

UNA DÉCADA DE BIBLIOGRAFÍA SOBRE EL DERECHO CANÓNICO INDIANO

El corto período de tiempo que va desde 1980 hasta la actualidad ha sido testigo de una intensa actividad en la historiografía indiana. Ello se debe a la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, si bien concurrieron también otras circunstancias entre las que cabe destacar el notorio incremento, en las últimas décadas, de los historiadores que se interesan por temas americanos. En esta corriente se inserta también la investigación dedicada al derecho canónico indiano. Las páginas que siguen intentan una aproximación a la producción bibliográfica sobre esta materia al tiempo que un elenco de la extensa y dispersa literatura sobre este argumento, que trata de recoger la bibliografía aparecida desde 1980, aunque excepcionalmente en algún caso mencionemos alguna publicación ligeramente anterior ¹.

1 He aquí las abreviaciones y siglas que se utilizan en esta Bibliografía:

Actas = Actas del I Simposio sobre la Ética en la conquista de América, Salamanca 2-5 de noviembre de 1983, Salamanca 1984. Numerosas colaboraciones de este volumen, aunque no todas, se reproducen en la obra titulada *La ética*.

AEA = Anuario de estudios americanos (Sevilla).

Agustinos en América y Filipinas = Agustinos en América y Filipinas. Actas del Congreso Internacional, Valladolid 16- 21 abril 1990, dir. por I. Rodríguez 1-2, Valladolid-Madrid 1990.

AHDE = Anuario de historia del derecho español (Madrid).

AHI = Anuario de historia de la Iglesia (Pamplona).

AHICH = Anuario de historia de la Iglesia en Chile (Santiago de Chile).

AHJE = Anuario histórico jurídico ecuatoriano (Guayaquil).

AIA = Archivo ibero-americano (Madrid).

América variaciones de futuro = América variaciones de futuro (Publicaciones del Instituto Teológico Franciscano. Serie mayor 6), Murcia 1992.

AST = Analecta sacra tarraconensia (Barcelona).

Autour de Las Casas = Autour de Las Casas. Actes du colloque du Ve centenaire, Toulouse 25-28 oct. 1984, Paris 1987.

BACHH = Boletín de la Academia Chilena de la Historia (Santiago de Chile).

BRAH = Boletín de la Real Academia de la Historia (Madrid).

CHP = Corpus Hispanorum de Pace (CSIC, Madrid).

Claustros y estudiantes = Claustros y estudiantes. Congreso internacional de historia de las universidades americanas y españolas en la Edad Moderna, Valencia noviembre de 1987, Valencia 1989.

Colón en América. Los dominicos = Colón en Salamanca. Los dominicos (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca. Colección: Salamanca en el Descubrimiento de América 1), Salamanca 1988.

CSIC = Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid).

A las playas de la recién descubierta América llegaron en su día gentes de todo tipo y condición cultural y social. Otro tanto ocurre con las playas de la historiografía

Derecho canónico y pastoral = Derecho canónico y pastoral en los descubrimientos luso-españoles y perspectivas actuales, XX Semana Luso-Española de Derecho Canónico (Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 112), Salamanca 1989.

Diffusione del francescanesimo = Diffusione del francescanesimo nelle Americhe. Atti del X Congresso Internazionale, Assisi 14-16 ottobre 1982 (Società di studi francescani 10), Perugia 1984.

Doctrina christiana = Doctrina christiana y catecismo para instrucción de los indios. Introducción: del genocidio a la promoción del indio (CHP 26.1), Madrid 1986.

Dominicos I = Actas del I Congreso Internacional sobre los Dominicos y el Nuevo Mundo, Sevilla 21-25 abril 1987, Madrid 1988.

Dominicos II = Actas del II Congreso Internacional sobre los Dominicos y el Nuevo Mundo, Salamanca 28 marzo-1 abril 1989, Salamanca 1990.

Dominicos III = Los Dominicos y el Nuevo Mundo, Granada 10-14 septiembre 1990, Actas del III Congreso Internacional, Madrid 1991.

Dominicos IV = In Congreso Internacional. Los dominicos y el Nuevo Mundo, Santafé de Bogotá, D. C., septiembre 6-10 de 1993 (en prensa).

Evangelización de América. Los agustinos (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca. Colección: Salamanca en el Descubrimiento de América 3), Salamanca 1988.

Evangelización y teología = Evangelización y teología en América (s. xvi). Actas del X Simposio Internacional de Teología 1-2, Pamplona 1990).

Extremadura: S. García (ed.), Extremadura en la evangelización del Nuevo Mundo. Actas y estudios, s. I. <Madrid?> 1990.

Franciscanos extremeños = Congreso Franciscanos extremeños en el Nuevo Mundo. Actas y estudios, Monasterio de Guadalupe (Cáceres) 28-31 octubre 1986, Guadalupe 1987.

Franciscanos I = Actas del I Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo, La Rábida 16-21 septiembre 1985, Madrid 1987 = AIA 46, 1986.

Franciscanos II = Actas del II Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo (s. xvi). La Rábida 21-26 septiembre 1987, Madrid 1988 = AIA 48, 1988 con la misma paginación de la publicación original.

Franciscanos III = Actas del III Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo (s. xvii). La Rábida, 18-23 septiembre de 1989, Madrid 1989 = AIA 52, 1992 con la misma paginación que la publicación original.

Franciscanos IV = Actas del IV Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo (s. xviii), Cholula (Puebla, México), 22-27 julio 1991, Madrid 1992 = AIA 52, 1992, con la misma paginación de la publicación original.

HAHR = Hispanic American historical review (Durham, NC, USA).

HIHF = P. Borges <Morán>, Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas 1-2, Madrid 1992.

HS = Hispania sacra (Madrid).

Humanismo cristiano = Humanismo cristiano (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca. Colección: Salamanca en el Descubrimiento de América 4), Salamanca 1989.

Humanismo latino y Descubrimiento = Humanismo latino y Descubrimiento ed. por J. Gil - J. A. Estévez Sola (Universidades de Sevilla y Cádiz, Sevilla 1992).

I diritti = I diritti dell'uomo e la pace nel pensiero di Francisco de Vitoria e Bartolomé de Las Casas, Congresso Internazionale tenuto alla Pontificia Università di S. Tommaso, Roma 4-6 marzo 1985 (Studia Universitatis S. Thomae in Urbe 29), Milano 1988.

ISD 1-2 = A. García y García, Iglesia, sociedad y derecho (Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 74 y 89), Salamanca 1985 y 1987.

IX Congreso = IX Congreso internacional de historia del derecho indiano, Madrid, 5-10 febrero 1990. Actas y estudios 1-2, Madrid 1991.

JGSWGL = Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas (Köln-Wien).

fia, que desde un principio fueron visitadas por toda una pléyade de curiosos, entre los que se cuentan desde historiadores profesionales hasta simples aficionados. El lector observará que este fenómeno se refleja más de una vez en la desigual calidad de los trabajos que citamos en esta *Bibliografía*.

Dado que la bibliografía sobre temas indianos aparece no sólo en series dedicadas a esta temática sino también en un amplio espectro de colecciones y publicaciones aisladas de todo tipo, e incluso muy locales, no pretendemos ni podemos aspirar a conseguir un boletín bibliográfico mínimamente exhaustivo. Aun así, creemos ofrecer a los lectores una primera concentración bibliográfica que pueda resultar un útil instrumento de trabajo, aunque adolezca de todas las limitaciones que aquí indicamos.

La bibliografía aquí reunida trata en muchos casos directamente de temas histórico-jurídicos indianos, en otros sólo tangencialmente. En este segundo supuesto incluimos la que, por alguna razón, nos parece útil para información de los historiadores del derecho canónico indiano.

La ética = D. Ramos y otros autores, Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca. La ética en la conquista de América (CHP 25), Madrid 1984. Reproduce numerosos artículos del volumen: Actas, y contiene también algunos que no figuran en dicho volumen.

La huella = La huella de España en América, Madrid, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados e Madrid, 1988.

Los orígenes = Los orígenes españoles de las instituciones americanas. Estudios de derecho indiano, Madrid, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1987.

La primera evangelización = D. Borobio (ed.), La primera evangelización de América. Contexto y claves de interpretación (Biblioteca oecumenica Salmanticensis 18), Salamanca 1992.

Los orígenes = Los orígenes españoles de las instituciones americanas. Estudios de derecho indiano, Madrid, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1987.

Los sínodos = Los sínodos del Pueblo de Dios. Actas del V Simposio de teología histórica, Valencia 24-26 octubre 1988.

MH = *Missionalia hispanica* (Madrid).

PCAM, Historia = Pontificia Commissio pro America Latina, Historia de la evangelización de América. Trayectoria, identidad y esperanza de un continente, Ciudad del Vaticano 1992. Son numerosas las colaboraciones que no rebasan el nivel puramente divulgativo.

Presencia de la Merced = Presencia de la Merced en América. Actas del I Congreso Internacional, Madrid 30 abril - 2 mayo 1991, in: Estudios 47, 1991, ed. por L. Vázquez Fernández.

Proceso y balance = La primera evangelización de América. Proceso y balance histórico, Simposio ante la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, 16-17 noviembre 1992, Madrid 1993.

RChHD = Revista chilena de historia del derecho (Santiago de Chile).

REB = Revista eclesiástica brasileira (Petrópolis). REDC = Revista española de derecho canónico (Salamanca).

REHJ = Revista de estudios histórico-jurídicos (Valparaíso).

RHD = Revista de historia del derecho (Buenos Aires).

Teología profética = J. I. Saranyana, Teología profética americana. Diez estudios sobre la evangelización fundante, Pamplona 1991.

RTL = Revista teológica limense (Lima).

Sínodos americanos = A. García y García y otros (dir.), Sínodos americanos 1-8, Madrid-Salamanca 1982-88. Esta serie va dentro de otra del CSIC titulada Colección Tierra Nueva e cielo Nuevo.

También comprobará el lector que entre esta bibliografía se encuentra un sector que es fruto de investigación de primera mano, así como un elevado número de títulos que son de carácter principalmente divulgativo que incluimos también porque pueden ser útiles, en todo caso, para alguna vertiente del tema de este boletín bibliográfico.

I. VISIONES DE CONJUNTO

1. *Las historias generales*. En Indias había dos Iglesias: la diocesana, que se regía por las mismas normas que en el viejo mundo, y la misional, que se dedicaba a la conversión de los indígenas, y para la cual emanó abundante normativa durante todo el período colonial. El derecho canónico indiano se refiere a la segunda, y sólo indirectamente a la primera. Por ello, no prescindiremos totalmente de algunos títulos que se refieren a la Iglesia diocesana, pero que tocan también aspectos de la misional.

Entre las obras de conjunto, ha habido varios intentos, entre los cuales está la de E. D. Dussel² que, si bien proporciona abundantes datos, adolece de un defecto global de interpretación, cual es el intento de presentar la acción de la Iglesia explicándola por modelos ideológicos predefinidos, a los que trata de reconducir la historia real, modelos que obedecen a una clara aceptación de la llamada teología de la liberación³. Del mismo Dussel es otra obra de conjunto publicada más recientemente⁴, de la que se ha dicho que es una «sistematización de la acción misional, pero en su desarrollo deja una larga serie de lagunas y amplía a los siglos XVII-XIX una interpretación del cristianismo de los nuevos convertidos sólo aplicable a los años centrales del siglo XVI»⁵.

Otro intento, esta vez desde una perspectiva protestante, es el del alemán H. J. Prien el cual, primero en su lengua (1978) y después en español, publicó una *Historia del cristianismo en Latinoamérica*⁶ que, no obstante aportar mucha información «ofrece un desconocimiento casi absoluto de los planteamientos del proceso evangelizador, interpretándolo a partir de *a priori*s para *probar* lo que desea»⁷.

2 Historia general de la Iglesia en América Latina, 1: Introducción general, Salamanca 1983; 5: México, Salamanca 1984; 6: América Central, Salamanca 1985; 7: Colombia y Venezuela, Salamanca 1981; 8: Perú, Bolivia y Ecuador, Salamanca 1987.

3 Sobre la metodología de esta obra cf. R. Fornet - Betancourt, La metodología de Dussel y su lectura de la historia de la Iglesia en América Latina, in: Tierra Nueva 39, 1981, 5-17; E. Hoornaert, Sobre la metodología del 'Proyecto de Historia de la Iglesia en América Latina', in: América variaciones de futuro (Publicaciones del Instituto Teológico Franciscano, Serie Mayor 6), Murcia 1992, 143-58; L. F. Mateo Seco, Verdad e historia. En torno a una 'Historia General de la Iglesia en América', in: Evangelización y Teología en América (s. XVI). Actas del X Simposio Internacional de Teología 2, Pamplona 1990, 1207-20.

4 E. D. Dussel, Historia de la Iglesia en América Latina. Coloniaje y liberación, Madrid 1983.

5 M. Hernández Sánchez-Barba, Historiografía sobre la evangelización de América (1492-1992), in: Historia de la evangelización de América 623-37, especialmente p. 636.

6 Salamanca 1985.

7 M. Hernández Sánchez-Barba, cit. supra nota 5, 636.

Una obra mucho más objetiva, sólida y más informada, es la *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas* dirigida por el Prof. Pedro Borges Morán⁸. El amplio y cualificado equipo internacional que, bajo su dirección, ha preparado esta obra nos permite contar con una moderna y completa visión sobre la Historia de la Iglesia en el Nuevo Mundo.

Menos importantes y limitadas son las historias publicadas por J. L. Mora Mérida⁹, obras más generales que se refieren a la historia de la Iglesia la primera, y a la historia de América la segunda, y la de A. Huerfano Teruelo¹⁰, sin que falten visiones todavía más sintéticas que intentan ofrecer un balance crítico¹¹. Más actualizada, pero moviéndose dentro la reducida extensión y del carácter de alta divulgación de la serie donde se publicaron es la panorámica general que ofrecen E. Luque Alcaide - J. I. Saranyana¹².

Entre las recientes historias generales de ámbito regional está la de la Iglesia filipina por L. Gutiérrez¹³.

2. *Historias de ámbito espacio-temporal más limitado*. Al lado de estas visiones generales a escala global, hay otras también generales desde el punto de vista temático, pero a escala geográfica más limitada, relativas a Méjico¹⁴ o a Chile o a Brasil¹⁵. Centradas en períodos más concretos, hay otras obras referidas a Guatemala¹⁶ y Oaxaca¹⁷, y un estudio sobre la Iglesia chilena de los siglos XVII y XVIII, pero a partir de la particular perspectiva de un historiador controvertido como fue Diego Barros Arana¹⁸.

Algunos momentos especiales de la historia eclesiásticas americana son abordados en estudios monográficos: J. Meseguer Fernández lo hace con el arzobispo Cisneros y la iglesia misionera en América, resaltando la intervención del arzobispo de Toledo en los asuntos referidos a las tierras descubiertas recientemente por Colón, tanto en el orden religioso como político¹⁹, tema abordado también por P. Borges

8 Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglos xv-xix), 1: Aspectos generales (Madrid 1992) y 2: Aspectos regionales (Salamanca 1993). Un nutrido equipo de especialistas europeos y americanos colaboran en esta obra, encargándose cada uno de la materia de su competencia.

9 La Iglesia, in: Historia General de España y América 11.1, Madrid 1983, 295-325.

10 La implantación de la Iglesia en el Nuevo Mundo, Ponce 1987; E. Luque Alcaide - J. I. Saranyana, La Iglesia Católica y América (Col. Mapfre), Madrid 1992.

11 J. M. Laboa - J. A. Almandoz, Presencia eclesiástica en la historia y colonización de América. Razones y logros, in: Miscelanea Comillas 46, Madrid 1988, 165-88; F. Moreno, Historia, ética e Iglesia en América Latina, in: Diakonia 14, Managua 1990, 47-58.

12 La Iglesia Católica y América (Mapfre), Madrid 1992.

13 Historia de la Iglesia en Filipinas (Mapfre) Madrid 1992.

14 A. Alvear Azevedo, La Iglesia en la historia de México, 2 ed., México 1988; J. Gutiérrez Casillas, Historia de la Iglesia en México, 2 ed. revisada y adicionada, México 1984.

15 F. Araneda Bravo, Historia de la Iglesia en Chile, Santiago de Chile 1986; F. Aliaga Rojas, La Iglesia en Chile. Contexto histórico, Santiago, Pontificia Univ. Católica de Chile, 1985; R. Aubert, Historia de la Iglesia en Brasil (Mapfre), Madrid 1992.

16 J. Zapatero, Vida eclesial en Guatemala a fines del s. xvii, Guatemala 1983.

17 F. Canterla y Martín de Tovar, La Iglesia de Oaxaca en el s. xviii, Sevilla 1982.

18 M. I. Camus, La Iglesia en Chile, siglos xvii y xviii según Diego Barros Arana, in: AHICH 7, 1989, 129-49.

19 El arzobispo Cisneros y la iglesia misionera en América (1500-1512), in: AIA 45, 1985, 451-86.

Morán²⁰. Otros dos estudios se centran en la época de los Borbones y su influjo en la iglesia novohispana²¹; y fueron entretanto reeditados dos trabajos del chileno Mario Góngora centrados en la Ilustración Católica²².

3. *Historia e historiografía*. Desde la perspectiva de los estudios historiográficos, resulta interesante la consulta del trabajo de A. Lavrin²³, que si bien no trata directamente del derecho canónico indiano, se refiere varias veces al mismo. Algo similar puede decirse del estudio de L. Gómez Canedo²⁴, F. Martín Hernández²⁵ y R. M. Tisnes²⁶. Un buen libro para comprender las coincidencias, diferencias e influjo mutuo de los dos sistemas de colonización, británico y español en América, es el del historiador inglés A. MacFarlane²⁷.

4. *Visiones de conjunto de la historia del derecho canónico indiano*. En las páginas que anteceden nos referimos sólo a visiones globales o parciales de historia de la Iglesia india que proporcionan informaciones útiles para la historia del derecho canónico indiano. Sobre esto último tan sólo podemos citar alguna aproximación de conjunto como la de A. García y García²⁸ y la de C. Oviedo Cavada, a escala de Chile²⁹. Ambas visiones recogen sendas conferencias de sus autores.

II. FUENTES

1. *Ediciones de fuentes*. La edición de fuentes constituye en general uno de los aportes más significativos para las disciplinas históricas, sobre todo si se trata de aquellas que por su rareza o difícil acceso a las bibliotecas y archivos en donde se conservan, quedan de hecho inaccesibles a muchos estudiosos. Al hablar de cada una de las materias, aludiremos a trabajos de esta índole.

20 La época de la reforma cisneriana, in: *Historia general de España y América* 7, Madrid 1982, 198-221.

21 B. Brading, Tridentine Catholicism and Enlightened Depotism in Bourbon Mexico, in: *Journal of Latin American Studies* 15, Cambridge 1983, 1-12; G. F. Margadant, Carlos III y la Iglesia novohispana, in: *Poder y presión fiscal* 21-66.

22 M. Góngora, Estudios sobre el galicanismo y la ilustración católica, in: *Revista chilena de historia y geografía* 125, Santiago 1957, 96-51 = Idem, Estudios de historia de las ideas y de historia social, Valparaíso, Valparaíso 1980, 71-125; Idem, M. Góngora, Aspectos de la ilustración católica en el pensamiento y la vida eclesiástica chilena (1170-1814), in: *Historia* 8, 1969, 43-73 = Idem, Estudios cit. supra en esta misma nota, 127-58.

23 Misión de la historia e historiografía de la Iglesia en el período colonial americano, in: *Suplemento de AEA, Sección Historiografía y Bibliografía* 46, 1989, 11-54.

24 La Iglesia en Hispanoamérica. (Realidad, nacionalismo y política), in: *Carthaginensia* 2, Murcia 1986, 303-16.

25 Diferentes lecturas de la evangelización americana, in: *América variaciones de futuro* 159-77.

26 La Iglesia hispanoamericana en los manuales de historia eclesiástica, in: *HS* 39, 1987, 351-70.

27 El Reino Unido y América: La época colonial (Mapfre), Madrid 1992.

28 El derecho canónico y el descubrimiento de América, in: *Derecho canónico y pastoral* 31-56.

29 C. Oviedo Cavada, Algunos aspectos de la historia del derecho canónico en Chile, in: *AHICH* 4, 1986, 9-29.

2. *Libros y bibliotecas.* Amén de los estudios que han suscitado en estos años las fuentes editadas, algunas investigaciones centraron su atención en fuentes particulares, en especial sobre el franciscano Anacleto Reiffenstuel³⁰ o en los libros de derecho canónico que se encontraban en bibliotecas de la época colonial³¹ o en los estudios realizados sobre las crónicas de Indias³². Útiles resultan también las noticias que emergen de la documentación archivística en estudios recientes realizados en el Archivo de Indias de Sevilla, como es el caso de una información general por L. Gómez Canedo³³, y otros dos estudios sobre los fondos franciscanos en dicho Archivo³⁴. Otro tanto se ha hecho con los documentos franciscanos del Archivo de Protocolos de Sevilla³⁵. Más escasos son los aportes respecto a los archivos americanos, como se puede observar por la visión general que ofrece L. Gómez Canedo sobre los archivos eclesiásticos de México³⁶ y el estudio de G. Magaña Jonana sobre los archivos catedralicios mexicanos³⁷, la información que ofrece E. Ordóñez Jonama sobre Guatemala³⁸ y la de A. Aubry-A. Inda sobre el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas³⁹.

III. INSTITUCIONES MÁS ESTUDIADAS

1. *El Descubrimiento y la duda indiana*

La proyección castellana y portuguesa no se explica por sí misma sino que es necesario analizarla teniendo en cuenta los precedentes medievales. Esto, que

30 R. I. Peña, Fuentes del derecho indiano: los autores, Anacleto Reiffenstuel y el 'Ius canonicum universum', in: Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba 26, 1987, 111-60; idem, Los autores, fuentes del derecho canónico indiano, Anacleto Reiffenstuel y el 'Ius canonicum universum', in: RChHD 14, 1991, 71-89.

31 M. Mobarec Asfura, Libros de derecho canónico en las bibliotecas del reino de Chile, in: Estructuras, gobierno y agentes de la Administración en la América española (siglos XVI, XVII y XVIII), Valladolid 1984, 95-102; J. L. Barrio Moya, La librería de D. Antonio Álvarez de Castro, presidente de la Audiencia de Guadalajara (México) durante el reinado de Carlos II, in: AHDE 59, 1991, 489-96; F. G. Bouza Álvarez - A. Alvar Ezquerria, Apuntes biográficos y anales de la biblioteca de un gran estadista hispano del s. XVI: El presidente Juan de Ovando, in: Revista de Indias 46, 1984, 81-140.

32 J. Maldonado y Fernández del Torco, Las crónicas de Indias y la historia del derecho canónico: Gil González Dávila, in: AHDE 50, 1980, 781-95.

33 El Archivo General de Indias y la Historia de la Iglesia en América, in: Archivo Hispalense 48, 1985, 223-32.

34 H. Zamora Jambriña, Contenido franciscano de los libros registro del Archivo de Indias de Sevilla hasta 1550, in: Franciscanos II 1-84; R. Mota Murillo, Contenido franciscano de los libros registro del Consejo de Indias de 1551 a 1600, in: ibid. 85-204; R. Mota, Contenido franciscano de los libros registro del Archivo General de Indias, 1551-1650, in: Franciscanos III 1-182; H. Zamora, Contenido franciscano de los libros registro del Archivo General de Indias, 1651-1700, in: Franciscanos III 183-322.

35 C. Varela Bueno, Documentos franciscanos en el Archivo de Protocolos de Sevilla, in: Franciscanos II 473-84.

36 Archivos Eclesiásticos de México, México 1982.

37 Los archivos catedralicios de México. Situación actual, in: Primer Simposio internacional de arte sacro en México, México 1992, 317-21.

38 El Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala, in: Hidalguía 37, 1989, p. 361-74.

39 El tesoro gráfico y documental del Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas 1985.

es válido en general, lo es en especial para el derecho canónico, como puede verse por los estudios de A. de la Hera y de A. García y García ⁴⁰.

Sobre la donación pontificia de las Indias contenido en las bulas alejandrinas hay dos estudios debidos a la pluma de P. Castañeda Delgado, que defiende que la donación pontificia de Indias fue hecha a tenor de la teoría monística hierocrática del medievo ⁴¹, mientras que A. García y García da como fundamento la teoría dualista ⁴², quien también dedicó un estudio al conocido precedente de las donaciones pontificias de las Islas Canarias ⁴³, que son un precedente de la de Indias. De las bulas alejandrinas en que se contiene la donación de Indias acaba de editarse de nuevo el texto latino revisado, con una traducción castellana ⁴⁴. En 1987 se reeditaron los valiosos estudios de A. García Gallo sobre este asunto, entre otros del mismo autor ⁴⁵. El paralelo portugués de las bulas concedidas por los papas a los monarcas lusitanos, en el que se inspiró Fernando el Católico para gestionar las bulas alejandrinas de 1493, fue estudiado por Ch. M. de Witte ⁴⁶. Sobre el Tratado de Tordesillas de 1494, por el que se rectifica en favor de Portugal la línea divisoria de la expansión marítima de las dos Coronas castellana y portuguesa, existe un buen estudio histórico de conjunto que tiene por autor al Prof. A. Romeu de Armas ⁴⁷.

Otro gran tema, que ha acaparado la atención de no pocos investigadores, es el que podríamos enunciar con el mismo título de un importante congreso que se celebró en Salamanca en los años 80: «La ética en la conquista de América» ⁴⁸. Aunque el

40 A. de la Hera, Nota sobre algunos precedentes medievales del derecho canónico indiano, in: IV Centenario de Historia Canario-Americana 2, Las Palmas de Gran Canaria, 1982, 649-69; A. García y García, El derecho canónico y el descubrimiento de América, in: Derecho canónico y pastoral 31-56; Idem, El derecho canónico medieval y los problemas del Nuevo Mundo, in: Rivista Internazionale di Diritto Comune 1, 1990, 121-54; Idem, Raíces medievales de América, in: Carthaginensia 7, 1991, 331-55 con ed. aparte bajo el título: De la América española a la América americana, Murcia 1991, 27-51.

41 Presupuestos jurídico-canónicos a finales del s. xv, in: Derecho canónico y pastoral 13-29, donde repite la tesis de una supuesta «teocracia» expuesta más ampliamente en un libro suyo editado en 1968, con una visión un tanto envejecida.

42 La donación pontificia de Indias. Lección inaugural del año académico 1992-93 en la Univ. Pontificia de Salamanca, Salamanca 1992. Este escrito fue traducido al francés en la revista Recherches de Science Religieuse 80, 1992, 491-512.

43 Idem, Las donaciones pontificias de las Canarias, in: Almogaren 9, 1992, 21-35. Cf. también K. Herbers, Die Eroberung der Kanarischen Inseln - Ein Modell für die spätere Expansion Portugals und Spaniens nach Afrika und America, in: Afrika. Entdeckung und Erforschung eines Kontinents, ed. por H. Duchhardt, Wien 1989, 51-95.

44 E. Falque Rey, Bulas alejandrinas de 1493. Texto y traducción, in: Humanismo latino y descubrimiento 11-35.

45 Las Bulas de Alejandro VI y el ordenamiento jurídico de la expansión portuguesa y castellana en África e Indias, in: Los orígenes españoles de las instituciones americanas. Estudios de Derecho indiano, Madrid 1987, 313-659; Idem, Las bulas alejandrinas, in: *ibid.* 661-66.

46 Les lettres papales concernant l'expansion portugaise au XVIe siècle, Immensee 1986.

47 El Tratado de Tordesillas (Mapfre), Madrid 1992, donde la parte jurídica no es precisamente lo más logrado.

48 Actas del I Simposio sobre la ética en la conquista de América (1492-1573), Salamanca 2-5 nov. 1983, dir. por L. Pereña Vicente, P. Borges Morán y A. García y García, Salamanca 1984. Parte de las ponencias de este Congreso aparecieron como vol. 25 del Corpus Hispanorum de Pace, Salamanca, que a su vez contiene algunos estudios que no figuran en las Actas citadas.

tema de este Congreso rebasa el ámbito de la presente *Bibliografía*, los estudiosos de la historia del derecho canónico tuvieron destacada participación en el mismo, en los que se exploran los aspectos canonísticos al producirse el descubrimiento⁴⁹ y en el pensamiento europeo anterior a Francisco de Vitoria⁵⁰. Por su parte, T. Vila edita y comenta un interesante texto de 1511, en el que se contiene una primera formulación de los títulos jurídicos de la conquista⁵¹. Sobre el mismo argumento hay también algunos estudios de carácter más general y más bien divulgativos⁵², a los que hay que agregar la reproducción, en 1988, del libro clásico de Lewis Hanke, de la edición bonaerense de 1949⁵³. Desde la óptica de la defensa del indio escribieron Alberto de la Hera, Anthony Pagden⁵⁴.

Sin embargo, el grueso de los trabajos que podemos incluir en ese apartado y que se presentan íntimamente unidos a los recién reseñados, centran su atención en la Escuela Española, conocida también como Escuela de Salamanca porque los maestros salmantinos profundizaron más que en otra universidad alguna el análisis jurídico-teológico de la problemática de Indias. Destacados son los estudios que a estos problemas dedicó L. Pereña Vicente y el grupo que él dirige, a quienes se han unido otros autores de la Península y de América. Junto a visiones de la Escuela, generales⁵⁵ o particulares⁵⁶, se

49 P. Castañeda Delgado, La ética de la conquista en el momento del descubrimiento de América, in: Actas 37-75.

50 A. de la Hera, La ética de la conquista de América en el pensamiento europeo anterior a Vitoria, in: Actas 105-30; A. García y García, La ética de la conquista en el pensamiento español anterior a 1534, in: Actas 77-104, actualizado y reeditado en el libro del mismo autor ISD 1.341-71; idem, Die Herausforderung der Neuen Welt und die Vordenker Francisco de Vitoria, in: Internationale Katholische Zeitschrift 20, 1991, 204-13; P. Chaunu, Bartolomé de Las Casas, Francisco de Vitoria und die Entdeckung Amerikas, in: ibid. 195-203; P. Castañeda Delgado, La justificación de la conquista 1492-1520, in: La huella 89-96.

51 Sobre los justos títulos de conquista, in: Humanismo latino y descubrimiento 37-40.

52 J. Adonegui, La ética a propósito de la conquista de América, in: Scriptorium Victoriense 35, 1988, 320-85; E. Garzón Valdés, La polémica de la justificación ética de la conquista, in: Sistema. Revista de Ciencias sociales 90, 1989, 65-76; C. Ruiz, la Iglesia en la lucha por la justicia en América en el siglo XVI, in: Historia hoy 2, 1984, 77-125.

53 La lucha española por la justicia en la conquista de América, tr. del inglés por R. Iglesia, Madrid 1988.

54 A. de la Hera, La polémica intelectual del Nuevo Mundo: la defensa del indio, in: La huella 325-37; A. Pagden, La caída del hombre natural. El indio americano y los orígenes de la etnología comparativa, tr. por B. Urrutia, Madrid, Alianza América, 1988; P. Castañeda Delgado, Teoría sobre la guerra justa, in: Temas de historia militar. Ponencias y comunicaciones del II Congreso de Historia Militar, Madrid 1988, 47-63.

55 L. Pereña <Vicente>, La Escuela de Salamanca. Reto y esperanza de América, Salamanca 1990; Idem, La Escuela de Salamanca y América, in: A. García y García (ed.), La Universidad Pontificia de Salamanca. Sus raíces. Su pasado. Su futuro, Salamanca 1989, 66-80; Idem, La polémica intelectual sobre la conquista, in: La huella 313-23; idem, La idea de justicia en la conquista de América (Mapfre), Madrid 1992; idem, Genocidio en América (Mapfre), Madrid 1992; J. Brufau Prats, La Escuela de Salamanca ante el descubrimiento del Nuevo Mundo, Salamanca 1988; R. Hernández Martín, Doctrina americanista de los teólogos de San Esteban, in: Humanismo Cristiano 197-361; Idem, La escuela dominicana de Salamanca ante el descubrimiento de América, in: Dominicos I 101-32; A. Rebheim Pesce, La Escuela de Salamanca y la ética colonial española, in: Separata V Centenario del Boletín Celam 249, p. 2-27.

56 L. Pereña <Vicente>, Extremadura y la Escuela de Salamanca, in: Extremadura 291-312.

ha estudiado la primera generación de discípulos de Vitoria y la segunda⁵⁷, algunas figuras en particular⁵⁸, de varias de las cuales se publicaron importantes textos inéditos⁵⁹, a partir de la cual se ha realizado lo que Pereña llama «proceso a la conquista de América»⁶⁰. La reflexión llevada a cabo por la Escuela de Salamanca que el Prof. Pereña presenta bajo el título de la «Carta magna de los indios»⁶¹, que ha estudiado desde diferentes perspectivas⁶², a cuyos tratamientos hay que añadir los de otros autores que se ocupan de esta temática desde la libertad-esclavitud natural de los indígenas⁶³, el humanismo salmantino⁶⁴ o su proyección europea⁶⁵. En un estudio de A. García Gallo publicado en 1973, que fue reeditado en estos últimos años junto a otros escritos suyos de derecho indiano, el ilustre maestro analizaba el papel que cupo a la Universidad de Salamanca en la formación del derecho indiano⁶⁶.

Pero no se trata sólo de estudiar la obra salmantina en la Península, sino también su proyección en Indias que no fue escasa⁶⁷. El más estudiado de los discípulos

57 J. Brufau Parts, La primera generación de la Escuela de Salamanca: Soto, Cano, Covarrubias, in: Actas 223-38 = Idem, Revisión de la primera generación de la Escuela, in: La ética 383-412; C. Baciero González, La segunda generación de teólogos salmantinos, in: Actas 315-37 = Idem, Conclusiones definitivas de la segunda generación, in: La ética 413-56.

58 R. Hernández, Doctrina americanista del teólogo Pedro de Ledesma, in: Ciencia Tomista 118, 1991, 76-99; J. Barrientos García, Juan de Guevara y Pedro de Aragón en la disputa jurídico-moral sobre las Indias, in: Evangelización en América. Los agustinos 103-39.

59 L. Pereña y otros, Juande la Peña, De bello contra insulanos. Intervención de España en América. Escuela Española de la Paz. Segunda generación 1560-1585. Testigos y fuentes, Madrid (CHP 9), Madrid 1982.

60 L. Pereña, Proceso a la conquista de América, in: Sillar 13, Madrid 1984, 15-28; Idem, La Escuela de Salamanca. Proceso a la conquista de América, Salamanca 1986; Idem, Proceso a la conquista de América. Veredicto de la Escuela de Salamanca. Nuevas claves de interpretación histórica. Lección inaugural del curso académico 1987-88 en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales León XIII de la Univ. Pontificia de Salamanca en Madrid, Madrid 1987; Idem, Proceso a la evangelización de América, in: Inculcación del Indio (Cátedra V Centenario 2), Salamanca 1988, 9-17; Idem (coord.), Proceso a la leyenda negra (Cátedra V Centenario 4), Madrid 1989.

61 L. Pereña, Carta magna de los indios (Cátedra V Centenario 1), Madrid 1987; Carta magna de los indios. Fuentes constitucionales 1534-1609. Fijación de textos, ed. crítica, etc. de L. Pereña y C. Baciero (CHP 27), Madrid 1988; L. Pereña, Derechos y deberes entre indios y españoles en el Nuevo Mundo. Cátedra V Centenario de la Univ. Pontificia, Salamanca 1992.

62 L. Pereña Vicente, Respuestas universitarias a la 'duda indiana', in: Actas 177-99 = La Escuela de Salamanca y la duda indiana, in: La ética 291-344; idem, Teología de la represión y la Escuela de Salamanca, in: Derecho canónico y pastoral 173-83; Idem, La clave de la evangelización de América, in: Doctrina Christiana y catecismo para instrucción de los indios. Introducción: del genocidio a la promoción del indio (CHP 26.1), Madrid 1986, 9-18; idem, La Escuela de Francisco de Vitoria en la promoción de la paz, in: I diritti 81-101; Idem, la idea de justicia en la conquista de América (Mapfre), Madrid 1992; idem, Genocidio en América (Mapfre), Madrid 1992.

63 C. Baciero, Liberad natural y esclavitud natural en la Escuela de Salamanca, in: I diritti 181-89.

64 A. Ortega, El humanismo salmantino en la conquista de América, in: Humanismo cristiano 135-95.

65 J. Barrientos García, Proyección europea de la Escuela de Salamanca, in: Actas 339-59 = Idem, Cauces de influencia en Europa, in: La ética 457-95.

66 La Universidad de Salamanca en la formación del Derecho indiano, in: Los orígenes 65-85.

67 P. Borges Morán, Posturas dentro de la Iglesia americana, in: Actas 455-74 = Idem, Actitudes de los misioneros ante la duda indiana, in: La ética 597-630; P. Cerezo de Diego, Influencia de la

de Salamanca en estos años es el agustino Alonso de Veracruz que desarrolló su labor en Nueva España⁶⁸. Otros se han centrado en las polémicas suscitadas en algunos lugares específicos como México⁶⁹, Chile⁷⁰ o el Chaco⁷¹. En suma, los principios sentados *in abstracto* por los maestros fueron traídos a Indias y contrastados con la realidad, produciéndose lo que Pereña ha denominado la reconversión colonial⁷². Pero la discusión no se refería sólo a los indios, sino que también alcanzaba a los esclavos negros, pese a que ha sido menos tratado en lo que se refiere a estos últimos⁷³.

Hemos reservado un espacio aparte a las dos figuras más llamativas, aunque entre sí bastante dispares, que son Francisco de Vitoria y Bartolomé de Las Casas. Las dos han acaparado abundante atención por diversas razones, aparte del lugar

Escuela de Salamanca en el pensamiento americano, in: Actas 429-53 = La ética 551-96; M. A. Medina Escudero, Evangelización y colonización. Ideario y praxis de los dominicos americanos antes de las Leyes Nuevas, in: I diritti 497-513; A. Rodríguez Cruz, La influencia de la Universidad de Salamanca en Iberoamérica: aportación de los dominicos, in: Dominicos I 641-74; B. Tierney, Aristotle and the American Indians again. Two critical discussions, in: Cristianesimo nella storia 12, 1991, 295-322.

68 P. Cerezo, Influencia y Alonso de Veracruz, OSA, en la Universidad de México, in: Agustinos en América y Filipinas, Valladolid 1990, 385-412; idem, Alonso de Veracruz y el derecho de gentes, México 1985; idem, El pensamiento americano de un discípulo de Vitoria: Alonso de Veracruz, in: I diritti 255-72; P. O'Callaghan, Estudio soteriológico de los sermones cuaresmales de Alonso de Veracruz OSA, in: Evangelización y Teología 1221-36; M. Olimón Nolasco, Teología y predicación de fray Alonso de Vera Cruz (México 1555), in: ibid. 1237-52; W. Redmond - M. Beuchot, Pensamiento y realidad en Fray Alonso de la Vera Cruz (Cuadernos del Centro de Estudios Clásicos 2), México 1987; C. de Salas, El dictamen inédito de Alonso de la Vera Cruz a la obra catequética de Maturio Gilberti. A propósito de la traducción de las fórmulas dogmáticas al tarasco, in: Evangelización y Teología 2.1507-20; F. Campo del Pozo, Fray Alonso de la Veracruz y los privilegios de los religiosos en Indias, in: Revista Agustiniiana 33, 1992, 1283-1315.

69 P. Cerezo de Diego, Polémica sobre la licitud de la conquista de México, in: Actas del I Congreso Internacional sobre Hernán Cortés, Salamanca 1986, 299-312; J. A. de la Torre Rangel, El pensamiento novohispano ante el descubrimiento y la conquista. Opinión de los órdenes monásticos con relación a la guerra chichimeca, in: REHJ 15, 1992-93, 265-73.

70 W. Hanisch Espíndola, Esclavitud y libertad de los indios de Chile 1608-1696, in: Historia 16, Santiago de Chile 1981, 5-65; A. Leiva, El otro cautiverio. El relato de Fray Juan Falcón y su oposición a las doctrinas del padre Luis de Valdivia, in: Revista Frontera 1, 1982, 165-78.

71 E. Maeder, Las opciones misionales en el Chaco del siglo XVII ¿evangelización o guerra justa?, in: Teología 23, Buenos Aires 1986, 49-68; idem, La licitud de la guerra con los indios del Chaco. Una consulta real en 1682, in: Res Gesta 21, 1987, 63-74.

72 L. Pereña, Proyecto de reconversión colonial, in: Escuela de Salamanca. Carta magna de los indios. Fuentes constitucionales (CHP 27), Madrid 1988, 3-32.

73 E. Cárdenas, La ética y la esclavitud de los negros, in: Theologia Xaveriana 40, Bogotá 1980, 227-56; Bartolomé de Las Casas, Brevisima relación de la destrucción de África. Preludio de la destrucción de África. Preludio de la destrucción de Indias. Primera defensa de los guanches y negros contra la esclavitud. Estudio preliminar, edición y notas por I. Pérez Fernández, Salamanca-Lima 1989; J. A. Gomes Moreira, Escravidão e evangelização no século XVI. O pensamento de Dom Vasco de Quiroga, in: REB 51, 1991, 531-51; I. Gutiérrez Azopardo, Los franciscanos y los negros en el siglo XVII, in: Franciscanos III 593-620; S. Silva Gotay, La Iglesia y la esclavitud en América Latina y el Caribe, in: Cristianismo y sociedad 102, México 1989, 77-95; P. Suess, Etiópe Resgatado. Discurso teológico-jurídico de Manoel Ribeiro Rocha sobre a libertação dos escravos, in: REB, 51, 1991, 902-21; E. Vila Vilar, La postura de la Iglesia frente a la esclavitud. Siglos XVI y XVII, in: Esclavitud y derechos humanos. La lucha por la libertad del negro en el siglo XIX, Madrid, 1990, 25-32.

que por derechos propio ocupan en la historia. Una razón está en la creciente preocupación por el estudio de los derechos humanos en el ámbito de los estudios jurídicos de los cuales ambos personajes son exponentes señeros aun cuando dicha expresión (derechos humanos) no se conociera en su época. Resulta interesante la línea de un congreso celebrado en Roma en 1985, organizado por la Universidad de Santo Tomás, perteneciente a los dominicos, que trató del tema de los derechos humanos, centrándolos en las dos figuras de los dominicos Vitoria y Las Casas entre los estudiosos italianos⁷⁴.

De Vitoria se han reeditado algunos de sus textos más famosos: las selecciones *De iure belli*⁷⁵ y *De indis*⁷⁶ además de alguna antología⁷⁷. A partir de los textos vitorianos con otros de algunos discípulos suyos, Pereña y Baciero han elaborado la «Carta magna de los Indios» a que ya nos referimos más arriba⁷⁸. Por supuesto que ha habido estudios biográficos⁷⁹, con aportes de nuevos documentos⁸⁰, que han dado lugar a nuevos análisis de su personalidad en relación con sus contemporáneos⁸¹. Más numerosos son los que estudiaron su pensamiento: el tema de los indios⁸² o derecho internacional⁸³ siguen siendo objeto de atención, que también se centra

74 I diritti. La calidad científica de la mayoría de las colaboraciones de este volumen no es generalmente de gran altura.

75 Francisco de Vitoria, *Relectio de iure belli* o Paz Dinámica. Escuela Española de la Paz. Primera generación 1526-1560 (CHP 6), Madrid 1981.

76 Francisco de Vitoria, *Relectio de indis* o Libertad de los indios. Ed. crítica bilingüe por L. Pereña y J. M. Pérez Prendes y estudios introductorios por V. Beltrán de Heredia y otros (CHP 5), Madrid 1967; Francisco de Vitoria, *Relectio de indis. Carta Magna de los indios. 450 aniversario (1539-1989)*, Madrid 1989, que es una edición facsimilar con traducción española ed. por L. Pereña <Vicente>-C. Baciero - F. Maseda; Doctrina sobre los indios Ed. facsimilar, traducción y notas por R. Hernández Martín OP (Historiadores dominicos pro V Centenario de la Evangelización de América. Los dominicos y América 4; Salamanca 1989). Curiosamente, ambas ediciones facsimilares reproducen el mismo manuscrito, a saber el de Palencia.

77 R. Hernández <Martín>, *Derechos humanos en Francisco de Vitoria. Antología* (Biblioteca Dominicana 4), Salamanca 1984.

78 Cf. supra nota 61.

79 R. Hernández <Martín>, *Francisco de Vitoria. Síntesis de su vida y pensamiento* (Caleruega 1983); J. B. González, *Francisco de Vitoria, su tiempo y el tiempo*, in: *Revista de Historia Militar* 31, 1987, 73-94.

80 Idem, *Nuevo documento sobre Francisco de Vitoria*, in: *Ciencia Tomista* 116, 1989, 597-600.

81 Idem, *Francisco de Vitoria en la crisis de su tiempo*, in: *I diritti* 31-62; A. Truyol Serra, *Vitoria y su lugar en la historia del pensamiento*, in: *Revista Española de Derecho Internacional* 36, Madrid 1984, 21-27.

82 J. Burillo, *Francisco de Vitoria: los títulos legítimos a las Indias*, in: *Glossae: Revista de Historia del derecho Europeo* 1, Murcia 1988, 161-77; R. Hernández <Martín>, *Presupuestos de Francisco de Vitoria*, in: *La ética* 61-86 = Idem, *Las hipótesis de Francisco de Vitoria*, in: *La ética* 345-81; F. Castilla Urbano, *Orden social y conocimiento del indio en las Relecciones de Vitoria*, in: *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica. Trabajos del Programa Movilizador del CSIC* 1, Madrid 1989, 115-34; R. Peña Peñalosa, *La república de los indios y el derecho común*, in: *RChHD* 15, 1989, 129-46; C. G. Frontera, *Los títulos enunciados por Vitoria y la legislación de Indias*, in: *Prudentia Iuris* 30, 1992, 173-77.

83 V. Buonomo, *Il principio dell'autodeterminazione dei popoli in Francesco de Vitoria e nella attività delle Nazioni Unite*, in: *I diritti* 227-46; A. Colorado Castellary, *Francisco de Vitoria en las Naciones Unidas: la recuperación de un legado español*, in: *Cuadernos de la Escuela Diplomática* 1, 1988, 175-78; J. M. Desantes Guanter, *Caracteres del ius communitationis en Francisco de Vitoria*, in: *Hispania Christiana. Estudios en honor del Prof. Dr. José Orlandis Rovira en su septuagésimo aniversario*, Pamplona,

en otras perspectivas y trabajos que analizan al Vitoria jurista⁸⁴, o teólogo⁸⁵, o su pensamiento político⁸⁶, o en relación con los derechos humanos⁸⁷, la pena de muerte⁸⁸ o el nacimiento del capitalismo⁸⁹. Su pensamiento se ha relacionado con el de otros autores especialmente Domingo de Soto y Las Casas⁹⁰ y, finalmente, se ha analizado también la proyección de sus ideas en Indias⁹¹.

Bartolomé de Las Casas también ha concentrado gran atención de estudiosos y no estudiosos. En general, la bibliografía que se ha producido en estos años en torno a este personaje sigue el mismo esquema que el señalado para Vitoria: de sus obras se ha emprendido la edición completa bajo la dirección de P. Castañeda⁹², amén de otras que se han editado, una vez más, por separado, como su *Brevísima*⁹³ o el *De regia potestate*⁹⁴. Se publicó un inventario documentado de sus escritos⁹⁵ y también

1988, 523-44; A. A. García Menéndez, Francisco de Vitoria y el derecho Internacional, Puerto Rico 1986; G. Higuera, La conquista de América, el Derecho Internacional y los derechos humanos, in: Miscelanea Comillas 46, 1988, 7-42; R. Pizzorni, Lo *ius gentium* nel pensiero del Vitoria, in: *I diritti* 569-83; A. Sarmiento, la condición personal como principio de la libertad e igualdad de derechos entre los hombres y los pueblos según Francisco de Vitoria, in: Evangelización y Teología 1.262-72; A. Truyol Serra, F. de Vitoria y H. Grocio: cofundadores del derecho internacional, in: Ciencia Tomista 111, 1984, 17-27.

84 J. Brufau Prats, Perspectivas humanistas en la concepción jurídica vitoriana, in: Ciencia Tomista 111, 1984, 5-16; D. Composta, Il concetto di diritto nell'umanesimo giuridico di Francisco de Vitoria O.P., in: *I diritti* 273-91; D. Panetta, Francisco de Vitoria giurista moderno, in: *I diritti* 525-30.

85 R. de Almeida Rolo, Francisco de Vitoria e a renovação da teologia portuguesa no século XVI, in: *I diritti* 293-307; R. Hernández, Personalidad humanística y teológica de Francisco de Vitoria, in: Ciencia Tomista 77, 1987, 37-69; L. Vereecke, François de Vitoria (1484-1546) dans l'histoire de la théologie morale du XVI^e siècle, in: *I diritti* 613-24.

86 S. Luppi, Vis et auctoritas: I paradossi del potere nella filosofia politica di Francesco de Vitoria, in: *I diritti* 463-96; A. Osuna Fernández-Largo, De la idea del Sacro Imperio al derecho internacional. El pensamiento político de Francisco de Vitoria, in: Ciencia Tomista 111, 1984, 29-60.

87 E. Sastre Santos, Derechos humanos y secularización en Francisco de Vitoria, in: *I diritti* 585-612; A. Wilder, Francisco de Vitoria and the defense of human life, in: *ibid.* 651-80.

88 N. Blázquez, La pena de muerte según Francisco de Vitoria, in: *I diritti* 205-6.

89 M. Salvat Manguillot, Francisco de Vitoria y el nacimiento del capitalismo, in: BACHH 109, 1991-92, 329-47.

90 J. Barrientos García, Un siglo de moral económica en Salamanca (1526-1629), 1: Francisco de Vitoria y Domingo de Soto, Salamanca 1985; V. Abril Castelló, Vitoria-Las Casas, confrontación y proyección: impacto en Las Casas de su enfrentamiento con Vitoria en 1550-52, in: *Diritti* 155-72; R. Hernández, Francisco de Vitoria y Bartolomé de Las Casas, primeros teorizantes de los derechos humanos, in: Archivo Dominicano. Anuario 4, 1983, 199-266; I. Pérez, Cronología comparada de las intervenciones de Las Casas y Vitoria en los asuntos de América, in: Studium 28, 1988, 235-64.

91 G. Lohman Villena, La proyección en las Indias de las doctrinas de Vitoria y Las Casas: de la teoría a la praxis, in: *I diritti* 133-51.

92 B. de Las Casas, Obras completas, 1, Madrid, 1989. No hemos podido controlar la aparición de ulteriores volúmenes.

93 Bartolomé de Las Casas, Brevísima relación de la destrucción de las Indias, 2 ed. (Col. Biblioteca de Historia 69), Barcelona 1986; Idem, Brevísima relación de la destrucción de las Indias, Salamanca 1988; I. D. Toro, El concepto de *destrucción de las Indias* en el pensamiento de Las Casas dentro del contexto de la historia de una polémica, in: Cuestiones Teológicas Medellín 46, 1990, 153-76.

94 Bartolomé de Las Casas, De regia potestate o derecho de autodeterminación. Ed. crítica bilingüe por L. Pereña y otros, reimpresa, corregida y aumentada (CHP 8), Madrid 1984.

95 I. Pérez <Fernández>, Inventario documentado de los escritos de fray Bartolomé de Las Casas, Bayamón (Puerto Rico) 1981.

una bibliografía esencial de lo más importante de la abundante literatura escrita sobre este controvertido religioso entre los años 1965-1985⁹⁶, «uno de los personajes sobre los que más se ha escrito y más inútilmente»⁹⁷. La reciente biografía que le dedicó P. Borges Morán⁹⁸ representa «un considerable y serio esfuerzo para profundizar en la personalidad y explicar quién fue... manteniendo una exquisita imparcialidad ante un personaje que nunca lo fue y ante quien resulta muy difícil mantener el equilibrio analítico»⁹⁹; se reimprimieron también los dos volúmenes escritos por Manuel Giménez Fernández en 1953 y 1960 respectivamente¹⁰⁰. No faltaron las síntesis de su vida y doctrina¹⁰¹ o algunos estudios referidos a algún momento específico de su vida, como el de Helen Land Parish sobre Las Casas obispo a partir de las peticiones que hizo a la Corte cuando aceptó el obispado de Chiapas, peticiones que se publican en el mismo trabajo¹⁰². Se puede agregar todavía la aportación de algunos nuevos documentos sobre su vida¹⁰³.

Abundantes son también los estudios sobre su pensamiento, abordado desde variadas perspectivas: su visión de Colón, el descubrimiento y la empresa de Indias¹⁰⁴, su teoría política¹⁰⁵, su indianismo¹⁰⁶, su dimensión de jurista, puesta de relieve en

96 F. d'Elia, *Studi lascasiani dell'ultimo ventennio. Bibliografia essenziale ragionata*, in: *I diritti* 309-21.

97 M. Hernández Sánchez-Barba, *Historiografía sobre la evangelización de América* cit. supra nota 5, 637.

98 Quién era Bartolomé de Las Casas, Madrid 1990.

99 M. Hernández Sánchez-Barba, *Historiografía sobre la evangelización de América*, cit. supra nota 5, 637.

100 Bartolomé de Las Casas, 1: *Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias (1516-1517)*, Madrid 1984; 2: *Capellán de S. M. Carlos I, poblador de Cumaná (1517-1523)*, Madrid 1984.

101 I. Pérez Fernández, *Fray Bartolomé de Las Casas. Brevisima relación de su vida. Diseño de su personalidad. Síntesis de su doctrina*, Caleruega 1984; F. Cantú, *Bartolomé de Las Casas nel quadro del suo tempo*, in: *I diritti* 63-79.

102 *Las Casas obispo. Una nueva interpretación a base de su petición autógrafa en la colección Hans P. Kraus de manuscritos hispanoamericanos (Washington 1980); Fray Bartolomé de Las Casas en la primera comunidad de religiosos establecidos en Guatemala*, in: *Revista de Historia Militar* 31, Madrid 1987, 157-67.

103 L. Fernández Martín, *Nuevos documentos de Fray Bartolomé de Las Casas en Valladolid 1550-1557*, in: *Dominicos I* 365-84; J. B. Lassegue-Moleres, *De quelques sources et de leur interpretation, dans la pensée de fray Bartolomé de Las Casas*, in: *I diritti* 431-38.

104 L. Galmés, *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América a la luz del Padre Las Casas*, in: *Escritos del Vedat* 16, 1986, 225-51; idem, *Bartolomé de Las Casas y su visión de la Empresa de Indias*, in: *I diritti* 353-68; J. A. de la Torre Rangel, *El uso de la bula 'Inter caetera' por Bartolomé de Las Casas*, in: *Revista de investigaciones jurídicas* 14, 1990, 75-109; R. Hernández, *Las Casas en contra de la guerra*, in: *Ciencia Tomista* 111, 1984, 279-305; R. Natella, *La giustificazione della potenza nella critica alla conquista dell'America Latina di Bartolomé de Las Casas*, in: *I diritti* 515-23.

105 R. I. Peña, *La teoría teocrática de fray Bartolomé de Las Casas OP y el Regnum Indiarum*, in: *Anales de la Universidad de Chile*, 5.ª serie, 20, 1989, 401-24 = *Cuadernos de Historia* 3, Córdoba (Argentina) 1993, 11-37.

106 J. Alsina Franch, *El indianismo de fray Bartolomé de Las Casas*, in: *Indianismo e indigenismo en América*, Madrid 1990, 34-44; V. Abril Castelló, *Bartolomé de Las Casas, abogado defensor del pueblo indio*, in: *Doctrina Christiana* 79-116; M. Beuchot, *La aplicación del derecho natural a los indios según Bartolomé de Las Casas. De la teología académica a la profética*, in: *Evangelización y Teología* 1111-20; C. Castillo Mattasoglio, *El problema de los indios: Bartolomé de Las Casas*, in: *Diakonia* 14, 1990, 59-78; R. Zwesch, *Las Casas, un profeta da causa indígena*, in: *Estudios teológicos* 31, 1991, 134-50.

algunos trabajos de A. García Gallo reeditados en estos últimos años¹⁰⁷, o los que dentro de esta misma dimensión acentúan su pensamiento referente al derecho internacional¹⁰⁸, al derecho natural¹⁰⁹, a los derechos humanos¹¹⁰ (perspectiva desde la cual se ha hecho toda una biografía¹¹¹), a la axiología política¹¹², a la misma idea de justicia¹¹³, o al uso que hace del derecho¹¹⁴. Desde el punto de vista sacramental han aparecido dos estudios analizando su pensamiento en torno al bautismo¹¹⁵ y a la penitencia¹¹⁶; y no son escasos los que han estudiado sus postulados sobre evangelización y misiones¹¹⁷. Un intento de síntesis de su pensamiento fue escrito por R. Queraltó en 1987¹¹⁸.

Las Casas fue un hombre polémico, y por ello su pensamiento ha sido estudiado también en relación con sus contrincantes, especialmente Juan de Sepúlveda¹¹⁹, sin

107 Las Casas jurista, in: Los orígenes 87-111; Idem, Las Casas jurista y representante de la opción oficial, in: *ibid.* 119-21; Idem, Sobre Bartolomé de Las Casas, in: *ibid.* 113-17.

108 J. Joblin, Las Casas et les perspectives presentes du droit international, in: I diritti 409-19; Idem, Las Casas e as perspectivas actuais do direito internacional (Recordando un centenario), in: *Brotéria* 121, 1985, 402-14.

109 J. A. Barreda, Diritto naturale e pedagogia della fede in Bartolomé de Las Casas, in: I diritti 191-203; A. Vincent, La dialectique lascasienne du droit naturel concret. Las Casas et les droits de l'homme, in: I diritti 639-49.

110 A. Lobato, Dignidad del hombre y derechos humanos en Fray Bartolomé de Las Casas y en la doctrina actual de la Iglesia, in: *Communio. Commentarii Internationales de Ecclesia et Theologia* 18, 1985, 58-81.

111 L. Galmés, Bartolomé de Las Casas, defensor de los derechos humanos, Madrid 1982. El mejor estudio sobre Bartolomé de Las Casas y la tradición canonística medieval es el de K. Pennington, Bartolomé de Las Casas and the Tradition of Medieval Canon Law, in: *Church History* 39, p. 149-61, Chicago III: American Society of Church History, 1970; reeditado en el libro del mismo autor: *Popes, Canonists and Texts, 1150-1550 (Collected Studies Series 412, n. XIII)*, Aldershot 1984, donde conserva la paginación original de la primera edición.

112 R. de Miguel, Bartolomé de Las Casas en la axiología política, in: *Revista de Estudios histórico-jurídicos* 9, 1984, 187-220.

113 J. R. de Miguel, La idea de justicia en el pensamiento de Bartolomé de Las Casas, in: *Revista de la Facultad de Derecho (Univ. de Rosario, Argentina)* 4-6, 1986, 64-80.

114 J. A. de la Torre Rangel, El uso alternativo del derecho por Bartolomé de Las Casas, Aguascalientes, Univ. Autónoma, 1991.

115 J. A. Barreda, Primera evangelización y bautismo en Bartolomé de Las Casas, in: *Ciencia Tomista* 116, 1989, 291-316.

116 D. Borobio, Penitencia y justicia en Bartolomé de Las Casas, in: D. Borobio (ed.), *La primera evangelización de América. Contexto y claves de interpretación*, Salamanca 1992, 145-87.

117 J. A. Barreda, Ideología misionera en Bartolomé de Las Casas, Madrid 1981; Idem, Ideología pastoral y pastoral misionera en Bartolomé de Las Casas OP, Madrid 1981; Idem, Ideología y pastoral misionera en el *De unico vocationis modo* de Bartolomé de Las Casas, Madrid 1981; W. Henkel, Le missioni e la legislazione coloniale alla luce della prassi e della dottrina di fray Bartolomé de Las Casas, in: I diritti 379-88; E. Peña Eguren, Bartolomé de Las Casas o la evangelización como fin último de los españoles en América, in: *Studium Ovetense* 12, 1984, 177-92; I. Pérez <Fernández>, El 'tiempo dorado' de la primera evangelización de América, hechura del P. Las Casas, in: *Ciencia Tomista* 116, 1989, 271-90; A. Saint-Lu, Evangelisation et colonisation selon Las Casas, in: *Autour de Las Casas* 62-73.

118 Síntesis doctrinal del pensamiento de Las Casas, in: *Autour de Las Casas* 148-62.

119 R. Andreotti, La teoría del *bellum iustum* in Juan Ginés de Sepúlveda, antagonista di Las Casas, in: I diritti 137-79; A. Edwards, ¿Las Casas o Sepúlveda? Su propuesta de relación América-

omitir otros ¹²⁰. También se le ha estudiado en relación con Vitoria ¹²¹, o se le ha vinculado a Colón y al P. José de Acosta ¹²² e incluso con Aristóteles ¹²³. Su pensamiento tuvo un innegable influjo en América, lo que se ha destacado en diferentes momentos ¹²⁴, como también su profetismo y mesianismo ¹²⁵ y, por cierto, su figura y pensamiento han sido usados por diversos autores en función de su ideología, aprovechando la especial ocasión que proporcionaba el V Centenario que acaba de pasar, en escritos, muchos de los cuales carecen de todo fundamento y método histórico ¹²⁶.

2. *Asambleas eclesiásticas: juntas, concilios y sínodos*

El estudio de las asambleas conciliares y sinodales indianas ha crecido a la par con el renacer de la actividad sinodal en la Iglesia contemporánea, a lo que se ha unido la conmemoración del IV Centenario del Tercer Concilio provincial de Lima y del Tercer Concilio provincial mexicano, celebrados en 1582-83 y 1585 respectivamente. Los estudios que se han realizado sobre ambos concilios son abundantes, si bien mayor atractivo ha tenido entre los autores el Concilio limense, del que se ha hecho una nueva edi-

España, in: *Persona y sociedad* 7, Santiago de Chile 1993, 285-333; L. Hanke, La controversia entre Las Casas y Sepúlveda en Valladolid 1550-51, in: *Revista de la Universidad Pontificia Bolivariana* 41, 1992, 15-39; A. Losada, Sepúlveda-Las Casas-Vitoria. Más coincidencias que divergencias, in: *I diritti* 439-62; L. Pereña, La cuestión de los 'justos títulos'. Las Casas, Sepúlveda, Vitoria, in: *Iberoamérica, una comunidad* 1, Madrid, Cultura Hispánica, 1989, 217-27. Entretanto, se ha reeditado una obra fundamental de Juan Ginés de Sepúlveda, *Demócrates Segundo, o de las justas causas de la guerra contra los indios*. Ed. crítica bilingüe, trad., introd., notas e índices por A. Losada, 2 ed., Madrid 1984.

120 S. Krasie, Un contemporaneo avversario di Las Casas: il domenicano Vincenzo Paletini di Korcula, in: *I diritti* 421-30; I. Pérez Fernández, Fray Toribio Motolonia frente a Fray Bartolomé de Las Casas, Salamanca 1989.

121 V. Abril Castelló, Las Casas contra Vitoria 1550-52: la revolución de la duodécima réplica, causas y consecuencias, in: *Revista de Indias* 47, Madrid 1987, 83-101; I. Pérez Fernández, Cronología comparada de las intervenciones de Las Casas y Vitoria en los asuntos de América, in: *I diritti* 539-68.

122 A. Huerga <Teruelo>, La antropología indiana: Colón, Las Casas, Acosta, in: *I diritti* 389-408.

123 B. Rech, Bartolomé de Las Casas und Aristoteles, in: *JGSWGl* 22, Köln-Wien 1985, 39-68.

124 B. Lavallé, Planteamientos lascasianos y reivindicación criolla en el siglo XVIII (el borrador de Fr. Raimundo Hurtado), in: *Histórica*, Lima 1980, 197-220; I. Pérez Fernández, Bartolomé de Las Casas en el Perú, Cuzco 1987; A. Rebheim Pesce, Religiosos en Chile y Perú y el Obispo Las Casas, in: *AHCh* 3, 1985, 69-77.

125 Ph. I. André-Vincent, Bartolomé de Las Casas, prophete du Nouveau Monde, Paris 1980; A. Milhou, Las Casas a l'âge d'or du prophétisme apocalyptique et du messianisme, in: *Autour de Las Casas* 77-105; J. Ordiz Vázquez, La utopía del Nuevo Mundo en el pensamiento de Bartolomé de Las Casas y Fray Bernardino de Sahagún, in: *Tierras de León* 28, 1988, 1-14. El mejor estudio sobre Bartolomé de Las Casas y la tradición jurídico-canónica medieval es el de K. Pennington, 'Bartolomé de Las Casas and the tradition of medieval canon law', in: *Church History* 39, Chicago III: American Society of Church History, 1970, pp. 149-61, reeditado en la obra del mismo autor: *Popes Canonists and Texts*, 1150-1550 (Collected Studies 412, n. XIII), Aldershot 1984, donde se conserva la paginación original.

126 G. Gutiérrez, En busca de los pobres de Jerusalén. El pensamiento de Bartolomé de Las Casas, Lima 1992 (hay también una ed. de Madrid 1993); J. Ortega, Las Casas, reformador social y precursor de la teología de la liberación, in: *Cuadernos Hispanoamericanos* 466, 1989, 67-88.

ción de su versión castellana¹²⁷, de muy dudoso valor por la metodología empleada, pues de los tres manuscritos que se conservan de dicha versión, no es transcripción fiel de ninguno de ellos con el correspondiente aparato crítico de variantes de los otros dos, sino que refunde «en un solo texto la triple lectura de los manuscritos, eligiendo entre las variantes las formas castellanas más cercanas al uso moderno»¹²⁸. El mismo autor realizó un estudio crítico de los manuscritos originales de este Concilio, siete de los cuales contienen el texto oficial y tres la versión romance¹²⁹. Este Concilio ha sido estudiado en su contexto histórico¹³⁰, sus fuentes¹³¹, algunos de sus protagonistas¹³² y su contenido desde diferentes perspectivas¹³³. El interés que ha suscitado esta asamblea conciliar se explica, al menos en parte, si tenemos en cuenta que sus normas se mantuvieron vigentes en las zonas que fueron de esta provincia eclesiástica hasta mucho después de la independencia, concretamente hasta fines del siglo pasado, cuando se celebró en Roma el Concilio Plenario Latinoamericano; de ahí que algunos estudios se hayan centrado en general en el influjo posterior de este Concilio, en los concilios y sínodos indios posteriores¹³⁴, y en particular en los sínodos chilenos¹³⁵.

La importancia de este Concilio se debe, en buena parte, a sus complementos pastorales integrados por los tres famosos catecismos, que han ocupado también a los estudiosos, que no sólo los han editado en América¹³⁶ y en España en una pre-

127 Tercer Concilio Limense 1582-83. Versión castellana original de los decretos con el sumario del segundo Concilio Limense. Edición conmemorativa del IV Centenario de su celebración, con una introducción por el P. Enrique T. Bartra S. J., Lima, Publicaciones de la Facultad Pontificia y Civil de Teología de Lima, 1982.

128 *Ibid.*, 37.

129 *Idem*, Los manuscritos del Tercer Concilio Limense (1582-83), in: *Revista Teológica Limense* 16, 1982, 307-22.

130 A. Nieto Vélez, Contexto histórico del III Limense, in: *Revista Teológica Limense* 17, 1983, 235-39.

131 A. García y García, Fuentes y originalidad del Concilio III Limense de 1582-83, in: *Idem*, *ISD* 2 391-416.

132 J. N. Achaval, Fray Francisco de Vitoria. En el cuarto centenario de su arribo al Tucumán y de su participación en el Tercer Concilio de Lima, in: *Nuevas Propuestas* 4, Santiago del Estero 1988, 55-95.

133 F. M. Bargallo, Culto divino y normas litúrgicas en el III Concilio Provincial de Lima (1582-83), in: *Teología* 18, Buenos Aires 1981, 103-25; J. Dammert Bellido, El indígena en el tercer Concilio Limense, in: *RTL*, Lima 1982, 295-305; *Idem*, La Iglesia y los pobres en el Tercer Concilio Limense, in: *RTL* 17, 1983, 345-51; A. García y García, La reforma del Concilio Tercero de Lima, in: *Doctrina Christiana* 163-226; A. Nieto Vélez, La imagen del sacerdote en los concilios limenses de 1567 y 1582, in: *RTL* 24, 1990, 208-18; R. Silva Henríquez, Comunión y colegialidad eclesial en el III Concilio Limense, in: *RTL* 16, 1982, 279-84; A. Bunge-F. M. Cavaller-A. P. Ferreccio, Nota sobre el III Concilio Provincial de Lima (1582-83). Primera parte, in: *Teología* 17, Buenos Aires 1980, 159-83, y Segunda parte, *ibid.* 18, 1981, 31-40.

134 A. García y García, Vigencia, recepción y uso del Concilio Tercero de Lima en los concilios y sínodos de Indias, in: *La protección del indio (Cátedra V Centenario 3)*, Salamanca 1989, 11-40.

135 J. Matte Varas, En torno al Tercer Concilio Limense (1582-83) y su proyección en Chile, in: *AHICH* 3, 1985, 79-89; C. Oviedo Cavada, Influencia del Tercer Concilio de Lima en los sínodos chilenos, in: *AHICH* 6, 1988, 9-32.

136 J. G. Durán, El Catecismo del III Concilio Provincial de Lima y sus complementos pastorales (1584-85). Estudio preliminar. Textos. Notas, Buenos Aires, Publicaciones de la Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina, 1982.

cosa edición facsimilar del texto trilingüe (quéchuwa, aymará y castellano), acompañada de un estudio¹³⁷, sino que, al igual que con el texto mismo del Concilio, han sido analizados desde diversas perspectivas¹³⁸.

P. Tineo publicó un estudio sistemático sobre este Concilio Limense, tratando además en otros trabajos de encuadrarlo en el contexto de los otros concilios limenses del siglo XVI¹³⁹. En este sentido es también importante un estudio de A. García y García, donde se investigan las fuentes medievales de los catecismos de este Concilio¹⁴⁰.

Sobre el Concilio 3 Mejicano hay también estudios que lo abordan ya directamente¹⁴¹, ya indirectamente como el trabajo de S. Poole sobre Pedro Moya de Contreras¹⁴², en el que dedica dos capítulos a esta asamblea conciliar señalando en el apéndice primero los documentos que sobre ella hay en la Bancroft Library, situada en el edificio *Dwinelle*, de la Universidad de California en Berkeley. También hay estudios más amplios que abordan este Concilio y los anteriores¹⁴³ y posteriores¹⁴⁴, además de

137 Varios autores, *Doctrina christiana y Catecismo para instrucción de los indios*. Introducción: Del genocidio a la promoción del indio (CHP 26.1), Madrid 1986; *Doctrina christiana y Catecismo para instrucción de los indios*. Facsimil del texto trilingüe (CHP 26.2), Madrid 1985.

138 E. Baca Paunero, *Los catecismos del Concilio Limense III. Su contexto histórico y lectura teológica* (Primera parte), in: Proyecto 4, Buenos Aires 1992, 229-69; J. G. Durán, *La refutación de la idolatría incaica en el Sermionario del III Concilio Provincial de Lima (1585)*. Primera parte, in: *Teología* 20, 1983, 99-176; Idem, *El Tercero Catecismo Limense como medio de transmisión de la fe*, Lima 1985, in: *Teología* 25, 1988, 5-57 = *Inculturación del indio* (Cátedra V Centenario 2), Salamanca 1988, 83-189; W. Henkel, *El significado del catechismo de Lima (1584-85)*, in: *Euntes docete* 45, 1992, 287-98; J. L. Idígoras, *¿Necesita hoy la Iglesia latinoamericana un catecismo común? Reflexión a la luz del decreto del Tercer Concilio Limense*, in: *RTL* 18, 1984, 343-62; L. Resines, *El catecismo limense*, in: *Inculturación del indio* 191-200; R. Romero Ferrer, *Los catecismos limenses de 1584-85 expresión del espíritu de la reforma católica*, in: *Evangelización y Teología* 1.553-68; Idem, *La eclesiología de los catecismos limenses (1584-85)*, in: *Evangelización y teología* 2.1277-92.

139 P. Tineo, *Los concilios limenses en la evangelización latinoamericana*, Pamplona 1990; Idem, *Aspectos socio-pastorales en los concilios limenses del s. XVI*, in: *Los sínodos diocesanos del Pueblo de Dios* 24-26; R. M. Martínez de Codes, *La reglamentación sobre idolatría en la legislación conciliar limense del s. XVI*, in: *Evangelización y teología* 1.523-40; J. Dammert Bellido, *Evangelización nos concilios limenses*, in: *Revista Eclesiástica Brasileira* 47, 1987, 72-82.

140 Salamanca y los concilios de Lima, in: *Evangelización en América* 241-348.

141 J. A. Llaguno, *La personalidad jurídica del indio y el III Concilio provincial mexicano* (1985), México 1983; S. Poole, *The Third Mexican Council of 1585 and the Reform of the diocesan Clergy*, in: A. J. Cole (ed.), *The Church and Society in Latin America*, New Orleans 1984; E. Luque-J. I. Saranyana, *Los instrumentos pastorales del III Concilio Mexicano*, in: *Scripta theologica* 23, 1991, 185-96.

142 Pedro Moya de Contreras. *Catholic Reform and Royal Power in New Spain 1571-1591*, Berkeley, CA, 1987.

143 R. M. Martínez Codes, *La pena de excomunión en las fuentes canónicas de la Nueva España* (Concilios Provinciales Mexicanos I-II), in: *Quinto Centenario* 12, Madrid 1987, 41-70 = *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano* 2, México, UNAM, 1988, 713-38; J. Llaguno, *A Evangelização nos Concilios Mexicanos do século XVI*, in: *REB47*, 1987, 61-74; Z. García Prieto, *Los tres primeros concilios de México*, in: *REDC* 46, 1989, 435-84; F. Gil, *Las juntas eclesiásticas durante el episcopado de Fray Juan de Zumárraga (1528-84)*. Algunas precisiones históricas, in: *Evangelización y Teología* 1.497-522 = *Teología* 9, Buenos Aires 1989, 3-30.

144 P. Gonzalbo Aizpuru, *Del tercero al cuarto concilio provincial mexicano 1585-1771*, in: *Historia mexicana* 35, México 1985-86, 3-32.

una monografía amplia y completa de los concilios mexicanos hasta el siglo XIX a cargo de W. Henkel con una introducción de H. Pietschman¹⁴⁵. Hay también algunos trabajos dedicados al Concilio provincial de Santo Domingo de 1622-23¹⁴⁶.

El movimiento conciliar regalista del siglo XVIII indiano ha sido abordado por A. de la Hera¹⁴⁷, según el cual «en lugar de poder hablarse de ecos o de reflejos en las Indias del movimiento regalista europeo..., el mismo que significativamente representaron acontecimientos como el Sínodo de Pistoya, haya que hablar del influjo indiano sobre esos mismos acontecimientos europeos». Ha habido también una tesis doctoral sobre los concilios regalistas en Indias¹⁴⁸.

Junto con la literatura sobre los concilios, se han producido también numerosos estudios sobre los sínodos diocesanos de América. Pese a las enormes distancias que los convocados tenían que recorrer para acudir a los sínodos diocesanos, los celebrados en la época colonial en Indias se acercan al centenar, que por cierto no han recibido por parte de los historiadores la atención que se merecen tanto para la historia de la disciplina eclesiástica, como para la historia de la Iglesia y para la historia profana¹⁴⁹. Si hasta hace pocos años estos textos difícilmente se podían tener a mano, hoy día una buena parte de ellos han sido objeto de ediciones o reediciones recientes. La primera iniciativa en este sentido fue la del Centro Intercultural de Cuernavaca (Méjico), conocido con las siglas CIDOC. Daremos aquí la lista de los publicados por dicho Centro, puesto que aunque cronológicamente no se reeditaron en la década de los años ochenta sino en la de los setenta, su enorme interés para los historiadores justifica esta excepción. Los sínodos reeditados son diez: de Santo Toribio de Mogrovejo (1582-1604)¹⁵⁰, sínodo del año 1688 de Santiago de Chile del obispo Bernardo Carrasco y Saavedra¹⁵¹, sínodo de 1773 de Pedro Miguel Argandoña Pasten y Salazar obispo de La Plata¹⁵², sínodo del 1673 por Manuel de Alday y Aspee obispo de Santiago de Chile¹⁵³,

145 W. Henkel, *Die Konzilien in Lateinamerika, Teil 1: México 1555-97 (Konziliengeschichte, Reihe A: Darstellungen)*, Paderborn 1984.

146 A. Huerga, *El Concilio provincial de Santo Domingo 1622-23*, in: *Horizontes* 63-64 (Puerto Rico 1988-89) 54-69 = *Quinto Centenario* 16, Madrid 1990, 89-106; J. Mier, *Das Provinzialkonzil von Santo Domingo (1622-23)*, in: *Annuario Historiae Conciliorum* 12, 1980, 441-51.

147 A. de la Hera, *El movimiento conciliar regalista en América*, in: *Las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Estudios en memoria del profesor Pedro Lombardía*, Madrid 1989, 1193-1229; Idem, *La renovación conciliar de la Iglesia indiana bajo Carlos III*, in: *IX Congreso* 541-60.

148 J. Collado Merino, *Los Concilios de América bajo Carlos III*. Tesis doctoral realizada en la Universidad de Navarra bajo la dirección del Prof. Ismael Sánchez Bella durante el curso 1986-87. Cf. *AHDE* 57, 1987, 1104; V. M. Asensio Roldón, *Concilio I Manilano (1771)*. Tesis doctoral de la Universidad Pontificia de Salamanca, dirigida por A. García y García, y presentada en mayo de 1994. De ella es un adelanto el siguiente artículo del autor de la misma: *Concilio I Manilano (1771)*, in: *REDC* 49, 1992, 479-512.

149 Cf. J. M. Soto Rábanos, *Sínodos de Indias, Actas del V Simposio de Teología histórica*, Valencia 1989, 304-10.

150 CIDOC Fuentes 1, Cuernavaca 1970. Ed. a ciclostil.

151 CIDOC Fuentes 2, Cuernavaca 1970. Ed. facsímil que reproduce la de 1688, reimpressa en Lima en 1764.

152 CIDOC, Fuentes 5.1-2, Cuernavaca 1970. Ed. a ciclostil.

153 CIDOC Fuentes 3, Cuernavaca 1970. Ed. facsímil de la de Lima de 1763.

sínodo de Guamanga de 1629 por el obispo Francisco Verdugo¹⁵⁴, sínodo de 1638 de Feliciano de Vega obispo de La Paz¹⁵⁵, sínodo de 1738 de Agustín Rodríguez Delgado obispo de La Paz¹⁵⁶, sínodo de 1613 de Bartolomé Lobo Guerrero arzobispo de Lima¹⁵⁷, sínodo de 1688 de Antonio de León obispo de Arequipa¹⁵⁸. Cada volumencito de esta serie lleva una pequeña introducción que, aunque insuficiente, es siempre útil. El de Santiago de Chile de 1629, en cambio, va precedido de una buena introducción, como corresponde a la pluma de un historiador profesional como es D. Carlos Oviedo Cavada, actualmente arzobispo de Santiago de Chile. Varios sínodos del Tucumán fueron editados en fechas relativamente recientes por J. M. Arancibia y N. Laferrera¹⁵⁹. También fueron reeditadas las constituciones sinodales del obispo Damián López de Haro de Puerto Rico del año 1645¹⁶⁰.

Otra iniciativa de reedición de varios sínodos de Indias fue la colección *Sínodos Americanos*, publicada por el CSIC en colaboración con la Univ. Pontificia de Salamanca, y dirigida por A. García y García y H. Santiago Otero¹⁶¹.

Cuanto indicamos sobre la importancia de los concilios, téngase por dicho para los sínodos, cuyas constituciones representan un material hasta tiempos recientes poco aprovechado y en el que se contienen valiosas informaciones no sólo para la historia de la Iglesia, sino para la historia general del continente. Aunque cada uno de estos sínodos contenidos va precedido de un estudio de los editores en la serie

154 CIDOC, Fuentes 8, Cuernavaca 1970. Ed. facsímil de la de 1629.

155 CIDOC, Fuentes 9, Cuernavaca 1970. Ed. facsímil de la de 1638.

156 CIDOC, Fuentes 10, Cuernavaca 1970. Ed. facsímil de la de Lima 1739.

157 CIDOC, Fuentes 11, Cuernavaca 1970. Ed. facsímil de la de Lima 1614.

158 CIDOC, Fuentes 12, Cuernavaca 1970. Ed. facsímil de la de Lima 1638.

159 Los sínodos del antiguo Tucumán celebrados por Fr. Bernardino de Trejo y Sanabria, 1597, 1606-1607, Buenos Aires 1979. La edición, como ocurrió en su día con la que el P. Bartra hizo del Conc. III de Lima, adolece del defecto de haber elaborado una recensión mixta, es decir que, en vez de dar el texto de uno de los testigos del mismo y anotar las variantes de los otros en aparato crítico, fraguan un texto, que como tal nunca ha existido, a base de lo que los editores creen que es lo mejor de cada uno de los códices.

Para otras ediciones de concilios y sínodos americanos no tan recientes, así como de literatura sobre los mismos anteriores a 1980, cf. ISD 1,385-384-85.

160 Damián López de Haro, *Constituciones sinodales de Puerto Rico 1645*, Ponce 1989, 212 pp. + 2 pp. de introducción por H. Huerga. Este volumen reproduce el texto de la edición de 1647, mientras que en la serie *Sínodos americanos 4* se ofrece la de 1920, que a su vez reproduce la de 1918.

161 El contenido de la serie es como sigue: Sínodo de Santiago de Cuba de 1681 (*Sínodos Americanos 1*), Madrid-Salamanca 1982; Sínodos de Santiago de Chile de 1688 y 1763 (*ibid.* 2), Madrid-Salamanca 1983; Sínodo de Concepción (Chile) 1744 (*ibid.* 3), Madrid-Salamanca 1984; Sínodo de San Juan de Puerto Rico de 1645 (*ibid.* 4), Madrid-Salamanca 1986, que reproduce la edición de 1920, la cual a su vez es reproducción de la de 1918; Sínodo de Santiago de León de Caracas de 1687 (*ibid.* 5), Madrid-Salamanca 1986; Sínodos de Lima de 1613 y 1636 (*ibid.* 6), Madrid-Salamanca 1987; Sínodo de San Juan de Puerto Rico de 1645 (*ibid.* 7) Madrid-Salamanca 1986, edición que se basa en la de 1920, la cual a su vez no se basa en la edición 1918 y no en la de 1647 como afirma H. Santiago Otero en la p. VII de la reedición de 1986, como bien indica A. Huerga en la presentación de la ed. de 1989, p. 8; Sínodo de Manila de 1582 (*ibid.* 8). Nótese que lo que aquí se llama Sínodo de Manila de 1582 no es más que una junta eclesíastica de menor rango, que no un sínodo propiamente dicho. Y este tomo 8, dirigido por H. Santiago Otero y J. M. Soto Rábanos, representó el final de esta iniciativa y de esta serie, que es una lástima no haya sido continuada.

que comentamos, se han producido entretanto numerosos estudios sobre sínodos concretos, aunque no todo lo que estos textos necesitan y merecen. Así ocurre, por ejemplo, con los sínodos chilenos¹⁶² con sínodos concretos de Lima¹⁶³, Santiago de Chile¹⁶⁴, Cuzco¹⁶⁵, Buenos Aires y Yucatán y el Concilio de Manila de 1771¹⁶⁶. En otros estudios se analizan temas diversos partiendo de la información que emerge de estos textos¹⁶⁷, en ocasiones completando la información sinodal con otras fuentes¹⁶⁸. También se han escrito visiones de conjunto de las asambleas jerárquicas indianas

162 C. Oviedo Cavada, Orientaciones pastorales de los sínodos en Chile colonial, in: *Teología y vida* 32, 1991, 93-109.

163 M. P. Martini, Los sínodos de Toribio de Mogrovejo (1582-1604). Entre la legislación conciliar y la realidad americana, in: *Congreso Derecho Indiano* 2:461-88.

164 I. Arenas Frutos, El sínodo chileno del obispo B. Carrasco O. P. (1688), in: *Dominicos I* 809-22; R. M. Martínez de Codes, Los sínodos de Santiago de Chile de 1608 y 1763. Valoración comparada de sus disposiciones, in: *RChHD* 12, 1986, 69-93; C. Oviedo Cavada, El cuarto sínodo de Santiago, in: *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 94, Santiago 1983, 153-71; idem, El sínodo chileno de Salcedo, 1626, in: *Anuario Histórico-Jurídico Ecuatoriano* 6, Guayaquil 1980, 593-621.

165 J. B. Lassegue-Moderes, Sínodos diocesanos del Cuzco (1528-1548), in: *Cuadernos para la Historia de la Evangelización en América Latina* 2, Cuzco 1987, 31-72.

166 M. Ceballos García, El primer sínodo de Yucatán. Espíritu y legislación del III Concilio Mexicano, in: *Evangelización y Teología* 1:487-96; sobre este mismo sínodo hay un trabajo reciente de H. Cappello, El sínodo de Buenos Aires celebrado por el Obispo Mancha en 1655, in: *REDC* 49, 1992, 51-76; sobre el Concilio de Manila de 1771 cf. supra nota 148; J. L. Sobrino Navarrete, La administración de los sacramentos a los indios en el primer sínodo diocesano de Yucatán, in: *REDC* 9-50. Cf. también Los tres artículos contienen un adelanto de la publicación de la tesis doctoral de cada uno de los autores, defendidas en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca en 1992-93.

167 A. de Ávila Martel, El problema lingüístico en la evangelización a través de las fuentes canónicas del Reino de Chile, in: *Anales de la Universidad de Chile*, V serie, 5, Santiago 1984, 339-58; E. Just, La normativa evangelizadora en los sínodos de la Plata. Siglo XVII, in: *Yachay* 7, 1990, 97-130; C. Oviedo Cavada, La defensa del indio en el sínodo del Obispo Azúa de 1744, in: *Historia* 17, Santiago de Chile 1982, 281-354; idem, Orientaciones pastorales de los sínodos en Chile colonial, in: *Teología y vida* 32, Santiago de Chile 1991, 93-109; C. Salinas Aranceda, El matrimonio según los sínodos chilenos de los siglos XVII y XVIII, in: *IX Congreso* 2:505-19; idem, El matrimonio en Chile según los sínodos del periodo indiano (siglos XVII y XVIII), in: *REHJ* 13, 1989-90, 109-43; I. Szasdi, El indio en la diócesis de Quito hasta el Sínodo de 1570, in: *Cuadernos prehispánicos* 8, Valladolid 1980, 139-68.

168 A. Alcalá Alvarado, Los concilios y la situación de los nativos en la América española, in: *Separata Quinto Centenario del Boletín Celam*, mayo 1989, 15-23; J. A. Benito, La promoción humana y social de indígenas en los sínodos y concilios americanos (1551-1622), in: *REHJ* 12, Valparaíso 1987-88, 299-328; P. Borges Morán, La transculturación del indio peruano en el siglo XVI, in: *La transculturación del indio (Cátedra V Centenario 3)*, Salamanca 1989, 111-53; V. H. Cobo Cobo, Valoraciones jurídico-sociales del indígena americano, in: *Historia del Derecho*, Univ. Católica de Santiago de Guayaquil 4, 1987, 11-78; A. García y García, La promoción humana del indio en los concilios y sínodos del siglo XVI, in: *1 diritti* 369-78 = Idem, *ISD* 1:389-97; W. Henkel, El impulso evangelizador de los concilios provinciales hispano-americanos, in: *Evangelización y Teología* 1:415-50; M. P. Martini, Problemática social y legislación en torno de la embriaguez de los indios en Hispanoamérica colonial, in: *Revista de Historia del Derecho* 18, 1990, 247-94; S. Poole, Incidencia de los concilios provinciales hispanoamericanos en la organización eclesiástica del Nuevo Mundo, in: *Evangelización y Teología* 1:549-52; M. M. Rospide, Lenguas indígenas en los concilios y sínodos de la arquidiócesis limeña (s. XVI), in: *Investigaciones y ensayos* 37, Buenos Aires 1988, 429-57; idem, Trabajos indígenas y días festivos, in: *RChHD* 12, Santiago 1986, 197-221; J. Specker, La predicación de la fe en la América española del s. XVI tal como se refleja en los concilios y sínodos americanos, in: *Revista de la Academia Colombiana de Historia Eclesiástica* 38, 1980, 65-81.

(juntas eclesíásticas, concilios provinciales y sínodos diocesanos)¹⁶⁹, con el aporte de interpretaciones sugerentes¹⁷⁰, y J. M. Soto Rábanos ha realizado también un útil instrumento de trabajo sobre la historiografía sinodal de los años 1940-89¹⁷¹.

En todo caso, el sentir general es que estas fuentes (concilios y sínodos) constituyen un aporte notable al conocimiento de la vida no sólo de la Iglesia en Indias, sino de otras muchas realidades históricas del continente americano.

3. *Los religiosos*

Pero donde la investigación ha sido mayor y los resultados más abundantes es en el sector de la acción de los religiosos en Indias. Ello se debe a la importancia objetiva de su obra, y por ello ha sido merecidamente objeto de la atención especial de los historiadores en la década de los años 80. Estos trabajos encontraron su cauce principal en una serie de congresos relativos a los franciscanos¹⁷², a los dominicos¹⁷³ y a los agustinos¹⁷⁴. Como es obvio, no todas las colaboraciones publicadas en estas actas tienen interés jurídico-canónico, pero no son escasas las que sí lo tienen. Las otras órdenes religiosas, pese a que no hayan tenido sus propios congresos, utilizaron para este fin las publicaciones periódicas que habitualmente editan para realizar algún tipo de exploración histórica de su intervención en la América hispana: por su número merecen especial mención las referidas a los mercedarios. Muy limitada ha sido, en cambio, la investigación sobre las monjas¹⁷⁵, como asimismo a la vida contemplativa masculina en Indias¹⁷⁶.

169 A. García y García, Las asambleas jerárquicas, in: HHHF 175-92; idem, Concepto canónico de lo sínodos diocesanos a través de la historia, in: Los sínodos 11-29; W. Henkel, Concilios y sínodos hispanoamericanos, in: PCAM, Historia 661-74; J. M. Soto Rábanos, Sínodos de Indias, in: Los sínodos, 301-35; A. Espoñera, ¿Los concilios provinciales americanos realizaron una recepción creativa de Trento?, *ibid.* 345-54.

170 A. García y García, Para una interpretación de los concilios y sínodos, in: Sínodo de Santiago de Cuba de 1681, ix-xxvi como introducción a toda la serie *Sínodos americanos* = idem, ISD 1.373-88.

171 Historiografía sinodal americanista 1940-89, in: Revista de Indias 50, 1990, 95-108.

172 Que suman ya cuatro de una misma serie: Franciscanos I, Franciscanos II y Franciscanos III, Franciscanos IV, aparte de otros dos congresos sobre temas más limitados: Franciscanos extremeños y Diffusione del francescanesimo. Como obra de conjunto recomendamos la de A. Abad Pérez, Los franciscanos en América (Mapfre), Madrid 1992.

173 Dominicos I, Dominicos II, Dominicos III, Dominicos IV y un quinto de ámbito más limitado: La provincia dominicana de Aragón y la evangelización del Nuevo Mundo, Valencia, Instituto Histórico de la Provincia de Aragón, 1991. Como visión de conjunto es apreciable la obra de M. A. Medina, Los dominicos en América. Presencia de los dominicos en la América colonial española (Mapfre), Madrid 1992.

174 Agustinos de América y Filipinas. Actas del Congreso Internacional, Valladolid 1990.

175 M. C. Benassy-Berling, Sor Juana Inés de la Cruz, las monjas del convento y el arzobispo: libros y devoción, in: Revista de Indias 177, 1986, 319-29; M. Ferrecio Podestà - A. de Ramón (eds.), Relación autobiográfica de Sor Ursula Suárez, Santiago de Chile 1984; L. C. Mantilla, Las concepcionistas en Colombia, in: AIA 201-2, 1991, 97-169; L. Martín, Daughters of the conquistadores: Women of the Viceroyalty of Perú, Albuquerque 1983; N. Salazar de Garza, La vida común en los conventos de monjas de la ciudad de Puebla, Puebla de los Ángeles, Biblioteca Angelopolitana-Gobierno del Estado de Puebla, 1990.

176 G. Guarda, La vida monástica en la evangelización de América Latina. Implantación y desarrollo del monacato en el Cono Sur, in: Cuadernos monásticos 96-97, 1991, 15-40; A. Linage Conde, El

Desde una perspectiva general, con visiones de conjunto sobre la vida religiosa en Indias, hay dos aportes de Pedro Borges, uno de los mejores conocedores del tema¹⁷⁷, quien además ha estudiado las características sociales de las órdenes misioneras en América¹⁷⁸. Una tesis doctoral de la Universidad de Navarra estudió el tema global de los religiosos en Indias desde la Recopilación de 1680 al Nuevo Código de 1792¹⁷⁹, y desde una perspectiva menos jurídica, R. Escobedo ha descrito la vida religiosa cotidiana en América durante el siglo xvi¹⁸⁰.

La importancia que los religiosos tuvieron en la evangelización de América es el tema abordado con carácter muy genérico en dos trabajos¹⁸¹, amén de otros que se refieren a algunos lugares concretos en particular¹⁸². La mejor panorámica sobre este tema se debe a Pedro Borges Morán, como queda dicho¹⁸³. Siempre desde una perspectiva general sobre todas las órdenes religiosas, pero con temas más particularizados hay estudios sobre los religiosos sobre algunos lugares específicos¹⁸⁴ y sobre su economía¹⁸⁵. No falta algún estudio sobre la colaboración y el antagonismo hispano-criollo en las Ordenes religiosas¹⁸⁶, e incluso se realiza algún avance en la línea de la historia de las mentalidades religiosas en general a partir de los catecismos, sermonarios y crónicas¹⁸⁷. También hay un estudio sobre las órdenes religiosas y el derecho funerario en la provincia de Buenos Aires en el siglo xvii¹⁸⁸, sobre la defensa

monacato en la América Virreinal, in: Quinto Centenario 5, Madrid 1983 65-96 = Cuadernos monásticos 72, 1985, 95-113; idem, Tentativas cartujanas en la América española, in: HS 39, 1987, 405-22; E. de la Torre Villar, Sobre los orígenes del eremitismo en la Nueva España, in: Evangelización y Teología 2.1381-98.

177 P. Borges <Morán>, Religiosos en Hispanoamérica, Madrid, Mapfre, 1992; idem, Las órdenes religiosas, in: HHHF 1.209-44.

178 P. Borges Morán, Características sociológicas de las Ordenes misioneras americanas, in: Evangelización y teología 1.619-26.

179 J. Rojas Crespo, Los religiosos de Indias desde la Recopilación de 1680 al Nuevo Código de 1792, Pamplona 1984 (inédita).

180 La vida religiosa cotidiana en América durante el siglo xvi, in: Scripta theologica 31, 1989, 511-32.

181 A. González Dorado, Los religiosos en la historia de la evangelización de América Latina, in: Medellín 13, 1987, 18-47; R. González Moralejo, Los religiosos en la evangelización de América. Conferencia. Suplemento del Boletín Oficial del Obispado de Huelva 273, julio-agosto 1988.

182 C. C. Ferreira, As ordens religiosas, o clero secular e os leigos na evangelização do Brasil no século xvi, in: Evangelización y Teología 1.675-72; M. Pérez W., Los religiosos en la primera evangelización de Chile, in: Testimonio 118, Santiago de Chile 1990, 21-30; R. Ricard, La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523 a 1572, tr. por A. M. Garibay, 2 ed., México, FCE, 1986.

183 P. Borges <Morán>, Religiosos en Hispanoamérica (Mapfre), Madrid 1992.

184 J. Meier, La presencia de las órdenes religiosas en el Caribe durante la dominación española (1500-1630), in: Archivo Dominicano. Anuario 10, Salamanca 1989, 67-79 = MH 43, 1989, 363-72.

185 M. J. Lorenzo Parra, Informe sobre el estado económico de las Ordenes religiosas en México a fines del siglo xvi, in: Evangelización y Teología 1.679-88.

186 B. Lavallé, Recherches sur l'apparition de la conscience créole dans la vice-royauté du Pérou: l'antagonisme hispano-créole dans les ordres religieux (xvi^e-xvii^e siècles), Lille 1982.

187 J. L. Pereira Iglesias, Para un estudio de las mentalidades religiosas en América: catecismos, sermones y crónicas, in: Evangelización y teología 2.1458-1606.

188 M. I. Seoane, Las órdenes religiosas y el derecho de sepultura en el Buenos Aires del s. XVII, in: Anales de la Universidad de Chile, V Serie, 20, Santiago 1989, 551-83.

por los religiosos de la capacidad mental de los indios¹⁸⁹, sobre la visita y reforma de los religiosos en Indias¹⁹⁰. P. Borges realiza un sugerente intento de descripción del perfil sociológico de los misioneros extremeños¹⁹¹, y no falta un autor catalán que intenta probar que los primeros misioneros en América eran catalanes¹⁹².

Centrándonos en algunas órdenes religiosas en particular, son los franciscanos los que acaparan el mayor número de investigaciones y estudios, debido sin duda a la magnitud de su labor en Indias y a los numerosos congresos que se dedicaron a su actuación en América, de los que ya dimos cuenta. La información que se reúne en las actas de dichos congresos es abundante y ha enriquecido diversos aspectos de la historia franciscana en América, aunque no siempre en la línea de la historia jurídico-institucional. Unos estudios versan sobre la actuación franciscana en general¹⁹³, o en diversos lugares en particular tanto de América del Norte¹⁹⁴ y Centroamérica¹⁹⁵

189 E. Vicente Castro, Las órdenes religiosas pioneras de la defensa de la capacidad mental de los indios, in: *I diritti* 625-38.

190 J. Peire, La visita-reforma a los religiosos de Indias de 1769, Pamplona 1986 (tesis doctoral inédita).

191 P. Borges Morán, Perfil sociológico de los misioneros extremeños en América, in: *Extremadura* 179-210.

192 P. Catalá Roca, ¿Foren catalans els primers missioners d'America?, Barcelona 1988.

193 A. Abad Pérez, Los franciscanos en América (Mapfre), Madrid 1992; L. Gómez Canedo, Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en Hispanoamérica, 2 ed., México 1988; idem, Aspectos característicos de la acción franciscana en América, in: *Franciscanos I* 41-72; idem, Aspectos característicos de la acción franciscana en América, in: *Ecclesia* 5, 1991, 203-32; idem, Desarrollo de la metodología misional franciscana en América, in: *Franciscanos I* 209-50; Idem, Evangelización, cultura y promoción social. Ensayos y estudios críticos sobre la contribución franciscana a los orígenes cristianos de México (siglos XVI-XVII) ed. por J. L. Soto Pérez (Biblioteca Porrúa 109, México 1993, xlii-845 pp.; J. L. Mora Mérida, Situación de las misiones franciscanas en América a finales del siglo XVI, in: *Franciscanos II* 649-60; F. Morales (ed.), *Franciscan Presence in the Americas. Essays on the Activities of the Franciscan Friars in the Americas (1492-1900)*, Potomac (Maryland) 1983; S. Zavarrella, *I francescani nel Nuovo Mondo. Storia della missionarietà franciscana in America Latina*, Cerbarra (PG) 1991; M. Cayota, 500 años de utopía indio-franciscana ('Totahitzin San Palacizno?'), *Cuadernos franciscanos* 25, 1991, 50-55.

194 I. Arenas Frutos, Los franciscanos en Florida (1573-1763), in: *Franciscanos I* 809-22; M. de Castro y Castro, Los franciscanos y la gobernación de la Florida, siglos XVI-XVII, in: *HS* 11, 1989, 433-90; C. Aguirre-L. Tormo, Algunas características de los franciscanos en Nuevo México durante el primer siglo (1535-1635), in: *Franciscanos I* 719-50; F. Palou, Junipero Serra y las misiones de California (H storia 16), Madrid 1988; K. Mc Carty, A Spanish Frontier in the Enlightened Age: Franciscan beginnings in Sonora and Arizona, 1767-70, Washington, Franciscan Academy of America, 1981; I. Arenas Frutos, Metodología y acción misional de los franciscanos en el Sureste de Estados Unidos, in: *Actas del Congreso Internacional de Historia de América* 2, Córdoba 1988, 115-20; F. de J. Chauvet, Los franciscanos en México (1523-1980). Historia breve, México 1991; T. Fernández Sánchez, Franciscanos extremeños en Nueva España, in: *Franciscanos Extremeños* 467-98; J. Román Gutiérrez, Situación de la Orden Franciscana en Nueva Galicia a principios del siglo XVII, in: *Franciscanos III* 1179-1211 = *AIA* 50, 1990, 1179-1211.

195 O. García Rigueiro, Franciscanos en Costa Rica durante el siglo XVI: algunos datos, in: *Franciscanos extremeños* 595-624; J. M. García Añoveros, Presencia franciscana en la Taguzgalpa y la Tologalpa (La Mosquitia), in: *Franciscanos I* 837-64; B. Suñe, los franciscanos en Guatemala en el s. XV, in: *AIA* 49, 1989, 153-65.

como de América del Sur¹⁹⁶, además de algunos estudios referidos a los primeros momentos de la presencia franciscana en el Nuevo Mundo¹⁹⁷.

Se han publicado importantes instrumentos de trabajo, como catálogos documentales y bibliográficos¹⁹⁸ y una bibliografía de bibliografías¹⁹⁹. Lamentablemente, algunos de estos aportes han tenido escaso eco, debido a que fueron publicados en ediciones de escasa circulación²⁰⁰.

La estructura de la Orden franciscana en Indias ha sido abordada por I. Vázquez Janeiro en dos trabajos similares²⁰¹, más un tercer trabajo del mismo autor sobre los colegios misionales de los franciscanos²⁰², y otros han estudiado algunas institu-

196 L. C. Mantilla, *Los franciscanos en Colombia* 1-2, Bogotá 1984-87; M. Durán, *La Orden franciscana en el Paraguay (1538-1821)*, Asunción, Biblioteca de Estudios Paraguayos, 1987; idem, *Reducciones franciscanas en el Paraguay en el siglo XVII*, in: *Franciscanos III* 935-76; L. Flores G. de Zarza, *Acción civilizadora y evangelizadora de los franciscanos en la provincia del Paraguay*, in: *Historia Paraguaya* 23, Asunción 1986, 73-124; A. Tibesar, *Comienzos de los franciscanos en el Perú*, Iquitos 1991; G. Maldini, *Franciscanos en Tarija y... más allá*, La Paz 1988; M. Mingo de la Concepción, *Historia de las misiones franciscanas de Tarija entre chiriguano* 1-2, Tarija, Univ. Bolivariana Juan Misael Saracho, 1981; B. Díaz Sierpe, *Recopilación de hechos, narraciones y lugares relacionados con los hijos del Seráfico Padre San Francisco en Chile*, Santiago de Chile 1984; M. Errasti, *América Franciscana II: Doctrina, misiones y misioneros*, Santiago de Chile 1990; R. Iturriaga, *Los franciscanos de Chiloé, misioneros en la Araucanía*, s. l. 1987; A. Noggler, *Cuatrocientos años de misión entre los araucanos*, Padre Las Casas, Temuco, 1982; J. Pinto Rodríguez, *Etnocentrismo y etnocidio. Franciscanos y jesuitas en la Araucanía 1600-1900*, in: *Nütram* 24, 1992, 3-23; J. de Vega, *Relación sumaria de las cosas de la Provincia Franciscana de Chile*, in: *Cuadernos del Archivo de la Provincia Franciscana de Chile* 4, Santiago 1980; J. de Vega- F. Montalbo - P. Ortiz Palma, *Orígenes de la Orden Franciscana en Chile*, Transcripción, presentación y notas de fray R. Iturriaga, Santiago de Chile, Publicaciones del Archivo Franciscano, 13, 1990; M. Pereira, *Actividad evangelizadora y cultural de los franciscanos portugueses en el Brasil durante el siglo XVI*, in: *Franciscanos II* 905-22 = AIA 48, 1988, 905-22; J. Heras, *Las doctrinas franciscanas en el Perú colonial*, in: *Franciscanos III* 693-723 = AIA 50, 1990, 693-723; F. Morales, *Pueblos y doctrinas en México en el siglo XVII*, in: *Franciscanos III* 773-811 = AIA 52, 1990, 773-811.

197 M. Andrés <Martín>, *La espiritualidad de los Doce en Extremadura y en Nueva España*, in: *Franciscanos extremeños* 365-93; M. Andrés Martín, *Obediencia e instrucción a los Doce apóstoles de Méjico según el MS 1600 de Viena*, in: *Franciscanos extremeños* 403-34; M. J. del Castro y Utrilla, *La primera provincia franciscana de Indias*, in: *ibid.* 583-94; A. Galeano, *La primera evangelización franciscana de América*, in: *Franciscanum* 34.100-101, 1992, 7-34.

198 M. <de> Castro <y Castro>, *Fuentes documentales para la historia franciscana en América*, in: AIA 46, 1986, 111-71; S. García-E. Rovira López, *Guadalupe en Indias: Documentación del Archivo del Monasterio*, in: *Extremadura* 699-768; F. Gutiérrez Llerena, *Fuentes documentales y bibliográficas sobre la presencia de los franciscanos extremeños en Indias*, in: *Franciscanos extremeños* 91-128; R. Tovar Astorga, *Documentos para la historia de la Orden franciscana en América Central*, Guatemala 1986; H. R. Ramírez Rivera, *Libros becerros de actas y decretos del venerable definitorio de la provincia franciscana de la Santísima Trinidad de Chile. Índice de materias y extractos, siglo XVII, 1672-1699*, in: *AHCh* 8, 1990, 137-82, y siglo XVIII, in: *ibid.* 9, 1991, 165-205.

199 M. de Castro <y Castro>, *Bibliografía de bibliografías franciscanas españolas e hispanoamericanas*, Madrid 1982.

200 Provincia Franciscana de Chile, *Descripción del Archivo Máximo de la Provincia Franciscana de Chile* 1, Santiago 1980, que es una edición mimeografiada, muy poco conocida.

201 Estructura de la Orden Franciscana en América, in: *Franciscanos I* 173-208; idem, *Estructura y acción evangelizadora de la Orden Franciscana en Hispanoamérica*, in: *PCAM, Historia* 155-74.

202 Origen y significado de los colegios de misiones franciscanas, in: AIA 50, 1990, 725-71

ciones concretas como la Comisaría General de la Española²⁰³ o el proyecto de creación de un tercer vicariato general para los franciscanos en tiempo de Cisneros²⁰⁴. La criollización de la Orden ha sido tratada para Nueva España y para el Nuevo Reino de Granada, y también la rivalidad entre criollos e hispanos en la provincia franciscana del Perú²⁰⁵, en tanto que R. Iturriaga estudió el sistema de la alternativa o alternancia de los criollos e hispanos en los cargos de la Orden en la provincia chilena a finales del período hispano²⁰⁶. Los noviciados fueron asimismo objeto de estudio²⁰⁷. La provincia franciscana de Colombia ha sido objeto de una historia general de la misma, y muchas de sus páginas se dedican a los diferentes apartados de la presente *Bibliografía*²⁰⁸.

Un tema de incidencia directa en el ámbito del derecho canónico es el de los privilegios que se concedieron a los franciscanos en favor de la evangelización llevada a cabo por ellos en Indias, con las consiguientes modificaciones del ordenamiento canónico de entonces. Dos de estos estudios se refieren al tema in extenso²⁰⁹, y otro a los privilegios de los religiosos en general²¹⁰. Hay trabajos que proporcionan una visión más amplia del influjo franciscano en las fuentes del derecho canónico indiano²¹¹, en la praxis e instituciones indianas²¹² y en la libertad religiosa de los indios en los autores franciscanos del siglo xvi²¹³.

203 P. Borges, La Comisaría General de la Española (1504-1505), in: AIA 40, 1980, 267-76.

204 M. <de> Castro <y Castro>, Proyecto de creación de un tercer Vicario General para los franciscanos observantes de España y sus posesiones, in: AIA 45, 1985, 487-500.

205 L. C. Mantilla, La criollización de la Orden franciscana en el Nuevo Reino de Granada, in: Franciscanos II 685-727; F. Morales Veleiro, Criollización de la Orden franciscana en Nueva España. Siglo XVI, in: Franciscanos II 661-84; B. Lavallé, Antecedentes e inicios de la rivalidad hispano-criolla en las provincias franciscanas del Perú, in: Franciscanos II 729-40.

206 Itinerario de la aplicación del sistema de alternativa en Chile (Provincia Franciscana de la Santísima Trinidad, 1771-1820), in: AHICH 4, 1986, 117-49. También hay un trabajo sobre un franciscano mapuche: H. Gunkel, Fray Francisco Inalicán, fraile franciscano mapuche, in: Revista chilena de historia y geografía 129, 1981, 140-57.

207 L. Gómez Canedo, Fray Junípero Serra y su noviciado misional en América (1750-58), in: AIA 42, 1982, 881-918; E. Malvido, Los novicios de San Francisco en la ciudad de México. La edad de hierro (1649-1749), in: Historia mexicana 36, 1987, 699-738.

208 L. C. Mantilla R., Los franciscanos en Colombia, 1: 1550-1600, 2: 1600-1700, Bogotá 1984 y 1987.

209 S. García, La evangelización de América en la legislación general de la Orden franciscana en el siglo xvi, in: Franciscanos II 205-95; A. García y García, Los privilegios de los franciscanos en América, in: Franciscanos II 369-89.

210 Idem, Los privilegios de los religiosos en Indias: El breve 'Expone nobis' de Adriano VI, in: Proceedings of the Eighth International Congress of Medieval Canon Law, University of California-San Diego, August 21-27, 1988 (Monumenta Iuris Canonici. Series C: Subsidia 9), Città del Vaticano 1992, 657-77.

211 Idem, Aportación franciscana a las fuentes del derecho canónico indiano, in: Idem, ISD 1.399-427.

212 Idem, Orígenes franciscanos de praxis e instituciones indianas, in: Franciscanos I 293-330 = AIA 46, 1986, 293-330 = ISD 1.429-62 con algunas actualizaciones.

213 F. R. Aznar Gil, La libertad religiosa del indio en autores franciscanos del siglo xvi, in: Franciscanos II 391-439.

Otros trabajos se centran en la labor intelectual de los franciscanos, concretamente desde las cátedras²¹⁴, en las escuelas²¹⁵ y en el pensamiento franciscano²¹⁶. En esta última perspectiva puede situarse también un trabajo de S. González que analiza las dificultades que encontró el rector de Córdoba (Argentina), Fr. Pedro José de Porras, al pretender publicar su libro titulado: *Gobierno de los regulares en América ajustado religiosamente a la voluntad del rey*²¹⁷.

Tampoco estuvieron ausentes los franciscanos a la cuestión de la ética en la conquista de América, pues se les ve actuando con ocasión del sermón de Montesinos²¹⁸, junto a Juan Ginés de Sepúlveda²¹⁹, y en todo caso en defensa de los indios²²⁰.

Del tronco franciscano son también los capuchinos, que ejercieron su apostolado principalmente en Venezuela²²¹ a los que se han dedicado algunos estudios, centrados en la actividad del Consejo de Indias y las misiones capuchinas²²², o en la actividad de los capuchinos en algunos lugares concretos de Indias²²³, o en su seminario de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)²²⁴ o su apostolado contra la esclavitud de los negros²²⁵.

214 J. González Rodríguez, Cátedras universitarias franciscanas en la América del siglo xvii, in: *Franciscanos II* 677-91.

215 R. Iturriaga, Las escuelas franciscanas (Publicaciones del Archivo Franciscano 2), Santiago de Chile 1989.

216 J. M. Arcelus-Ulibarrena, La esperanza milenaria de Joaquín de Fiore y el Nuevo Mundo: trayectoria de una utopía, in: *Floresia* 1, 1987, 47-75; idem, Cristóbal Colón y el Abad Joaquín de Fiore, in: *Mediterraneo medieval: Scritti in onore di Francesco Giunta, Soveria Manelli* 1989, 1-40; A. de Zaballa Beascochea-J. I. Saranyana, La discusión sobre el joaquinismo novohispano en el siglo xvi en la historiografía reciente, in: *Quinto Centenario* 16, Madrid 1990, 173-89; R. Iturriaga, El escotismo en Chile, in: *AHICH* 8, 1991, 139-65.

217 J. González Rodríguez, Tribulaciones de un autor residente en América. El caso del rector de Córdoba Pedro José de Porras (1775-83), in: *Revista Complutense de Historia de América* 17, 1991, 139-65.

218 L. Arranz Márquez, Alonso del Espinar OFM y las Leyes de 1512-13, in: *Franciscanos I* 631-51; A. García y García, ISD 1.341-45; P. Borges Morán, Un drama lascasiano: Franciscanos y dominicos en la actuación de Montesinos en 1511 y 1512, in: *Franciscanos II* 755-80.

219 J. González Rodríguez, Fray Bernardino de Arévalo en la Junta de Valladolid (1550-51) a través del epistolario de Juan Ginés de Sepúlveda, in: *AIA* 47, 1987, 699-718; idem, Los amigos franciscanos de Sepúlveda, in: *Franciscanos II* 873-93.

220 P. Castañeda Delgado, Los memoriales del Padre Silva sobre la predicación pacífica y los repartimientos, Madrid 1983; A. I. Laserba Gaitán, El franciscanismo en la defensa del patrimonio y de la dignidad humana del indígena durante el siglo xviii en el Oriente venezolano, in: *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* 17, 1989, 131-45; F. Vicente Castro, Los franciscanos en la defensa de los indios (México, s. xvi), in: *Franciscanos extremeños* 571-82.

221 A. Setián, Historia capuchina en Venezuela, in: *Naturaleza y gracia* 31, 1984, 15-28.

222 B. de Carrocería, El Consejo de Indias y las misiones de capuchinos españoles, in: *Miscellanea Melchor de Pobladora* 2, Roma 1984, 279-311.

223 Idem, Expediciones de capuchinos de la provincia de Cataluña a la misión de Guayana, in: *MH* 37, 1980, 211-62; idem, Actuación de los capuchinos en la zona no misional de Venezuela durante el período hispánico, in: *ibid.* 39, 1982, 41-83; A. C. Hualde, Historia de la Orden Capuchina en Colombia, Provincia de Bogotá (años 1648 a 1620 y 1888 a 1990), in: *Franciscanum* 31.93, 1989, 283-315.

224 D. Roperio Regidor, El Real Seminario de misioneros capuchinos para Indias de Sanlúcar de Barrameda, in: *Andalucía y América en el s. XVIII* 2, Sevilla 1985, 175-201.

225 G. Smutko, A luta dos capuchinhos contra a escravidão dos negros durante os séculos xvii e xviii, in: *Revista Eclesiástica Brasileira* 51, 1991, 552-67 = *Cuadernos franciscanos* 25, 1991, 110-19.

También sobre la Orden dominicana hay estudios acerca de los primeros dominicos en Indias²²⁶, visiones de conjunto sobre su actuación tanto en América en general²²⁷, como en diversos lugares de América del Norte²²⁸, Central²²⁹ y del Sur²³⁰.

J. L. Mora Mérida publicó una bibliografía e historiografía básicas de la Orden de Predicadores en América²³¹. Hay también una guía de los libros y documentos del Archivo Provincial de la misma Orden en Santiago de Chile²³², así como de las reales cédulas de los reyes hispanos dirigidas a los dominicos en Chile²³³, además de la edición de algún documento²³⁴.

226 R. Hernández, Primeros dominicos del convento de San Esteban en América, in: *Ciencia tomista* 113, 1986, 317-42; idem, Primeros misioneros dominicos de San Esteban en el Nuevo Mundo, in: *Colón en Salamanca. Los dominicos* (Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Colección Salamanca en el descubrimiento de América I), Salamanca 1988, 51-81; C. Pérez Restrepo, La congregación de Santo Domingo en América: primeras fundaciones, in: *Dominicos I* 595-602; V. Rubio, Fecha de la llegada de los primeros frailes de la Orden de Predicadores al Nuevo Mundo, in: *Communio* 14, Sevilla 1981, 111-45.

227 A. Larios Ramos, La expansión misional de la Orden por América, in: *Dominicos I* 133-56 = *Eclesia* 5, 1991, 233-55; M. A. Medina Escudero, Métodos y medios de evangelización de los dominicos en América, in: *Dominicos I* 157-207; idem, Evangelización y colonización. Ideario y praxis de los dominicos americanos antes de las Leyes Nuevas, in: *I diritti* 497-513; idem, Los dominicos en América. Presencia y actuación de los dominicos en la América colonial española de los siglos XVI-XIX (Mapfre), Madrid 1992; J. L. Espinel, Bosquejo de la misión y obra cultural de los dominicos del Convento de San Esteban en América durante el siglo XVI, in: *Colón en Salamanca. Los dominicos* 133-78.

228 M. J. Fernández Galiano, Los dominicos en la Baja California 1773-1790, in: *Dominicos I* 497-520; idem, El régimen misional de la Orden de Santo Domingo en las misiones Californianas, in: *Communio* 22, Sevilla 1989, 209-22; R. Serrera Contreras-M. D. Fuentes Bajo, Panorama estadístico de los asentamientos dominicos en la Baja California, 1797-1812, in: *Dominicos I* 537-56; R. Pérez Alcalá, Las misiones dominicas de Sierra Gorda en México. Siglo XVII, in: *ibid.* 489-96; M. T. Pita Moreda, La expansión de la Orden por Nueva España, in: *Dominicos I* 209-30.

229 E. Gelpi Bañz, Desarrollo de la Orden dominicana en Puerto Rico 1540-1600, in: *Dominicos I* 307-22; J. Sánchez Herrero, Antecedentes dominicanos de la Orden dominicana, in: *ibid.* 29-71.

230 E. Kelly, Los dominicos en Colombia, Bogotá 1981; J. M. Vargas, Historia de la Provincia dominicana del Ecuador 1-2, Quito 1982-86; idem, Los dominicos en el Ecuador, Quito 1988; R. Ghigliazza, Historia de la provincia dominicana de Chile 1-2, Santiago de Chile 1986; R. Ramírez, Los primeros religiosos dominicos en Chile en el s. XVI, in: *AHICH* 2, 1984, 165-88; idem, Los dominicos en Chile: breve síntesis de la Orden de Santo Domingo: La Orden dominicana en Chile, in: *Cuadernos históricos dominicanos I*, Santiago de Chile 1991, 1-10; idem, Organización de la vida religiosa (Orden de Santo Domingo, Chile), in: *ibid.* 11-12; idem, Apogeo de la Orden en Chile, in: *ibid.* 12-13; A. Mesanza, La Orden dominicana en la Argentina, in: *Communio* 18, Sevilla 1985, 271-84; M. Durán Estrago, Los dominicos en el Paraguay, Asunción 1983; A. Esponera, Los dominicos en la antigua provincia de Uruguay, in: *Communio* 19, 1986, 385-423; idem, Los dominicos y la ciudad de Montevideo, in: *Archivo Dominicano*, Anuario 10, 1989, 149-208.

231 Bibliografía e historiografía básicas de la Orden de Predicadores en América, in: *Dominicos I* 839-54.

232 R. Mercado Ruiz, Libros y documentos del Archivo Provincial de la Orden de Predicadores en Santiago de Chile, in: *AHICH* 7, 1989, 251-87.

233 R. Ramírez, Reales cédulas del rey de España para la Orden de Predicadores en Chile. Siglos XVI-XVII, in: *Cuadernos para la historia de la evangelización en América Latina* 1, Quito 1986, 22-47.

234 G. González, Carta de fray Gil González al rey de España dándole cuenta de todo lo que ha hecho en Chile. Año 1559, in: *Cuadernos históricos dominicanos* 4, Santiago 1985, 17-25.

La estructura jurídico-canónica de la Orden dominicana fue estudiada en el I Congreso sobre los dominicos en el Nuevo Mundo ²³⁵. En estos años aparecieron además trabajos sobre la alternativa en el gobierno de la provincia chilena ²³⁶, sus priores ²³⁷ y sus lectores conventuales en la provincia de México en el siglo XVI, donde también se ha analizado el movimiento de frailes entre los distintos conventos ²³⁸. El patrimonio de la Orden ha sido estudiado para el Perú ²³⁹ y parcialmente para Chile ²⁴⁰.

También se ha estudiado la labor intelectual de la Orden de Predicadores de modo global en América ²⁴¹ y en algunos aspectos en la Universidad de México ²⁴², los planes de estudio de la Orden en Chile ²⁴³, sobre los doctores de la Universidad de Santo Tomás que en Chile tuvieron los dominicos ²⁴⁴, catecismos elaborados por ellos ²⁴⁵, entre los que mereció especial atención la obra de Fr. Pedro de Córdoba ²⁴⁶.

235 E. Barcelón Maicas, Estructura jurídico-canónica de la Orden de Predicadores, in: *Dominicos I* 1-28.

236 R. Ramírez <Ramírez>, La alternativa en el gobierno de la provincia dominicana de Chile. (Según documentos del siglo XVIII), *AHICCh* 7, 1989, 9-27.

237 R. Ramírez <RamírezZ>, El convento de observancia de la Recoleta Dominica en Santiago durante los siglos XVIII y XIX, in: *AHICCh* 6, 1988, 63-75.

238 M. Beuchot, Lectores conventuales en la provincia de México durante el s. XVI, in: *Archivo Dominicano. Anuario* 8, 1987, 51-62; M. Vences Vidal, Fundaciones, aceptaciones y asignaciones en la provincia dominica de Santiago de México. Siglo XVI (Primera parte), in: *ibid.* 40, 1990, 119-80.

239 A. Galán García, Bienes raíces de la Orden en Perú: exenciones y privilegios, in: *Dominicos I* 457-88.

240 Escritura de donación de terrenos para fundar el Convento de Santo Domingo. Año 1557, recopilada por R. Ramírez, in: *Cuadernos históricos dominicanos* 4, Santiago de Chile 1985, 1-4; Escritura de donación de terrenos al Convento de S. Domingo, por Bartolomé Flores. Estaban al otro lado del río, 24 Nov. 1557, recopilada por R. Ramírez, in: *ibid.* 9-16; R. Ramírez Ramírez, Propiedades antiguas de la Orden siglos XVI-XVIII in: *Cuadernos históricos dominicanos* 9, 1988, 1-34.

241 A. Huerga Teruelo, La obra intelectual de la Orden de Predicadores en América, in: *Dominicos I* 689-714; *idem*, Los dominicos en el 'Novus Orbis', predicación y teología, *PCAL, Historia* 175-93.

242 A. Melcón-M. Beuchot, Presencia dominicana en la Universidad de México, in: *Archivo Dominicano. Anuario* 10, 1989, 80.4-8; Escrituras de donación de la capellanía de Montserrat, 22 agosto 1558, recopilado por R. Ramírez, in: *ibid.* 138.

243 Planes de estudios en los conventos, siglos XVII y XVIII (Orden de Santo Domingo, Chile), in: *Cuadernos históricos dominicanos* 2, 1982, 8-9.

244 R. Ramírez <Ramírez>, Religiosos dominicos de Chile graduados de doctores en la Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, de Santiago de Chile, siglos XVII y XVIII (Crónica sacada del Archivo de la Provincia dominicana de Chile), in: *ibid.* 3, 1983, 1-23.

245 R. Hernández <Martín>, Los primeros catecismos de los dominicos de San Esteban en América, in: *Colón en Salamanca. Los dominicos* 179-235.

246 R. Boria, Fray Pedro de Córdoba OP (1481-1521). Padre de los dominicos del Nuevo Mundo. Maestro de fray Bartolomé de Las Casas OP. Primer indigenista de América, Tucumán 1982; M. L. Díaz Trechuelo, Fray Pedro de Córdoba el primer defensor del indio, en M. L. Díaz Trechuelo-A. García Abasolo (eds.), *Andalucía y América. I: Córdoba, Córdoba* 1987, 69-74; M. A. Medina, La 'Doctrina' de fray Pedro de Córdoba, Madrid 1982; *idem*, Una comunidad al servicio del indio. La obra de Fr. Pedro de Córdoba OP (1482-1521). Madrid 1983; *idem*, Doctrina cristiana para instrucción de los indios. Redactada por fray Pedro de Córdoba OP y otros religiosos doctos de la misma Orden. Impresa en México 1544 y 1548. Salamanca 1987; M. M. Otero Tomé-M. P. Ferrer Rodríguez, La dignidad del hombre en la doctrina de Fr. Pedro de Córdoba, in: *Evangelización y Teología* 2.973-84; J. I. Saran-

Tampoco ha sido ajena a los estudiosos en estos últimos años la preocupación de los dominicos por los indígenas²⁴⁷, aparte de los estudios ya mencionados sobre este mismo tema en Bartolomé de Las Casas.

A punto de cerrar esta *Bibliografía*, hemos tenido conocimiento del temario del IV Congreso Internacional organizado por los dominicos en Bogotá, donde hay algunas ponencias que interesa mencionar aquí²⁴⁸.

Tampoco son escasos en años recientes los estudios sobre el papel los jesuitas en América²⁴⁹. Junto a algunas visiones de conjunto sobre su labor en la evangelización de Indias, hay numerosos estudios sobre su actuación en lugares concretos, especialmente en misiones de América del Norte²⁵⁰ y del Sur²⁵¹. En esta última las famosas reducciones del Paraguay siguen teniendo literatura, alguna meramente

yana, Principales tesis teológicas de la Doctrina cristiana de fray Pedro de Córdoba, in: Dominicos I 323-34; idem, La primera catequesis americana. A propósito d la 'Doctrina christiana' de Pedro de Córdoba, in: Teología profética 117-50.

247 J. A. Benito, La aportación de los dominicos a la promoción del indio en los concilios y sinodos americanos 1551-1622, in: Dominicos II 785-822; A. Lobato, La aportación de los dominicos en el siglo XVI a la defensa y promoción del hombre, in: Angelicum 70, 1993, 363-415; R. Moya Rene, Las autoridades supremas de la Orden y la evangelización de América, in: Dominicos I 855-70.

248 Dominicos IV (en prensa), donde figuran títulos como los que siguen: A. Cárdenas Patiño, La Universidad Tomística, primer claustro universitario de Colombia, 1876-1900; A. Esponera, Carlos IV, Baltasar de Quiñones, Pio VI y la concesión de privilegios a los misioneros dominicos (1794); A. Larios, Los dominicos en el IV Concilio Provincial de México. Fr. Antonio Alcalá, obispo de Mérida (Yucatán); A. Martínez Garnica, Fr. Jacinto Antonio de Buenaventura y la respuesta dominica al plan reformista del fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón respecto de los estudios superiores del Nuevo Reino de Granada; M. A. Medina, Visión panorámica de los dominicos en América hacia 1800, según sus actas capitulares; F. Piñeros, Semblanza de los arzobispos dominicos de Santafé de Bogotá en los siglos XVIII-XIX... Agustín Manuel Camacho Rojas, Fernando Portillo y Torres; L. F. Téllez Garzón, La Cofradía del Rosario en Nueva Granada.

249 J. López Gay, Los jesuitas en la evangelización de América, in: Ecclesia 5, 1991, 271-93; A. Santos Hernández, Los jesuitas en América (Mapfre), Madrid 1991; J. Villegas, Contribución de los jesuitas a la evangelización de América Latina (1549-1767), in: PCAM, Historia 257-65.

250 E. J. Burrus-F. Zubillaga, Misiones mexicanas de la Compañía de Jesús 1618-1745, Madrid 1982; A. Churrua Peláez, Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España (1572-1580), México 1980; I. del Río, Conquista y aculturación de la California jesuítica: 1697-1768, México 1984; J. S. Saeger, Another view of the mission as a frontier institution: The Guaycuruan reductions of Santa Fe, 1743-1810, in: HAHR 65, 1985, 493-517.

251 J. M. García Recio, Los jesuitas en Santa Cruz de la Sierra hasta los inicios de las reducciones de Moxos y Chiquitos. Posibilidades y limitaciones de la tarea misional, in: Quinto Centenario 14, 1988, 73-92; N. Meiklejohn, Una experiencia de evangelización en los Andes: los jesuitas de Juli (Perú), siglos XVII-XVIII, in: Cuadernos para la historia de la evangelización latinoamérica 1, Cuzco 1986, 109-91; A. Moncaut, Reducción jesuítica de Nuestra Señora de la Concepción de las Pampas, 1740-1753, Buenos Aires 1981; A. Santos Hernández, Acción misionera de los jesuitas en la América meridional española, in: Miscelanea Comillas 46, 1988, 43-106; Th. Saignes, Jesuits et franciscains face aux Chiriguano: les ambiguïtés de la reduction missionnaire, in: Eglise et Politique en Amerique Hispanique (xvi-xviii siècles). Elements pour un débat, Bordeaux 1984; R. Foerster G., Las misiones de los jesuitas en la Araucanía: 1608-1767, in: Mensaje 40, Santiago de Chile 1991, 64-67; W. Hanisch, Memoria sobre misiones jesuitas de 1794-95, in: Historia 25, 1990, 103-59; idem, Los jesuitas en La Serena 1672-92, BACHH 109, 291-328; idem, Los jesuitas en San Felipe de Aconcagua 1740-67, in: AHICH 8, 1990, 59-68; R. Urbina Burgos, Aspectos de la actividad misional del Colegio jesuita de Castro en los siglos XVII y XVIII, in: ibid. 4, 1986, 77-96.

divulgativa²⁵². De mayor valor es la edición de la defensa escrita por el P. José Cardiel que trabajó en la región del Plata durante casi cuarenta años, redactada en el exilio con el fin de defender a la Compañía de los ataques que, en relación con las reducciones de guaraníes, se estaban difundiéndose²⁵³. Por lo que se refiere a estas reducciones, se publicó recientemente una reseña de la documentación existente en el Archivo Histórico Provincial de la Compañía de Jesús en Toledo, y se editaron las cartas anuas de la provincia jesuítica del Paraguay de los años 1632 a 1634, además de un estudio comparativo de las de los años 1618-19²⁵⁴. Hay también un estudio sobre el superior de misiones según la VI Congregación de la provincia jesuítica del Paraguay, celebrada en 1637²⁵⁵ y algunos análisis sobre las reducciones en clave de utopía²⁵⁶. Todavía sobre las misiones, hay unas notas sobre la organización misional de los jesuitas y su Hospicio de Indias situado en Sevilla²⁵⁷ y más recientemente una aproximación general a la catequesis en las misiones jesuíticas y una bibliografía sobre sus misiones si bien tan sólo de lo publicado entre 1983 y 1986, en la que se registran 41 títulos²⁵⁸.

Además de las fuentes ya mencionadas a lo largo de esta *Bibliografía*, es de rigor indicar todavía tres importantes volúmenes, que forman parte de la *Monumenta Historica Societatis Iesu*, en los que se incluye la edición de cartas anuas y otros documentos no sólo de interés para la Compañía de Jesús, sino también para el derecho indiano²⁵⁹.

Sobre la Corona y los jesuitas, hay un interesante trabajo de W. Hanisch que trata de la Compañía de Jesús y el Consejo de Indias²⁶⁰, sobre todo en el caso chileno, donde destaca la injerencia del poder civil en ella y considerando aspectos como

252 I. Acebedo Tobón, La epopeya de las reducciones del Paraguay, in: Medellín 14, 1988, 334-48.

253 J. Cardiel, Las misiones del Paraguay (Historia 16), Madrid 1989.

254 C. Martínez Martín, Relación de la documentación existente sobre la provincia del Paraguay en el Archivo Histórico Provincial de Toledo de la Compañía de Jesús en Alcalá de Henares, in: Revista Complutense de Historia de América 17, 1991, 261-63; Cartas anuas de la provincia jesuítica del Paraguay 1632 a 1634. Introducción del Dr. E. J. A. Maeder, Buenos Aires 1990; C. Martínez Martín-P. R. Carbonell de Masy, Análisis comparativo de las Cartas anuas de la provincia jesuítica del Paraguay (1618-19) con dos documentos previos, in: Revista Complutense de Historia de América 18, 1992, 159-78.

255 R. Carbonell de Masy, El superior de misiones según la VI Congregación de la provincia jesuítica del Paraguay, in: Teología 24, Buenos Aires 1987, 229-43.

256 S. Cro, Las reducciones jesuíticas en la encrucijada de dos utopías, in: Las utopías en el mundo hispánico. Actas del Coloquio celebrado en la Casa de Velázquez, Madrid 1990, 41-56.

257 A. Galán, La organización misional jesuita y su Hospicio de Indias en Sevilla (1566-1717). Notas para su estudio, in: Archivo Hispalense 72 n. 250, 1989, 105-113.

258 M. M. Marzal, La catequesis en las misiones jesuíticas de la América española, in: Medellín 72, 1992, 739-70; A. A. Rivera, Bibliografía sobre misiones jesuíticas (1983-86), in: Teología 24, Buenos Aires 1987, 277-82.

259 Monumenta Peruana VII (1600-1602), Roma 1981; Monumenta Peruana VIII (1603-1604), Roma 1986; Monumenta Mexicana VII (1599-1602), Roma 1981.

260 W. Hanisch Espíndola, El Consejo de Indias y la Compañía de Jesús, in: Boletín de la Academia Chilena de la Historia 53, Santiago de Chile 1986, 107-20.

el permiso de las autoridades que venían a América, el derecho a conceder grados académicos, el viaje de los procuradores a Roma y Madrid, etc.

El patrimonio de la Compañía de Jesús ha sido objeto de estudios que se acercan a este argumento desde las perspectivas de las haciendas, el trabajo agrícola y su incidencia en la economía colonial²⁶¹, los bienes de la Compañía en Chile, sobre cuyo argumento hay varios estudios²⁶², y las temporalidades de los jesuitas en tierras chilenas y paraguayas²⁶³.

Algunos jesuitas han merecido atención especial por parte de los historiadores, como es el caso del P. José de Acosta y su libro *De procuranda indorum salute*, del que se hizo una edición crítica en el CHP acompañada de un volumen de estudios, que mereció una traducción al japonés²⁶⁴. Otros jesuitas que han sido objeto de especial investigación y estudio son Diego de Avendaño²⁶⁵, el canonista Pedro Murillo Velarde²⁶⁶, Juan Ignacio Molina²⁶⁷, cuyo epistolario ha sido objeto de una

261 D. Alden, Sugar planters by necessity, not choice: The role of the jesuits in the cane sugar industry of colonial Brazil (1601-1759), in: J. A. Cole (ed.), *The Church and Society in Latin America*, New Orleans 1984, 139-72; A. J. Bauer, Jesuit enterprise in colonial Latin America: A review Essay, in: *Agricultural History* 62, Los Angeles CA 1983, 90-104; K. W. Brown, Jesuit wealth and economic activity within peruvian economy. The case of colonial Southern Peru, in: *The Americas* 44, 1987, 23-43; H. K. Conrad, A jesuit hacienda in colonial Mexico: Santa Lucía, 1576-1767, Stanford 1980; N. Cushman, Lords of the land: sugar, wine and Jesuit estates of coastal Peru, 1600-1767, Albany 1980; idem, Farm and factory: The jesuits and the development of agrarian capitalism in colonial Quito, 1600-1767, New York 1982; idem, Jesuit ranches and the agrarian development of colonial Argentina, 1650-1767, Albany 1983; R. M. A. F. Gadelha, As missoes jesuíticas de Itatim. Um estudo das estruturas socio-económicas de Paraguay (séculos xvi e xvii), Río de Janeiro 1980.

262 G. Bravo Acevedo, La riqueza temporal de la Compañía de Jesús en el Reino de Chile (1593-1767), in: *AHICH* 3, 1985, 101-21; idem, Los bienes temporales jesuitas en el reino de Chile (1593-1820). Cuantificación y administración por la Monarquía, en el siglo xix, in: *Revista de Historia* 1, Monterrey 1986, 19-66; G. Valdés Bunster, El poder económico de los jesuitas en Chile (1593-1767), Santiago de Chile 1985.

263 G. Bravo Acevedo, La administración de temporalidades de jesuitas en el reino de Chile (1676-1800), in: *Cuadernos de Historia* 4, Santiago 1984, 87-108; Idem, Temporalidades jesuitas en el reino de Chile (1593-1800) (Tesis doctoral dirigida por M. Ballesteros Gaibrois, Universidad Complutense de Madrid 1985); G. Valdés Bunster, Temporalidades jesuitas de Valdivia (1767-1787), in: *AHICH* 4, Santiago 1986, 252-68; J. B. Rivarola Paoli, La administración de temporalidades en la provincia del Paraguay, in: *Anuario de la Academia Paraguaya de Historia* 16, Asunción 1988, 143-255.

264 J. de Acosta, *De procuranda indorum salute*. Pacificación y colonización, por L. Pereña y otros 1-2 (CHP 23), Madrid 1984; J. de Acosta, *De procuranda indorum salute*. Educación y evangelización (CHP 24), Madrid 1987; la traducción japonesa fue editada en Tokyo, Iwanami Shoten Publishers, 1992, xviii + 316 pp. que comprende la versión japonesa del vol.23 de CHP; F. Hubenáek, El *De procuranda indorum salute* como guía para la evangelización, in: *Evangelización y Teología* 2.1419-34; C. Baciero, La promoción y evangelización del indio en el plan de José Acosta, in: *Doctrina cristiana* 117-62; J. M. Paniagua, La evangelización de América en las obras del P. José Acosta, Pamplona 1989.

265 F. de Arvizu, El pensamiento jurídico del P. Diego de Avendaño S. J. Notas de interés para el derecho indiano, in: IX Congreso 137-50; A. Losada, Diego de Avendaño S. J. moralista y jurista, defensor de la dignidad humana de indios y negros en América, in: *MH* 39, 1982, 1-18.

266 H. Hanisch Spíndola, Pedro Murillo Velarde S. J. canonista del siglo xviii, in: *RCHHD* 12, 1986, 53-67.

267 Ch. Ronan W. Hanish, Epistolario de Juan Ignacio Molina, Santiago de Chile 1980.

edición, y el P. García Gómez, del cual se publicó un libro suyo a base de un manuscrito chileno²⁶⁸.

Sobre la labor cultural de los jesuitas hay también algunos títulos circunscritos a lugares²⁶⁹ o a épocas específicas²⁷⁰. Se ha estudiado también el papel de la Compañía en la cuestión de la ética de la conquista²⁷¹ y, finalmente, es posible todavía encontrar algo sobre la expulsión de los territorios indios²⁷².

La actuación de los agustinos en América viene descrita en la bibliografía reciente ya en panorámicas de conjunto²⁷³, ya sobre temas concretos como su labor misionera²⁷⁴ o su aportación a la cultura universitaria en Indias²⁷⁵, además de su labor en América del Norte²⁷⁶, Central²⁷⁷ y del Sur²⁷⁸, produciéndose también estudios sobre un manuscrito de fray Pedro de Vera²⁷⁹, la expulsión de los agustinos de la provincia de la Pampanga²⁸⁰, las profesiones religiosas del con-

268 Ch. Hallet, 'El congregante perfecto' del Padre García Gómez S. J., manuscrito chileno del siglo XVIII. Estudio y edición, in: *Anales de la Facultad de Teología* 32, Santiago de Chile 1981.

269 G. Furlong Cardiff, *Los jesuitas y la cultura rioplatense*, Buenos Aires 1984; P. Gonzalbo Aizpuru, *La educación popular de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, México 1989.

270 A. Rebheim Pesce, *Los jesuitas en América: evangelización y cultura en el siglo XVIII*, in: *La Revista Católica*, 2a época 89, Santiago de Chile 1989, 332-38.

271 C. Baciero, *La ética de la conquista de América y los primeros jesuitas del Perú*, in: *Miscelánea Comillas* 46, 1988, 129-64.

272 A. Jansen, *Trayectoria de la masonería en la expulsión de los jesuitas de México en el siglo XVIII*, in: *Cuadernos de investigación histórica* 5, Madrid 1981, 203-6; M. Mörner, *La expulsión de la Compañía de Jesús*, in: *HHHF* 1.245-60; H. R. Ramírez Rivera, Juan José Godoy, jesuita expulsado de Estado (1728-1788), in: *Revista chilena de historia y geografía* 149, 1981, 217-42.

273 *Agustinos en América y Filipinas*; P. Borges <Morán>, *Notas sobre la historia de los agustinos en América*, in: *ibid.* 1.457-82; B. Hackett, *The Irish augustian presence in the Americas and the Philippines in the seventeenth century*, in: *ibid.* 2.1051-78; T. Aparicio López, *Los agustinos en el Nuevo Mundo. Significación vallisoletana*, in: *Archivo agustiniano* 74, 1990, 215-40.

274 A. Aguirre, *Inculturación misionera de los agustinos en América*, in: *Revista agustiniana* 33, 1992, 1229-51; R. Jaramillo Escutia, *Los agustinos en la primera evangelización de América*, in: *PCAM, Historia* 195-227; T. Viñas Román, *Acción evangelizadora de los agustinos de Salamanca en el Nuevo Mundo*, in: *Evangelización en América. Los agustinos* 11-60.

275 C. Alonso, *Los agustinos y la cultura universitaria en América*, in: *Agustinos en América y Filipinas* 1.413-32.

276 C. Alonso, *Los agustinos en México durante el siglo XVI*, in: *Ecclesia* 5, 1991, 257-70; J. de Grijalba, *Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín de las provincias de la Nueva España, en cuatro edades desde el año 1533 hasta el de 1592*, México, 1985; A. Rubial García, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México 1989; A. Ruiz de Zavala, *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo nombre de Jesús de México 1-2*, México 1984.

277 P. Sahelices, *Los agustinos en Puerto Rico (siglos XVI-XVIII)*, in: *Revista agustiniana* 33, 1992, 1253-81.

278 F. Campo del Pozo, *Los agustinos en Colombia. Bosquejo histórico*, in: *Archivo agustiniano* 70, 1986, 137-93; *idem*, *Fuentes de los ermitaños de San Agustín en el Nuevo Reino de Granada*, in: *ibid.* 73, 1989, 257-76; E. Cisneros Martínez, *Los agustinos recoletos en el Perú*, Granada 1988; J. J. Vallejo Penedo, *La Provincia agustiniana de Chile en las actas del capítulo provincial celebrado en 1647*, in: *ibid.* 33, 1992, 1375-98.

279 C. Eisman Lasaga, *El manuscrito de fray Pedro de Vera (1603) en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid*, in: *ibid.* 1317-74.

280 I. Rodríguez Rodríguez, *Expulsión de los agustinos de la provincia de la Pampanga (1771)*, in: *Archivo Agustiniano* 73, 1989, 277-328.

vento de Lima ²⁸¹ y en los de Morella y Guadalajara ²⁸², los agustinos criollos en México ²⁸³, el agustinismo y la *ratio studiorum* en la provincia del Nuevo Reino de Granada ²⁸⁴.

Además de los títulos ya indicados, las actividades misioneras de los agustinos en América han sido estudiadas desde diversas perspectivas ²⁸⁵. Hay finalmente, un estudio sobre Fr. Luis de León y el descubrimiento y evangelización de América ²⁸⁶ y sobre la financiación de los viajes de los misioneros agustinos que se desplazaban a Indias ²⁸⁷.

Como señalamos anteriormente, también se produjo una abundante bibliografía sobre los mercedarios en Indias. Hay, ante todo, panorámicas de su acción de conjunto en toda América ²⁸⁸, o en algunas zonas de América del Norte y Central ²⁸⁹ o del Sur ²⁹⁰.

281 E. Mazzoti Ávalos, Las profesiones religiosas del convento de San Agustín de Lima (1553-73), in: Archivo Agustiniiano 73, 1989, 203-8.

282 R. Jaramillo Escutia, Las profesiones agustinianas del siglo xvi en México: Morelia y Guadalajara, in: Archivo agustiniano 73, 1989, 191-202.

283 R. Jaramillo <Escutia>, Los agustinos criollos en México (1575-1650), in: Agustinos en América y Filipinas 117-60.

284 F. Campo del Pozo, El agustinismo y la *ratio studiorum* de la provincia de Nuestra Señora de Gracia en el Nuevo Reino de Granada, San Cristóbal (Venezuela) 1984.

285 F. Campo del Pozo, Catecismos agustinianos utilizados en Hispanoamérica, in: Estudio agustiniano 23, 1988, 157-96; S. Folgado Flórez, Fr. Luis López de Solís o la lógica de un quehacer evangelizador (1534-1606), in: Evangelización de América. Los Agustinos 61-102; H. Moreno, Los agustinos aquellos misioneros hacendados, México 1985; B. Rano Gundín, Métodos misionales de los agustinos en México (1533-1650), in: Agustinos en América y Filipinas 1.95-116.

286 S. Álvarez Turienzo, Fray Luis de León ante el descubrimiento y la evangelización americana, in: Evangelización de América. Los agustinos 141-98.

287 E. Martín Acosta, Intervención del Consejo de Hacienda en el arribo de los agustinos a América y Filipinas, in: *ibid.* 955-60.

288 La Merced en América, según la *Historia parisina de la Orden* (1685), in: Presencia de la Merced en América 1025-55; G. García-Suárez, Tarea evangelizadora de la Merced entre los indígenas de América: motivaciones, métodos, vitalidad (siglo xvi), in: *ibid.* 83-118; J. Millán Rubio, Los primeros siglos de la Merced en América, siete preguntas, in: *ibid.* 67-82; A. Morales Ramírez, La Orden de la Merced en la evangelización de América (siglos xvi-xviii), Bogotá, 1986; S. A. Quispe, Los mercedarios en la evangelización americana, in: PCAM, Historia 229-56; J. Román Álvarez, La Orden de la Merced. Su aportación a la evangelización americana, in: Evangelización y Teología 1.713-43; M. Tagliaferri, La Orden de la Merced en América, in: Presencia de la Merced en América 23-33.

289 J. A. Peire, Estudio social y económico de los mercedarios de México y el Caribe (1773-90), in: JGSWGL 26, 1989, 113-35; I. Zúñiga, La Orden de la Merced en Centroamérica, Roma 1989.

290 L. G. Castillo Lara, Los mercedarios y la vida política y social de Caracas en los siglos xvii y xviii 1-2 (Biblioteca Nacional de la Historia 143-44), Caracas 1980; V. Muñoz Delgado, Los mercedarios en el Perú durante el período español. Colaboración hispano-peruana en estudios, profesores, colegios, universidades y escritos, in: Actas del IV Seminario de Historia de la Filosofía Española, Salamanca 1986, 77-173; A. Morales Ramírez, Historia general de la Orden de la Merced en Chile, Santiago 1983; *idem*, La Santísima Virgen de la Merced en Chile, in: Analecta Mercedaria 5, Roma 1986, 175 ss.; C. Oviedo Cavada, El capítulo provincial de Chile de 1675, in: *ibid.* 8, 1989, 273-95; M. Tallei, María de la Merced en Mendoza, in: Estudios 138, 1982, 379-92.

También se publicaron dos interesantes instrumentos de trabajo consistentes en una relación de las fuentes y bibliografía sobre la presencia mercedaria en Indias ²⁹¹ y un ceculario de la Merced en el Nuevo Mundo durante el siglo xvi ²⁹².

Más abundantes son los estudios de temas más específicos sobre la metodología de la labor de los mercedarios en la evangelización ²⁹³, la actividad bautismal del mercedario Diego de Porres en 1578, con la relación de los nombres de los bautizados, sus edades, lugares y días del bautismo ²⁹⁴, elementos propios del carisma de la Orden mercedaria ²⁹⁵, su labor en la Universidad ²⁹⁶, los diversos patronazgos de la Virgen de la Merced en América ²⁹⁷, servicios prestados por la Orden mercedaria ²⁹⁸. Existe, finalmente, un estudio sobre los mercedarios descalzos en Indias ²⁹⁹.

Las demás órdenes religiosas apenas aparecen en la bibliografía, debido sin duda a que no entraban en la lista de las aprobadas por la Corona para desplegar su labor en Indias. Aparte de una panorámica general sobre este asunto ³⁰⁰, apenas pueden mencionarse otros títulos que uno referido a los carmelitas descalzos ³⁰¹ y otro a los betlemitas ³⁰².

4. *El episcopado*

Sobre una institución tan fundamental en la Iglesia como es el episcopado son dignos de especial mención los análisis cuantitativos de P. Castañeda Delgado ³⁰³,

291 G. Placer, Fuentes y bibliografía de la presencia de la Merced en el Nuevo Mundo, in: Presencia de la Merced en América 57-66.

292 L. Vázquez Fernández, Ceculario mercedario en su relación con el Nuevo Mundo (1518-1599), in: *ibid.* 597-659.

293 J. Román Álvarez, La Orden de la Merced, su adaptación a la evangelización americana. Estadística, in: Presencia de la Merced en América 1233-62; A. Vázquez Fernández, Métodos psicopedagógicos de los mercedarios en la evangelización de América, in: *ibid.* 869-907.

294 Actividad bautismal del mercedario fray Diego de Porres, sólo entre noviembre y diciembre de 1578, in: *ibid.* 1108-23.

295 S. Aparicio, Contribución de las provincias mercedarias de América a la redención de cautivos, in: MH 37, 1980, 143-73; A. Morales Ramírez, Historicidad del espíritu del cuarto voto de la Merced en América Latina, in: *Analecta mercedaria* 1, 1982, 57 ss.

296 V. Muñoz Delgado, Profesores mercedarios de la Real y Pontificia Universidad de la ciudad de México hasta 1825, in: Actas del V Seminario de historia de la filosofía española, Salamanca 1988, 447-97.

297 J. Brune, La virgen de la Merced y sus diversos patronazgos en América, in: Presencia de la Merced en América 307-487.

298 Información de servicios de la Orden de la Merced a petición del Padre Diego de Aguilar, provincial de Santiago 1608, in: Presencia 1135-54.

299 F. Cano Manrique, Los mercedarios descalzos y América, in: *ibid.* 845-67.

300 G. Vallejo Tobón, 'Otras órdenes religiosas' en la primera evangelización de América Latina, in: PCAM, Historia 267-77.

301 D. Victoria Moreno, Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México (1585-1612), México 1983.

302 C. A. Mayo, Iglesia y esclavitud en el Río de la Plata. El caso de la Orden Betlemita (1748-1822), in: Revista de Historia de América 102, México 1986, 91-102.

303 La jerarquía eclesiástica en la América de las Luces, in: La América española en la época de las Luces: tradición-innovación-representaciones, Madrid 1988, 97-120; *idem*, La jerarquía de la Iglesia

cuyos resultados se repiten parcialmente en las actas de los congresos de las diferentes órdenes religiosas incrementados con algunas aportaciones de otros autores³⁰¹, sin que falten panorámicas globales como la sociológica de J. M. Cuenca Toribio para los últimos años del período indiano, en la medida en que aquí nos interesa, ya que dicho estudio comprende también el episcopado americano después de la independencia y el español de la misma época³⁰⁵, y la de F. Martín Hernández³⁰⁶ o la de D. Rosales Santos³⁰⁷.

Muy abundante y desigual es la literatura sobre numerosos obispos en concreto, donde se tratan otras muchas funciones aparte de la del obispo como legislador³⁰⁸. Especial mención merecen dos episcopologos: uno de Chile³⁰⁹ y otro de Puerto Rico³¹⁰. Hay, finalmente, casi una docena de estudios sobre los obispos que realizaron su labor pastoral en diversos lugares de la América hispana³¹¹ o que provenían de

en Iberoamérica, in: PCAM, Historia 77-97; P. Castañeda Delgado-J. Marchena Fernández, La jerarquía de la Iglesia americana (1500-1850), in: HIS 40, 1988, 701-30; idem, La jerarquía de la Iglesia en Indias (1504-1620), in: Evangelización y Teología 1.299-346; idem, La jerarquía de la Iglesia en Indias: el episcopado americano (1500-1850) (Mapfre), Madrid 1992.

304 Idem, Dominicos en la jerarquía de la Iglesia en Indias, in: Dominicos I 715-38; R. Hernández Martín, Primeros obispos dominicos en América procedentes del Convento de San Esteban de Salamanca, in: Colón en Salamanca. Los dominicos 83-131; P. Castañeda Delgado - J. Marchena Fernández, Presencia de los agustinos en la jerarquía de la Iglesia americana, in: Agustinos en América y Filipinas 483-502; E. Hernández de la Torre, Episcopado agustino en América Latina (Santiago de Chile 1981); P. Castañeda Delgado - J. Marchena Fernández, La aportación franciscana a la jerarquía de la Iglesia en Indias, in: Franciscanos I 511-34; idem, Los obispos extremeños en las diócesis del Nuevo Mundo (1500-1850), in: Extremadura 63-76; C. El Prof. Castañeda Delgado ofrece una buena visión de conjunto sobre el episcopado indiano en su libro La jerarquía de la Iglesia en Indias. El episcopado, 1500-1850 (Mapfre), Madrid 1992; C. Carreño Yáñez, Obispos mercedarios en el Nuevo Mundo: 1700-1815, in: Presencia de la Merced en América 233-54; L. J. Solla Fontán, Obispos mercedarios en el Nuevo Mundo (siglo XVII), in: ibid. 165-232.

305 Sociología del episcopado español e hispanoamericano (1789-1985), Madrid 1986.

306 El episcopado, in: HIIIF 1.155-74.

307 El episcopado en Indias desde la Recopilación de 1680 al Nuevo Código de 1792, Pamplona 1982 (tesis doctoral inédita).

308 Como la bibliografía es muy abundante, y menos interesante desde el punto de vista de esta publicación, ofrecemos sólo algunos epígrafes a título de ejemplo: F. Martín Hernández, Don Vasco de Quiroga, protector de los indios (Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 154), Salamanca 1993; A. Pueyrredón, El obispo de Tucumán Dr. Manuel Abad Illana, Córdoba 1986; M. Lobo Cabrera, La biblioteca de Domingo Pantaleón Álvarez Abreu, arzobispo de Santo Domingo, in: Anuario de Estudios Atlánticos 35, 1989, 414-38; D. Ripodas Ardanaz, El obispo Azamor y Ramírez. Tradición cristiana y modernidad, Buenos Aires 1982; C. Oviedo Cavada, El arzobispo Pedro Felipe de Azúa: estudio biográfico del 'Defensor de los indios', in: Atenea 448, Concepción (Chile) 1983, 161-204; A. Rebbeim Pesce, La función eclesiástica y civil del episcopado hispanoamericano en Rodrigo de Bastidas, obispo de Coro y de San Juan de Puerto Rico, 1531-1568. Excerpta ex dissertatione ad Doctoratum in Facultate Historiae Ecclesiasticae Pontificiae Universitatis Gregoriana, Roma 1985; C. de la Cruz Arteaga, Una mitra sobre dos mundos, la del venerable Don Juan de Palafox y Mendoza, Sevilla 1985; A. Lozano Casado, El obispo Garcés y la bula 'Sublimis Deus', in: Dominicos I 739-95.

309 C. Oviedo Cavada (dir.), Episcopologio chileno (1561-1815) 1-4, Santiago de Chile 1992.

310 M. Murga - A. Huerga <Teruelo>, Episcopologio de Puerto Rico 1-4, Ponce 1987-90.

311 A. Huerga <Teruelo>, Los obispos de Puerto Rico en el siglo XVI, Ponce 1988; C. Oviedo Cavada, Los obispos de Chile (1561-1978). Complementación, in: AHCh 2, 1984, 241-61; A. Pinilla, La evangelización en Colombia en el siglo XVI. Obispos, clero diocesano, in: Franciscanum 34.100-101, 1992, 51-60.

diferentes orígenes académicos y locales³¹². Resultan particularmente interesantes dos monografías dedicadas a sendos obispos: la que estudia la figura de Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, obispo de Michoacán, enfrentado con el rey Carlos III ante la aplicación de las reformas eclesiásticas en su diócesis³¹³ y la legendaria figura del obispo franciscano y sobrino del Fundador de la Compañía de Jesús, Martín Ignacio de Loyola, obispo de Asunción (Paraguay)³¹⁴. Interesante resulta también el memorial, redactado en latín ciceroniano por el obispo de Panamá Pablo de Torres, donde da su versión acerca de su gestión en la diócesis de Panamá que se le obligó a abandonar³¹⁵.

Centrándonos en estudios más propiamente canónicos, hay varios sobre los siguientes temas: investidura de obispos y arzobispos³¹⁶, edición del documento original de la bula «Ad clerum» dirigida al clero secular y religioso de la recién fundada diócesis de Buenos Aires, que incluía el cuerpo de las siete bulas que portó el primer obispo de dicha diócesis, el carmelita fray Pedro de Carranza, para presentar al nuevo pastor³¹⁷. Sobre las visitas episcopales, J. L. Mora ha estudiado el tema en general, tocando aspectos fundamentales de la misma y marcando las diferencias con las visitas en el ámbito civil, con las cuales sólo tiene en común el nombre³¹⁸. El resto de los estudios se refiere a visitas concretas³¹⁹, o se trata de documentos elabo-

312 F. J. Casado Arbonies - E. Gil Blanco - M. Casado Arbonies, Universitarios alcalaínos en la administración del virreinato de Nueva España bajo los Austrias: cargos eclesiásticos, in: Las Jornadas sobre la presencia universitaria española en la América de los Austrias (1535-1700), Alcalá de Henares 1988 = Revista de Estudios de historia social y económica de América 3-4, 1987-88, 67-76; idem, Estudiantes de Alcalá: obispos y arzobispos virreyes en Nueva España, in: ibid. 5, 1989, 43-72; C. Fuentes Baquero, Obispos arroyanos en América, in: Extremadura 441-44; P. L. Ballesteros, Un obispo alcalaíno en América, in: F. Javier García Gutiérrez y otros, Alcalá alba de América, Madrid 1986, 73-74 (se refiere al mercedario descalzo Francisco de Rivera, obispo de Guadalajara [Méjico]).

313 O. Mazín, Entre dos Majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante la reformas borbónicas (1758-1772), Zamora (Michoacán) 1987.

314 J. I. Tellechea Idígoras, Martín Ignacio de Loyola. Viaje alrededor del mundo (Historia 16), Madrid 1989.

315 J. Gil, Un memorial latino de fray Pablo de Torres, obispo de Panamá, in: Humanismo latino y Descubrimiento 41-91.

316 T. Wright, The investiture of bishops and archbishops in Spanish America, in: Journal of Church and State 25, 1983, 281-97.

317 R. Lavalle - M. A. Poli, Un documento original. La bula 'Ad clerum' de la diócesis de Buenos Aires (1620), in: Teología 26 (Buenos Aires 1989), 111-30 = Separata V Centenario. Boletín Celam 240, 1991, 1-13.

318 La visita eclesiástica como institución en Indias, in: JGSWGL 17, 1980, 59-68.

319 P. Duviols, Cultura andina y represión. Procesos y visitas de idolatrías y hechicerías. Cajatambo, siglo xvii, Cuzco, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1986; M. Kovacs, Visita episcopal en Cuba entre 1754 y 1757 (Experimento metodológico para la elaboración de una fuente latinoamericana del siglo xviii), in: Trienio. Ilustración y liberalismo, Revista de Historia 14, Buenos Aires 1989, 51-62; M. Martí, Documentos relativos a su visita pastoral de la diócesis de Caracas, 1771-1784 1-7, Caracas 1980; C. Oviedo Cavada, La visita del obispo Azúa a Chiloé, 1741, in: Historia 19, Santiago de Chile 1984, 219-54; D. R. Romero de Swain, Visitas al convento de Santa María de Gracia, in: Boletín del Archivo Histórico de Jalisco 6, Guadalajara 1982, 4-10; M. Rodríguez Ximénez, La visita *ad limina* del obispo Mariano Soler sobre la diócesis de Montivideo, MH 41, 1984, 161-97; J. de la Sala, Visita general de la Concepción y su obispado por fray Pedro Ángel de Espiñeyra, su meritisimo prelado (1765-69). Estudio preliminar, transcripción y notas de J. Pinto

rados a partir de las mismas ³²⁰. La institución de la visita presenta una indudable relevancia canónica de enorme importancia para conocer el derecho canónico particular, pero también para la historia general y local debido a la información de primera mano que ofrece sobre múltiples materias. Se echa de menos un mayor interés por esta institución, hasta ahora escasamente tomada en cuenta por la literatura indianista americana, cuando en Europa dicha investigación lleva ya tiempo dando preciosos frutos.

Todavía en esta misma perspectiva más propiamente canónica, P. Castañeda Delgado estudió las facultades de los obispos indios para dispensar del impedimento de ilegitimidad ³²¹. Algo se ha escrito también sobre sedevacantes ³²².

IV. RELACIONES IGLESIA-ESTADO

Para el estudio de las relaciones entre la Iglesia y el Estado en Indias, contamos con dos recientes exposiciones de conjunto, que debemos a los Profesores I. Sánchez Bella, A. de la Hera y J. M. García Añoveros, donde el lector encontrará unos planteamientos y bibliografía actualizados, lo que constituye estas obras en un punto de referencia obligado sobre esta materia. Los dos primeros de estos libros son de carácter más histórico-jurídico, mientras que en el tercero predomina el análisis histórico ³²³.

1. *Patronato y vicariato regio indios*. A. de la Hera es uno de los mejores conocedores de este argumento, si bien algunas de sus publicaciones tienen un carácter puramente divulgativo ³²⁴. Un estudio muy afinado desde el punto de vista jurídico es el de F. Cantelar Rodríguez ³²⁵, sin que se pueda decir lo mismo de otro de

R., Chillán, Chile, 1986; E. Stoffel, La Santa visita pastoral del obispo de la Torre de 1764 a la reducción de los indios calchaquies, in: Res Gesta 27-28 (1990) 281-89.

320 J. Hidalgo - V. Díaz, Cartas del obispo de Arequipa sobre los indios del corregimiento de Arica (1620-38). Cuatro documentos inéditos, in: Cuadernos hispanoamericanos 15, 1985, 77-97; G. Martínez Reyes, Cartas de los obispos de Cartagena de Indias durante el período hispánico, Medellín 1986.

321 Facultades de los obispos indios para dispensar de ilegitimidad, in: MH 15, 1985, 77-97.

322 C. Oviedo Cavada, Las vacantes episcopales en Chile colonial, in: Anales de la Universidad de Chile, V serie, 5, 1984, 389-406; F. Ruiz Trujillo, Sede vacante en Concepción (1677-95), in: AHICH 8, 1990, 25-36.

323 I. Sánchez Bella, Iglesia y Estado en la América española, Pamplona 1990; A. de la Hera, La Iglesia y la Corona en la América Española (Mapfre), Madrid 1992; J. M. García Añoveros, La Monarquía y la Iglesia en América (La Corona y los pueblos americanos 6), Valencia 1990.

324 A. de la Hera, El patronato indiano en la historiografía, in: HS 32, 1980, 229-64; idem, El patronato indiano en la historiografía eclesiástica (Su análisis a través de la 'Historia de la Iglesia' de Cuevas en México), in: Memoria del II Congreso de Historia del derecho mexicano, México, UNAM, 1981, 187-219; Idem, El regio patronato indiano en la historiografía eclesiástica (Su análisis a través de la 'Historia de la Iglesia del Perú' de Vargas Ugarte), in: Studi in memoria di Mario Condorelli 1, Milano 1988, 481-519; idem, El patronato y el vicariato regio en Indias, in: HJHF 63-79; Idem, Iglesia y Corona en la América española (Mapfre), Madrid 1992.

325 F. Cantelar Rodríguez, Patronato y vicariato regio español en Indias, in: Derecho canónico y pastoral 57-102.

F. Campo del Pozo³²⁶. Hay también una tesis doctoral inédita sobre el regio patronato indiano³²⁷. Otros estudios abordan este tema desde perspectivas más particulares³²⁸, como las ordenanzas del patronato en Nueva España³²⁹, una proyección local del patronato regio³³⁰ que consiste en un análisis de un dictamen del jurista altoperoano Juan José Segovia, presentado en un pleito entre el cabildo de Charcas y el Hermano Mayor de la Orden de San Juan de Dios acerca del patronato del cabildo sobre el Hospital de Santa Bárbara.

2. *Regalismo indiano*. Algunos estudios recientes ofrecen una visión general del regalismo indiano³³¹, a los que hay que agregar la segunda edición hecha en 1980 en la obra de G. Porras sobre Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya³³². Hay un par de estudios que se centran en algunos de los abusos a que dio origen el regalismo como los recursos de fuerza³³³ y la retención de bulas³³⁴: el primero de estos temas se estudia a través de la disertación de un practicante criollo de la Real Academia Carolina de Charcas, cuyo texto se reproduce íntegramente. A estos, hemos de añadir un interesante trabajo de B. Bravo Lira sobre la bula «In coena Domini» según el pensamiento de tres juristas indianos (Solórzano Pereira, Gaspar de Villarroel y el Marqués del Risco³³⁵). También ha interesado el regalismo borbónico al que se

326 Patronato y vicariato regio en Alonso de Veracruz y Gaspar de Villarroel, in: Anuario jurídico y económico escurialense 26, 1993, 483-512.

327 M. Barco Orduz, El patronato indiano desde la Recopilación de 1680 al Nuevo Código de 1792, Pamplona 1981.

328 P. Castañeda, Los franciscanos y el regio vicariato, in: Franciscanos II 317-68; L. Duarte D., Génesis del patronato real indiano y de su función misional, in: Revista de ciencias sociales 32-33, Valparaíso 1988, 211-55; A. Miranda, Las fuentes jurídicas del derecho misionero en América Latina, in: Franciscanum 32.96, 1990, 215-82; F. J. Palao Gil, Real patronato y legitimidad canónica de la Universidad de México, in: Claustros y estudiantes. Congreso internacional de historia de las universidades americanas y españolas en la Edad Moderna 2, Valencia 1989, 165-76; G. Rivera Marín, El patronato real: instrumento de control de la riqueza del clero, in: Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano 2, México, UNAM, 1988, 915-32; L. E. Silva, El 'Gobierno eclesiástico y pacífico y unión de los dos cuchillos pontificio y regio' de Fray Gaspar de Villarroel OSA, in: AHICH 3, 1985, 91-100.

329 J. F. Schwaller, The Ordenanza of the Patronazgo in New Spain (1574-1600), in: The Americas 42, 1986, 253-74.

330 E. O. Acevedo, Fuentes del patronato particular, según el Dr. Juan José Segovia, in: Revista de historia americana y argentina 14.27-28, Mendoza 1987-88, 11-24.

331 A. de la Hera, El regalismo indiano, in: HJHF 1.81-97; A. de la Hera - R. M. Martínez Codes, La Iglesia en el ordenamiento jurídico de las Leyes de Indias, in: Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias. Estudios histórico-jurídicos, México, 1987, 101-40; J. M. Juez Lándara, El regalismo indiano en la legislación sobre concilios y sínodos, jueces eclesiásticos e Inquisición, Pamplona, Univ. de Navarra (tesis doctoral inédita); L. Navarro Millares, La dinámica de las relaciones entre Iglesia y Estado, in: Historia General de España y América 10.2, Madrid 1984, 549-89; I. Sánchez Bella, Iglesia y Estado en la América española, Pamplona 1990.

332 G. Porras Muñoz, Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821), 2 ed., México 1980.

333 M. Echazú Lezica, Los recursos de fuerza a través de la disertación de un practicante criollo de la Real Academia Carolina de Charcas, in: VII Congreso del Instituto Internacional de historia del derecho indiano 1, Buenos Aires 1984, 299-328.

334 I. Sánchez Bella, La retención de bulas en Indias, in: Historia. Instituciones. Documentos 14, Sevilla 1987, 41-50.

335 B. Bravo Lira, El problema de la bula de la Cena en tres juristas indianos del siglo XVII, in: VII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano 1, Buenos Aires 1984, 187-93.

han dedicado estudios parciales³³⁶, entre los cuales hay que recordar el estudio de Sánchez Bella que acabamos de citar³³⁷.

En otra perspectiva, algunos regalistas destacados han sido objeto de interesantes investigaciones, como ocurre con Pedro Frasso³³⁸, Álvarez de Abreu³³⁹, Antonio Porlier³⁴⁰ y Manuel de Roda³⁴¹. Sobre un regalista del siglo xvii tan importante como Juan Solórzano Pereira y la ciencia jurídica de su tiempo ha publicado un interesante estudio A. M. Barrero García³⁴² y James Muldoon un fino análisis y valoración de sus doctrinas³⁴³.

Réstanos, finalmente, mencionar dos estudios sobre temas más particulares: uno relativo a las actividades del Cabildo secular de Santiago de Chile en el campo eclesiástico durante el siglo xvi³⁴⁴ y otro a los sermones cuaresmales a la Audiencia de Buenos Aries y, a través de ellos, la propuesta del oidor ideal³⁴⁵.

3. *La Santa Sede y la Iglesia americana*. Como es sabido, la Corona española trató, generalmente con eficacia, de que no se produjeran unas relaciones directas entre la Santa Sede y la Iglesia de Indias. Pese a ello, aunque de forma bastante limitada, tales relaciones directas se produjeron y, aunque no se han estudiado debidamente, no deja de haber algunos interesantes aportes. El más notable de todos es, sin duda, la *América Pontificia* preparada por Joseph Metzler³⁴⁶. Este corpus documental muestra bien a las claras la preocupación pontificia por las Indias, pero también es la expresión mejor de la escasa, por no decir nula, presencia directa de la Santa Sede en la cons-

336 F. Díaz de Cerio, Jansenismo histórico y regalismo borbónico español a finales del s. XVIII, in: HS 33, 1981, 75-116; A. Dougnac Rodríguez, Algunas manifestaciones del regalismo borbónico a finales del siglo xviii, in: Boletín de la Academia Chilena de la Historia 109, 1991-92, 43-94; J. M. Pacheco, La Iglesia bajo el regalismo de los Borbones (siglo xviii). Libro segundo: bajo la Ilustración, in: Historia extensa de Colombia 13.4, Bogotá 1986; I. Sánchez Bella, Reducción de la jurisdicción eclesiástica en América bajo Carlos III (testamentos y matrimonios), in: RChHD 12, 1986, 223-62; S. Vergara Quiroz, Iglesia y Estado en Chile 1750-1850, in: Historia 20, Santiago de Chile 1985, 319-62.

337 Cf. los trabajos de I. Sánchez Bella citados supra en este mismo apartado, a los que hay que añadir todavía el siguiente libro del mismo autor: Historia del derecho indiano (Mapfre), Madrid 1992.

338 F. de Arvizu Galarraaga, El pensamiento regalista de don Pedro Frasso en su obra 'De regio patronatu Indiarum', in: RChHD 12, 1986, 29-51.

339 A. de la Hera, La regalía de las rentas eclesiásticas vacantes en la doctrina de Álvarez de Abreu, in: AHJE 6, 1980, 359-79.

340 E. Montanos Ferrín, Antonio Porlier como regalista indiano, in: VII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Actas, Buenos Aires (en prensa).

341 I. Pinedo, Manuel de Roda. Su pensamiento regalista, Zaragoza 1983.

342 Homenaje a Ismael Sánchez Bella, Pamplona 1992, 111-138.

343 Solórzano's *De Indiarum iure*: Applying a medieval theory of world order in the seventeenth century, in: Journal of world history 2, 1991, 29-45.

344 A. de Ávila Martel, Actividades del Cabildo secular de Santiago en el campo eclesiástico durante el s. XVI, in: Estructuras, gobierno y agentes de la Administración en la América española (siglos xvi-xviii), Valladolid 1984, 9-42.

345 D. Ripodas, Los sermones cuaresmales a la Audiencia de Buenos Aires y su propuesta de oidor ideal, in: RChHD 12, 1986, 263-73.

346 *América pontificia* 1-2 (Collectanea Archivi Pontificii 27.2 = Pontificio Comitato di Scienze Storiche 3.2), Città del Vaticano 1991.

trucción de la Iglesia indiana, ya que la mayoría de los documentos se refieren a asuntos muy particulares³⁴⁷. Para una visión general de este tema, remitimos al lector al capítulo correspondiente de la *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, redactado por el director de la misma, P. Borges Morán³⁴⁸.

Resulta interesante el estudio de I. Sánchez Bella, en que da a conocer un escrito que se encuentra en el Archivo Segreto Vaticano, donde se contiene una relación dirigida al papa sobre casi un centenar de leyes de la *Recopilación* de 1680, indicando los abusos que se habían introducido contra la jurisdicción e inmunidad eclesiásticas³⁴⁹. El resto de las publicaciones se refieren a temas ya conocidos, como la bula «Sublimis Deus»³⁵⁰, la delegación pontificia de fray Bernardo Boil³⁵¹, las relaciones de la Santa Sede y España en un determinado momento del reinado de Carlos II³⁵², la opinión del nuncio sobre la política española de Carlos III³⁵³ y, finalmente, un par de estudios sobre un informe dirigido a la Congregación de Propaganda Fide³⁵⁴ y otro sobre los Colegios misionales de dicho dicasterio romano³⁵⁵.

V. CLERO Y LAICADO

1. Clero

Este tema ya fue parcialmente tratado al ocuparnos, más arriba, de los religiosos. Hay algunas exposiciones generales sobre la participación de los clérigos en la evangelización americana, estudios que se refieren a los clérigos en general³⁵⁶. La exposición de conjunto más actualizada y completa es la de F. Aznar Gil³⁵⁷, a las que hay que agregar otras sobre la labor del clero secular en la primera evangeliza-

347 Cf. reseña de C. Salinas Aranceda en REHJ 16, 1994, en prensa.

348 HHHF 1.47-61.

349 Documentos vaticanos sobre la Recopilación de Indias de 1680, in: Historiografía y bibliografía americanista 31, Sevilla 1987, 63-80.

350 J. M. Días Couselo, El papa Paulo III y los indios de América. La bula 'Sublimis Deus', in: Prudentia iuris 30, Buenos Aires 1992, 149-72.

351 Delegación pontificia de Fr. Bernardo Boil, in: BRAH 19, 1981, 183-86.

352 J. M. Marqués, La Santa Sede y la España de Carlos II. La negociación del nuncio Millini (1675-85), Roma 1983.

353 L. Sierra Nava-Lasa, Una década de la política religiosa de Carlos III vista por los ojos de un nuncio y un abate romanos (1766-1785), in: Cuadernos de investigación histórica 8, Madrid 1984, 171-201.

354 P. Gato, El informe del P. Gregorio Bolívar a la Congregación de Propaganda Fide de 1623, in: Franciscanos III 493-548.

355 F. Sáiz Díez, Los colegios de Propaganda Fide en Hispanoamérica, 2 ed., Lima 1992.

356 P. Dresendörfer, Hacia una reconsideración del papel del clero en la conquista espiritual de América, in: JGSWGL 22, 1985, 23-38; M. Berta Pérez Álvarez, Las órdenes religiosas y el clero secular en la evangelización del Perú. Proyección de su labor misionera, in: Evangelización y Teología 1.699-712; A. Huerga <Teruelo>, Las órdenes religiosas, el clero secular y los laicos en la evangelización americana, in: ibid. 569-602.

357 El clero diocesano, in: HHHF 1.193-208.

ción ³⁵⁸, en Nueva España ³⁵⁹, en las doctrinas peruanas ³⁶⁰, y un novedoso estudio que ofrece la posibilidad de observar el clero secular en sus múltiples actividades sociales y económicas ³⁶¹.

La criollización del clero también cuenta con una exposición global y actualizada ³⁶², al igual que el clero indígena ³⁶³, sobre el que hay todavía otros títulos bibliográficos ³⁶⁴. Escasas son las publicaciones sobre seminarios que, salvo un trabajo acerca del frustrado intento de un centro de esta índole para naturales en Nueva España ³⁶⁵ y algunos títulos sobre el seminario de Santiago de Chile ³⁶⁶, este tema no ha suscitado trabajos dignos de especial mención. Hay, en cambio, algunas contribuciones al estudio del aporte de peninsulares al clero indiano ³⁶⁷. Escasos son también los estudios biográficos sobre clérigos indios a través de los cuales es posible detectar la actuación del clero en Indias ³⁶⁸. Hay una aproximación a la ideología del clero durante la tardía Ilustración en la Intendencia de Guadalajara ³⁶⁹ y un estudio no menos

358 R. E. Velázquez, El clero secular en la primera evangelización, in: PCAM, Historia 99-109.

359 G. Porras Muñoz, El clero secular y la evangelización en Nueva España, México 1987.

360 M. C. Bravo Guerreira, El clero secular en las doctrinas del virreinato del Perú. Siglo XVI, in: *Evangelización y Teología* 1.627-42.

361 J. F. Schwaller, *The Church and clergy in sixteenth-century Mexico*, Albuquerque 1987.

362 B. Lavallé, La criollización del clero, in: *HIHF* 1.281-97.

363 J. B. Olaechea Labayen, El clero indígena, in: *HIHF* 1.261-79.

364 F. Aliaga Rojas, La ordenación sacerdotal de indios y mestizos, in: *AHICH* 4, 1986, 61-75; R. S. Poole, Church law on the ordination of indians and castas in New Spain, in: *Hispanic American Historical Review* 61, 1981, 637-50.

365 J. Romero Delgado, Participación de Lorenzana en el 'Plan Cirilo Castillo' frustrado intento de un seminario para naturales en Nueva España, in: *Communio* 19, Sevilla 1986, 67-77.

366 R. Arancibia Salcedo, El Seminario de Santiago de Chile, in: *AHICH* 2, 1984, 9-36; J. Falch Frey, El reglamento del Seminario de Santiago promulgado por el obispo Francisco Marán en el año 1795, in: *ibid.* 189-97; W. Hanisch Espindola, Las constituciones del Seminario de Santiago (1708-57), in: *ibid.* 77-103; M. Ortega, Apuntes sobre la historia del Seminario de Santiago (1584-1984), Santiago 1984.

367 P. Borges <Morán>, La emigración de eclesiásticos a América en el siglo XVI. Criterios para su estudio, in: *América y España en el siglo XVI* 2, Madrid 1983, 47-62; J. M. Barnadas, Informe de bisbes de diócesis catalanes i aragoneses presentant candidats a prebendes indians (1756), in: *AST* 59, 1986, 129-56; F. G. Fernández Serrano, Aportación del clero diocesano y de las Ordenes militares de Extremadura a la evangelización de América, in: *Extremadura* 413-40; R. Sánchez Rubio, Fuentes para el estudio de la presencia eclesiástica extremeña en el Nuevo Mundo, in: *ibid.* 115-30.

368 L. F. Prieto del Río, Diccionario biográfico del clero secular de Chile (1535-1918) = Reimp. Santiago de Chile 1982; R. Arancibia Salcedo, Anotaciones al 'Diccionario biográfico del clero secular de Chile, 1535-1918' de Luis Francisco Prieto del Río y al 'Diccionario biográfico del clero secular chileno (1918-1969)' de Raymundo Arancibia Salcedo, in: *Teología y Vida* 23, Santiago de Chile 1982, 313-44; R. Peña Peñalosa, El deán Dr. Gregorio Funes: teólogo de Córdoba y jurista de Alcalá de Henares (1749-1829), in: *IX Congreso* 1.205-18 = Cuadernos de historia 1, Córdoba (Argentina) 1991, 61-79; J. Jaramillo, M. José Pérez Calama un clérigo ilustrado del siglo XVIII en la antigua Valladolid de Michoacán, Morelia 1990.

369 B. Connaughton, La Iglesia y la Ilustración tardía en la Intendencia de Guadalajara, el discurso ideológico del clero en su contexto social, in: *Estudios de historia novohispana* 9, México 1987, 159-88.

interesante que muestra la imagen de Indias en la mentalidad de los eclesiásticos indios³⁷⁰. También se han publicado algunos títulos sobre los doctrineros³⁷¹.

2. Laicos

El redescubrimiento del lugar de los laicos en la Iglesia ha sido uno de los posibles motivos que ha inspirado algunos trabajos que han pretendido mostrar en forma global su aporte a la evangelización de América³⁷², no hallándose ausente en algunos estudios la participación de la mujer³⁷³.

La mayoría de los trabajos se ha centrado en la descripción general de algunas de las muchas cofradías que existieron en Indias³⁷⁴, o estudiándolas por regiones³⁷⁵, o incluso por la importancia histórica que tuvieron³⁷⁶.

En todo caso, se hace sentir una mayor dedicación a este tema que es de esperar aumente en los próximos años. Igualmente escasos, por no decir inexistentes, son los estudios sobre laicos en particular, que muestren su actuación concreta en la misión evangelizadora de la Iglesia, cualquiera hubiese sido el lugar que ocupasen en la sociedad indiana; tan sólo conocemos uno, referido al coronel José de Escan-

370 J. L. Pereira Iglesias, La imagen de las Indias en el pensamiento eclesiástico indiano, in: *Extremadura* 19-48.

371 A. Acosta Rodríguez, Los doctrineros y la extirpación de la religión indígena en el arzobispado de Lima, 1600-1620, in: *JGSWGL* 18, 1982, 69-109.

372 L. Díez Trechuelo, La contribución de los seglares a la evangelización de América, in: *Evangelización y Teología* 1.643-56; R. Escobedo Mansilla, Los laicos en la primera evangelización de América, in: *PCAM, Historia* 111-22; G. Guarda, Los laicos en la cristianización de América. Siglos xv a xix, Santiago de Chile 1987; M. P. Godoy Cartes, Los laicos y la etapa inicial de la evangelización en América Latina, in: *La revista católica* 88, Santiago de Chile 1988, 449-52; M. Hernández Sánchez-Barba, Los seglares y la evangelización de América: los conquistadores, in: *Evangelización y Teología* 1.673-78; D. Borobio, Principales agentes de la evangelización durante el siglo xvi según Jerónimo de Mendieta, in: *América variaciones de futuro* 661-82.

373 J. I. Bañares, La mujer y la jurisdicción espiritual según Bartolomé de Ledesma, in: *Evangelización y Teología* 2.1079-88; P. Foz y Foz, Las mujeres en los comienzos de la evangelización del Nuevo Mundo, in: *PCAM, Historia* 123-47; A. Lavrin, Women and Religion in Spanish America, in: *Women and religion in America*, San Francisco 1983, 42-78.

374 H. Mansilla-Villena, La cofradía de Nuestra Señora de las Mercedes (Casablanca), in: *Revista de estudios históricos* 33, Santiago de Chile 1988, 199-220; A. Lavrin, La congregación de San Pedro. Una cofradía urbana del México colonial, 1604-1730, in: *Historia mexicana* 29, 1980, 562-601; J. Falch, Refunción de una cofradía de Nuestra Señora de Candelaria en la villa de San José de Logroño, 1749, in: *Revista católica*, 2.ª época, 91, Santiago de Chile 1991, 147-50.

375 O. Celestino A. Meyers, Las cofradías en el Perú, región central, Frankfurt a. M. 1981; J. L. Chance-W. B. Taylor, Cofradías y cargos. An historical perspective on the mesoamerican civil-religious hierarchy, in: *American Ethnologist* 12, 1985, 1-26.

376 M. J. MacLeod, The social and economic roles of indian cofradías in colonial Chiapas, in: J. A. Cole (ed.), *The Church and society in Latin America*, New Orleans 1984, 73-98; A. Lavrin, rural confraternities in the local economies of New Spain: The bishopric of Oaxaca in the context of colonial Mexico, in: A. Ouweneel (ed.), *Studying the Indian community in New Spain*, Amsterdam 1989, 53 ss.; A. Meyers-D. E. Hopkins (eds.), *Manipulating the Saints: Religious brotherhoods and social integration in postconquest Latin America*, Hamburg 1988.

dón y su labor en Nuevo Santander³⁷⁷. En otro orden de ideas, se puede mencionar también la edición del manuscrito dieciochesco chileno titulado «El congregante perfecto» del jesuita Ignacio García Gómez³⁷⁸.

Por lo que se refiere al cumplimiento de los deberes cristianos por parte de los indígenas, tenemos un estudio de J. M. García Añoveros³⁷⁹, y otro relativo a una deformación de la vida cristiana como es la práctica de la brujería³⁸⁰.

VI. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA IGLESIA

Debemos a A. García y García una exposición histórico-jurídica global y actualizada sobre la organización territorial de la Iglesia³⁸¹, que se complementa con un estudio sobre el influjo del factor marítimo en la geografía eclesiástica americana³⁸² y con las noticias que proporciona López de Velasco en su descripción de las Indias en el siglo xvi³⁸³. Un estudio de V. Trujillo Mena aborda este tema referido al Perú³⁸⁴.

Además de las fuentes y bibliografía que señalamos más arriba, a propósito del episcopado, indicamos aquí varios estudios sobre arzobispados u obispados concretos³⁸⁵.

377 C. González Salas, La obra del coronel don José de Escandón en la evangelización del Nuevo Santander, in: *Humanitas* 23, México 1990, 269-88.

378 Ch. Hallet, 'El congregante perfecto' del Padre Ignacio García Gómez S. J., manuscrito chileno del siglo xviii, in: *Anales de la facultad de Teología* 32, Santiago de Chile 1981.

379 Problemas en el cumplimiento de las obligaciones cristianas de los indígenas del corregimiento del Valle de Guatemala, in: *Revista de Indias* 50, 1990, 687-739.

380 M. L. Laviana Cuetos, Un proceso por brujería en la costa ecuatoriana a fines del siglo xviii: La Punta de Santa Elena (1784-87), in: *AEA* 46, 1989, 93-129.

381 Organización territorial de la Iglesia, in: *HHF* 1.139-54.

382 L. F. Ruiz Trujillo, El océano y la Iglesia en Indias. La estructura marítima en la evangelización y en la organización de la Iglesia iberoamericana, siglos xvi y xvii. Excerpta ex dissertatione ad Doctoratum in Facultate Historiae Ecclesiasticae Universitatis Gregoriana, Roma 1985.

383 M. M. del Vas Mingo, Informaciones sobre la Iglesia de Indias en la obra de Juan López de Velasco, in: *Quinto Centenario* 7, Madrid 1985, 83-102.

384 La legislación eclesiástica en el virreinato del Perú durante el siglo xvi con especial aplicación a la jerarquía y a la organización diocesana, Lima 1981.

385 C. E. Mesa, El arzobispado de Santa Fe de Bogotá (1562-1625), in: *MH* 41, 1984, 249-92 y 42, 1985, 89-140; Bula 'Super specula militantis Ecclesiae' de fecha 14 de mayo de 1570 dada por S. Pío V, por la cual se erige la diócesis de Tucumán, in: *Nuevas propuestas* 4, Santiago del Estero 1988, 95-97; J. Fernández Campino, Relación del obispado de Santiago (1744). Introducción de P. Estellé, Santiago de Chile 1981; J. M. García Recio, La Iglesia en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) 1560-1605, in: *MH* 40, 1983, 259-312; idem, La creación del obispado de Santa Cruz de la Sierra, in: *AEA* 41, 1984, 55-92; I. González Sánchez (ed.), El obispado de Michoacán en 1765, Michoacán 1985; C. E. Mesa, La diócesis de Santa María del Darién, primera de Tierra Firme, 1513-24, in: *Medellín* 11, 1985, 525-42; R. I. Peña, Aporte documental sobre la creación de la diócesis de Salta, in: *Las Jornadas de historia de Salta*, Salta 1984, 205-301; J. J. Polo Rubio, Apuntes históricos de la diócesis de Huancaavelica, in: *RTL* 23, 1989, 304-30; R. Lavalle-A. A. Poli, Un documento original, la bula 'Ad clerum' de la diócesis de Buenos Aires (1620), in: *Separata V Centenario del Boletín Celam* 240 (mayo junio 1991) 1-13; J. Brunett, Antecedentes y orígenes de la primera diócesis argentina y su primer obispo, fray Francisco de Vitoria, in: *Estudios* 40, 1984, 497-522.

o que describen algunos aspectos de los mismos³⁸⁶. También hay estudios relativos a las catedrales: además de uno sobre las catedrales de Nueva España presentado en el marco de un congreso sobre arte sacro³⁸⁷, hay un interesante trabajo de A. de Ávila Martel³⁸⁸, que después de explicar de modo resumido las normas sobre la erección de catedrales en Indias, describe la de la Catedral de Imperial (Chile), con cuyo motivo ofrece una amplia información sobre el obispo franciscano fray Antonio de San Miguel. Dentro de este mismo apartado, es de rigor mencionar un estudio de J. F. Schwaller sobre el cabildo catedralicio de México³⁸⁹, otro sobre las consuetas de las catedrales chilenas³⁹⁰, donde destaca el autor la eficacia de sus disposiciones y la duración de su vigencia que se prolonga hasta comienzos de este siglo. Finalmente, se ha reimpreso un texto elaborado por el abogado defensor de la catedral de Puebla ante el Consejo de Indias en un juicio promovido para obtener la restitución de los escudos hispanos que le habían sido retirados de su capilla mayor³⁹¹.

Sobre las parroquias hay estudios como los siguientes: una historia parroquial de Guatemala³⁹², un catálogo de un archivo parroquial³⁹³, sobre parroquias concretas³⁹⁴, utilización de los archivos para estudiar temas varios³⁹⁵, la reimpresión del *Iti-*

386 J. García Añoveros, Situación social de la diócesis de Guatemala a fines del siglo XVIII, Guatemala 1980; idem, Población y estado socio-religioso de la diócesis de Guatemala en el último tercio del siglo XVIII, Guatemala, Ed. Univ. de S. Carlos, 1987.

387 L. Ortiz Macedo, Las catedrales de la Nueva España, in: Primer Simposio Internacional de Arte Sacro en México, México 1992, 95-102.

388 La erección de catedrales en Indias. La de la Imperial en el Reino de Chile, in: VII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano I, Buenos Aires 1984, 121-51.

389 The Cathedral Chapter of Mexico in the Sixteenth Century, in: HAHR 1981, 651-74.

390 C. Oviedo Cavada, Las consuetas de las catedrales de Chile 1689 y 1744, in: RChHD 12, 1986, 129-54.

391 J. A. Calderón, Memorial histórico jurídico político de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles, en la Nueva España. Sobre restituirla las armas reales de Castilla, León, Aragón y Navarra que puso en la Capilla Mayor de su iglesia, de que ha sido despojada injustamente. Edición y estudio preliminar de E. Castro Morales, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1988.

392 A. Van Oss, Catholic colonialism. A parish history of Guatemala 1524-1821, Cambridge 1986.

393 R. Albert Serra, Catálogo de los archivos parroquiales de la diócesis de Copiapó, in: AHICH 1, 1983, 211-29.

394 E. Avendaño, Origen histórico de la parroquia de la Estampa Volada de Nuestra Señora del Carmen, desde la Plaza de Armas de Santiago de Chile, el día 13 de octubre del año del Señor de 1786, Santiago 1983; S. Carrasco Delgado, La bicentenario parroquia de Chanco, in: BACHH 92, 1981, 155-65; O. Pinochet de la Barra, Bicentenario de la parroquia de Chanco (1781-1981). Testimonio de la familia Pinochet de la Vega, in: Revista chilena de historia y geografía 149, 1981, 67-80.

395 T. Calvo, Familia y registro parroquial: el caso tapatío en el siglo XVIII, in: Relaciones. Estudios de historia y sociedad 3, Zamora, El Colegio de Michoacán, 53-67; M. Cremaschi de Petra, Aspectos socio-demográficos de Mendoza entre 1800 y 1840 a través de registros parroquiales (Libros de matrimonios), in: Revista de historia americana y argentina 15, Mendoza 1989-90, 235-54; C. Oviedo Cavada, Jurisdicción de Chile, in: BACHH 51, 1984, 371-75; C. Rabell-N. Necochea, La mortalidad adulta en una parroquia rural novohispana durante el siglo XVIII, in: Historia Mexicana 36, 1987, 405-42; A. Valencia, Libro I de San Andrés de Pica. Observaciones lingüísticas a un manuscrito del siglo XVII, in: Anales de la Universidad de Chile, V serie, 5, 1984, 201-33.

nerario para párrocos de indios de Alonso de la Peña Montenegro³⁹⁶, edición de algunos documentos de una parroquia chilena, entre los cuales hay una visita general del año 1738 hecha por el obispo de Santiago D. Justo Bravo de Rivero, la fundación de una viceparroquia y la refundación de una cofradía³⁹⁷, varios estudios sobre las doctrinas³⁹⁸. Referencia aparte merecen los trabajos del benedictino chileno G. Guarda quien desde hace años se ocupa de una relación de las iglesias y capillas chilenas³⁹⁹.

VII. SACRAMENTOS Y PRÁCTICAS PIADOSAS

1. *Sacramentos*

De nuevo encontramos en la HHHF, dirigida por el Prof. Pedro Borges, la mejor exposición de conjunto sobre este tema⁴⁰⁰, al que hemos de agregar un trabajo también de carácter general, pero circunscrito al pensamiento de un autor particular como el dominico Bartolomé de Ledesma⁴⁰¹. Uno de los temas que más interesan en esta materia es sin duda el de la vida sacramental de los indígenas, en el que hay interesantes contribuciones: una del Prof. Federico R. Aznar Gil, que centra de lleno este argumento a partir de concilios y sínodos del siglo XVI y realiza un estudio modélico en el que aprovecha bien el rico material que suministran las constituciones conciliares y sinodales⁴⁰². En la misma línea, aunque con menos profundidad, se sitúan algunos trabajos de M. Martini, en los que ha puesto de relieve las dificultades que presentó en Indias la vida sacramental de los aborígenes no obstante los signos de que muchos de ellos llegaron a interiorizar la fe cristiana⁴⁰³. Una investigación simi-

396 Itinerario para párrocos de indios en que se tratan las materias más particulares tocantes a ellos para su buena administración, Madrid 1668. Reimpresión con introducción de J. Reig Satorres, in: AHJE 9, Guayaquil 1985 (ocupa el volumen entero de la revista citada).

397 J. Falch Frey, Documentos de la parroquia San José de Melipilla, en AHCh 8, 1990, 129-36.

398 F. Morales, Pueblos y doctrinas en México, 1623, in: AIA 42, 1982, 941-64; A. Rebheim Pesce, Situación de la Iglesia en Chile, años 1768-1772, in: AHCh 4, 1986, 97-115; L. Sierra Nava-Lasa, La secularización de los curatos en Nuevo León, Méjico, en Vísperas de la erección del obispado de Linares, con una alusión a la intervención del arzobispo Lorenzana en las misiones franciscanas, in: MH 41, 1984, 341-80; R. Valenzuela Matte, La doctrina de Rapel en el Reino de Chile: 1585-1810, in: Revista de estudios históricos 35, 1983, 141-72.

399 G. Guarda, Iglesias en Chile, 1541-1826, in: Teología y vida 24, 1983, 201-13; idem, Iglesias de Chiloé, Santiago de Chile 1984; idem, Iglesias, capillas y oratorios de la ciudad de Santiago de Chile: 1541-1817, in: BACHH 93, 1982, 13-158.

400 E. Cárdenas, Las prácticas piadosas. Los sacramentos, in: HHHF 1.361-81.

401 V. Cano Sordo, Fe y sacramentos en Bartolomé de Ledesma OP (ca. 1525-1604), in: Evangelización y Teología 2. 1121-40.

402 La capacidad e idoneidad canónica de los indios para recibir los sacramentos en las fuentes canónicas indianas del siglo XVI, in: Evangelización en América, in: Salamanca en el Descubrimiento de América 2, Salamanca 1988, 167-240.

403 El indio y los sacramentos en Hispanoamérica colonial. Circunstancias adversas y malas interpretaciones, Buenos Aires 1993; idem, Los guaraníes y los sacramentos. Conversión y malas interpretaciones, 1537-1767, in: Teología 24, Buenos Aires 1987, 175-228; idem, Dificultades en la administra-

lar llevó a cabo J. M. García Añoveros con respecto a los indígenas del Valle de Guatemala a partir del examen de los curas doctrineros de la zona ordenado por el obispo fray Andrés de las Navas y Quevedo a instancias del fiscal de la Audiencia ⁴⁰⁴.

Pasando a cada uno de los sacramentos, excepto el matrimonio al que dedicamos el apartado siguiente, no es mucho lo que se ha escrito, y que se reduce a los siguientes asuntos: un par de artículos sobre el bautismo en los teólogos salmantinos ⁴⁰⁵ y en los autores franciscanos ⁴⁰⁶, al que podemos añadir otro sobre la conquista bautismal de los araucanos ⁴⁰⁷. Más amplio es el estudio de H. Nutini sobre el «compadrazgo», institución vinculada al bautismo, pero también a otros sacramentos ⁴⁰⁸. Interesantes son también el estudio de F. R. Aznar Gil sobre la libertad de conciencia en el Perú del siglo xvi, donde, además del tema de la recepción del bautismo, estudia la libertad de conversión, la persecución de la idolatría y la reprobación de los hechiceros ⁴⁰⁹; otro sobre la pastoral del sacramento de la penitencia, si bien muy acotado en el espacio y en el tiempo ⁴¹⁰; el de J. G. Durán sobre el «Confesionario» de Fray Juan Bautista ⁴¹¹. Para concluir este apartado, mencionaremos dos trabajos, de los cuales el primero se refiere al sentido espiritual del testamento indiano ⁴¹², y el segundo que trata de la excomunión ⁴¹³.

2. Matrimonio y familia

A F. Aznar Gil debemos la más actualizada exposición sobre el matrimonio cristiano en Indias ⁴¹⁴. Otros estudios, temáticamente más limitados, pero también intere-

ción de los sacramentos a los indios. Legislación canónica en el territorio de la primitiva arquidiócesis limense, in: RHD 16, 1988, 331-89.

404 Problemas en el cumplimiento de las obligaciones cristianas de los indígenas del corregimiento del Valle de Guatemala (1687), in: Revista de Indias 50, 1990, 687-739.

405 D. Borobio, Los teólogos salmantinos ante el problema bautismal en la evangelización de América, in: Salmanticensis 32, 1986, 179-206.

406 L. C. Mantilla, Los franciscanos y el sacramento del bautismo en el Nuevo Reino de Granada, in: Franciscanum 34.100-101, 1992, 35-50.

407 R. Foerster, La conquista bautismal de los mapuches de la Araucanía, in: Nütam 6, 1990, 17-35.

408 Ritual kinship. The structure and historical development of the 'compadrazgo' system in rural Tlascala, Princeton 1980; idem, Ritual kinship. Ideological and structural integration of the 'compadrazgo' system in rural Tlaxcala, Princeton 1984.

409 Regulación jurídica de la libertad de conciencia dentro del plan de reconversión colonial del Perú (siglo xvi), in: La protección del indio (Cátedra V Centenario 3), Salamanca 1989, 41-109.

410 H. Montanés Oltmann, La pastoral del sacramento de la penitencia en Santa Fe de Bogotá (1555-76), in: Evangelización y Teología 1.541-48.

411 El 'Confesionario' de Fray Juan Bautista (1599). Un testimonio en torno a la pastoral penitencial y eucarística con los neófitos americanos, in: Teología 17 (Buenos Aires 1980) 101-58.

412 M. I. Seoane, Sentido espiritual del testamento indiano, Buenos Aires 1985.

413 A. de Ávila Martel, La pena de excomunión en las fuentes canónicas del reino de Chile, in: Actas del V Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, in: AHJE 5, 1980, 475-86.

414 La celebración del sacramento del matrimonio en Indias, in: La primera evangelización 189-220.

santes son los siguientes: el de E. Tejero sobre el matrimonio en Nueva España en los siglos XVI-XVII⁴¹⁵, los impedimentos de parentesco y consanguinidad con las especiales dificultades que planteaban en Indias⁴¹⁶, y de parentesco espiritual⁴¹⁷, así como el impacto de los impedimentos canónicos sobre la sociedad indígena a partir de una denuncia de concubinato de un indio con varias indias que recibe el obispo de México en Julio de 1540⁴¹⁸. Sobre las dispensas matrimoniales hay un trabajo circunscrito temporalmente a los últimos años de la presencia hispana en Indias⁴¹⁹, otro sobre la recepción del decreto tridentino «Tametsi» en los manuales de sacramentos⁴²⁰, una aproximación sobre los misioneros y el matrimonio⁴²¹ y el de F. R. Aznar Gil sobre las decretales que regulaban el privilegio paulino⁴²².

La bigamia, especialmente entre los indígenas, fue un problema ampliamente extendido, cuyo conocimiento correspondió durante mucho tiempo a la Inquisición. Sobre este tema hay un par de estudios referidos a la Inquisición de Lima⁴²³. Sobre el divorcio en la localidad argentina de Salta, a partir de expedientes judiciales de los siglos XVIII y XIX, y sobre el divorcio se publicaron varios estudios⁴²⁴. Vinculado a las rupturas familiares hay un trabajo sobre su impacto en la delincuencia en la Nueva España⁴²⁵.

La legislación real entregaba el conocimiento de algunos juicios matrimoniales a la jurisdicción regia. Ello sucedía con las causas de divorcio, recién mencionadas,

415 La primera valoración doctrinal del matrimonio de indios en Nueva España, in: *Evangelización y Teología* 2.1293-1310.

416 F. R. Aznar Gil, El impedimento matrimonial de parentesco por consanguinidad en los concilios y sínodos indios del siglo XVI, in: *Evangelización y Teología* 1.451-86.

417 Idem, El impedimento matrimonial de parentesco espiritual en Indias (siglos XVI-XVII), in: *REDC* 49, 1992, 513-32.

418 S. Gruzinski, La vengeance de doña Ana ou l'application des empêchements canoniques dans le Mexique du XVI^e siècle, in: *Le modele familial europeen. Normes, déviations, controle du pouvoir organisés par l'Ecole Française de Rome et l'Università di Roma* (1984) (Collection de l'Ecole Française de Rome 90), Roma 1986, 63-78.

419 R. M. Martínez de Codes, Las dispensas matrimoniales y su problemática en los últimos años del dominio español en Indias, in: *IX Congreso* 2.489-504.

420 J. Baumgartner, Das tridentinische Dekret "Tametsi" in der Zweitausgabe des mexikanischen Manuale Sacramentorum (1568), in: *Zeitschrift für Missionswissenschaft* 42, 1986, 241-63.

421 K. Deagan, Los misioneros y los matrimonios: el papel de las relaciones hispano-indias en la formación de una tradición cultural hispano-floridana, in: *La influencia de España en el Caribe, La Florida y la Luisiana (1500-1800)*, Madrid 1983.

422 F. R. Aznar Gil, El matrimonio en Indias: recepción de las decretales X 4.19.7-8, in: *Proceedings of the Eighth International Congress of Medieval Canon Law (MIC. Series C: Subsidia 9)* 679-705.

423 P. Castañeda - P. Hernández, Los delitos de bigamia en la Inquisición de Lima, in: *MH* 42, Madrid 1985, 241-74; idem, Los delitos de bigamia en la Inquisición de Lima. Problemas de jurisdicción, in: *Comunio* 17, Sevilla 1985, 215-56.

424 M. de la Cuesta Figueroa M. E. Silva Nieto, Contribución al estudio del divorcio en Salta en la época hispánica, in: *VII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Buenos Aires 1984, 223-47; B. Lavallé, Divorcio y nulidad del matrimonio en Lima (1651-1700). La desavenencia conyugal como revelador social, Bordeaux 1986.

425 F. Giraud, Una fuente de delincuencia en Nueva España: La ruptura familiar, in: *Cristianismo y sociedad* 27.102, México 1989, 33-38.

pero también con otras, lo que permite su estudio a través de expedientes judiciales: así, encontramos a partir de estas importantes fuentes, hasta ahora poco usadas, estudios sobre la obligación de los casados de hacer vida maridable ⁴²⁶, los alimentos entre los cónyuges ⁴²⁷ y los disensos ⁴²⁸. Este habría sido, según L. I. Arechederra Aranzadi, el inicio de la secularización de las causas matrimoniales ⁴²⁹. Sobre el concubinato también se han publicado algunos estudios ⁴³⁰.

También hay un par de trabajos sobre la familia, tan íntimamente relacionada con el matrimonio ⁴³¹, y uno que aborda la familia indiana en clave de matriarcado, formado según su autor gracias a la transmisión de privilegios por línea materna, largas ausencias de los maridos y la tendencia de las criollas a contraer matrimonio con peninsulares, conservando la posición social de la familia ⁴³².

Aunque no se halle dentro del ámbito del derecho canónico indiano, no podemos dejar de señalar un nuevo estudio sobre el «servinacuy» o matrimonio indígena entre los aborígenes del Tawantisuyo ⁴³³ y otro entre los indios del Brasil ⁴³⁴, así como una visión de la sexualidad en el mundo indiano, que no dejan de tener interés para conocer mejor la realidad que el derecho canónico tuvo que afrontar en Indias ⁴³⁵.

426 M. de la Cuesta Figueroa-M. E. Silva Nieto de Matorras, Consideraciones jurídicas acerca de la obligación de los casados de hacer vida maridable. Salta y Jujuy (siglos xvii y xviii), in: RChHD 13, 1987, 129-44.

427 V. Kluger, Los alimentos entre cónyuges. Un estudio sobre los pleitos en la época de la segunda audiencia de Buenos Aires (1785-1812), in: RHD 18, 1990, 183-213.

428 N. N. Porro, Los juicios de disenso en el Río de la Plata. Nuevos aportes sobre la aplicación de la pragmática de hijos de familia, in: Actas del V Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, in: AHJE 5, 1980, 193-228; idem, Conflictos sociales y tensiones familiares en la sociedad virreinal rioplatense a través de los juicios de disenso, in: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Doctor Emilio Ravignani 16, 1980.

429 Matrimonio y jurisdicción (Aproximación histórica), in: Revista general de legislación y jurisprudencia, 2.ª época, 78, 1983, 375-406.

430 Th. Calvo, Concubinato y mestizaje en el medio urbano: el caso de Guadalajara en el siglo xvii, in: Revista de Indias 44, 1984, 203-12; P. Rodríguez, Seducción, amancebamiento y abandono en la Colonia (Fundación Simón y Lola Guberek. Col. Historia 2), Bogotá 1991; F. Torres Londoño, El concubinato y la Iglesia en el Brasil colonial, in: Cristianismo y sociedad 27.102, México 1989, 7-32.

431 J. Muriel, De la familia novohispana del siglo xvi a la mexicana del xix, in: Anuario Jurídico 13, 1986, 113-26; J. Almécija, La familia en la provincia de Venezuela 1745-1798 (Mapfre) Madrid 1992.

432 L. Lira Montt, Reflexiones en torno al llamado 'matriarcado' colonial hispanoamericano, in: BACHh 97, 1986, 121-30.

433 R. D. Rabinovich, Algunos aspectos de la regulación jurídica de la familia en el 'Tawantisuyu' tardío, in: Istituzioni familiari indigene e diritto romano, <Roma>, Consiglio Nazionale delle Ricerche, 1988, 51-92.

434 S. Rodrigues, De indorum Brasiliae matrimoniis ex litteris P. Emmanuelis Da Nóbrega nota quaedam, in: Periodica de re morali, canonica, liturgia 79, 1990, 327-55.

435 S. Alberro y otros, Seis ensayos sobre el discurso colonial relativo a la comunidad doméstica. Matrimonio, familia y sexualidad a través de los cronistas del siglo xvi, el Nuevo Testamento y el Santo Oficio de la Inquisición, México 1980; idem, El placer de pecar y el afán de normar: ideologías y comportamientos familiares y sexuales en el México colonial, México 1986; A. Lavrin, Aproximación histórica al tema de la sexualidad en el México colonial, in: Encuentro 2 (Guadalajara 1984) 23-39;

3. Canonizaciones y beatificaciones

El culto de los santos forma parte importante de las devociones piadosas, y la América indiana tuvo hermosos ejemplos de santidad criolla. Pero tan sólo encontramos dos estudios que interesan a nuestro propósito: uno relativo a los procesos informativos de la beatificación y canonización de San Luis Bertrán⁴³⁶ y otro a Santa Rosa de Lima a partir del *Bullarium* de los dominicos⁴³⁷.

VIII. EL PATRIMONIO DE LA IGLESIA INDIANA

R. Escobedo Mansilla nos proporciona una excelente panorámica general sobre este tema⁴³⁸, al que hay que añadir algunos trabajos globalizadores que estudian los bienes y la gestión patrimonial de la Iglesia en el marco más general de la historia económica del continente, subrayando el impacto en la economía en general⁴³⁹.

Numerosos son los estudios que se refieren a los diezmos⁴⁴⁰. Merece especial mención un libro de la Sra. C. Purroy que edita una de las obras del jurista novohispano José Lebrón y Cuervo, *Práctica y ejercicio de la real jurisdicción en materia decimal de ambas Américas*, que en su tiempo (1770) no consiguió la autorización para ser publicada⁴⁴¹. Otro estudio, que incluye abundante información jurídico-

varios autores, Familia y sexualidad en Nueva España, México 1982; R. Vainfas (compilador), Historia e sexualidade no Brasil (Rio de Janeiro 1986). Trátase de una línea de investigación, desarrollada principalmente en Méjico con una clara orientación marxista, de ahí que se puedan leer afirmaciones como ésta: '...los frailes hicieron del terrorismo ideológico su arma predilecta, introduciendo un dato totalmente nuevo: la condenación eterna del alma del pecador...'

436 Procesos informativos de la beatificación y canonización de San Luis Bertrán, Valencia 1983.

437 T. Polvorosa López, La canonización de Santa Rosa de Lima a través del 'Bullarium Ordinis FF. Praedicatorum', in: Dominicos I 603-40.

438 La economía de la Iglesia americana, in: HJHF 1.99-135.

439 A. Bauer (ed.), La Iglesia en la economía de América Latina: Siglos xvi al xix, México 1986; A. Lavrin, El capital eclesiásticos y las élites sociales en Nueva España, Berkeley 1985; idem, El capital eclesiástico y las élites sociales en Nueva España a fines del siglo xviii, in: Mexican Studies/Estudios mexicanos I, 1985, 1-28; D. Santamaría, Iglesia y economía campesina en el Alto Perú. Siglo xviii, Miami 1983; J. F. Schwaller, Origins of Church wealth in Mexico, ecclesiastical revenues and Church finances, 1523-1600, Albuquerque 1985; G. Rivera Marín, El Patronato Real: instrumento de control de la riqueza del clero, in: Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano 2, México 1988, 915-32.

440 P. Castañeda Delgado, Problemas sobre diezmos en las Antillas y Nueva España (1501-1585), in: Estructuras, gobierno y agente de la Administración en la América Española (siglos xvi-xviii), Valladolid 1984, 61-93; J. Dammert Bellido, Diezmos en la provincia de Cajamarca. Siglos xviii-xix, in: RTL 13, 1979, 345-54; S. Dubrowsky, Los diezmos en Indias en la legislación (siglos xvi y xvii), Pamplona 1989; L. Huertas, Tributos, diezmos y economía regional, in: VII Simposio internacional de historia económica, Lima 1986; H. Lindo Fuentes, La utilidad de los diezmos como fuente para la historia económica, in: Historia mexicana 30, 1980, 273-89; C. Purroy Turrillas, Los diezmos en Indias en el siglo xviii, in: RChHD 12, 1986, 155-96; idem, un libro inédito de Lebrón sobre diezmos en Indias, Pamplona 1991.

441 C. Purroy y Turrillas, Un libro inédito de Lebrón sobre diezmos en Indias, Pamplona 1991.

canónica sobre diezmos y la bula de la Cruzada, apareció en Colombia ⁴⁴². El autor se propuso «principalmente presentar cuentas que evocan vida e historia» y abarca unas 44 iglesias esparcidas por el Imperio español ultramarino, incluidas las diócesis de Filipinas, y lo hace desde los primeros diezmos de la Española (1516) hasta comienzos de la independencia (1810), o sea trescientos años de historia de la vida económica.

La economía parroquial está presente en algunos estudios sobre Perú y Chile ⁴⁴³. Un impacto importante en la actividad patrimonial eclesiástica fue el de los censos, tema que se ha enriquecido con algunos estudios ⁴⁴⁴ y alguna noticia documental ⁴⁴⁵. Merece especial mención la obra del profesor argentino A. Levaggi ⁴⁴⁶, que es el estudio más acabado y actualizado sobre este argumento en Argentina. No hay mucho más sobre esta materia ⁴⁴⁷ como tampoco en relación con las fundaciones piadosas ⁴⁴⁸.

Vinculado con el anterior está el tema de las desamortizaciones, del que tan sólo hemos encontrado un par de estudios, uno de los cuales es un avance de una investigación más amplia ⁴⁴⁹, y el otro referido al Río de la Plata donde se aducen otros antecedentes sobre capellanías y censos en las tres diócesis que comprendía el actual territorio argentino ⁴⁵⁰.

Los aranceles eclesiásticos han sido estudiados, en cuanto nuestras noticias alcanzan, tan sólo en el alto Perú, y en conexión con las quejas que se producían

442 G. Martínez Reyes, *Finanzas de las 44 diócesis de Indias (1515-1816)*, Bogotá 1980.

443 A. Acosta, *Los curas doctrineros en la economía colonial (Lima 1600-1816)*, in: *Allpanchis 16* (Lima 1982) 117-50; *idem*, *Religiosos, doctrinas y excedente económico indígena en el Perú a comienzos del siglo xviii*, in: *Historica 6*, 1982, 1-34; J. J. Falch Frey, *La congrua de los párrocos de Itata 1689-94*, in: *AHCh 1*, 1983, 113-24; R. Sánchez, *Régimen económico de una parroquia rural. Rauquén 1664-1794*, in: *BACHh 55*, 1988, 37-51.

444 A. J. Bauer, *The Church in the economy of Spanish America: 'Censos' and 'depósitos' in the Eighteenth and Nineteenth Centuries*, in: *HAHR 63*, 1983, 707-33; E. Fuguett, *Los censos en la Iglesia colonial venezolana 1-2*, Caracas 1981-1982; E. Troconis de Seracoechea, *Los censos en la Iglesia colonial venezolana (Sistema de préstamos a interés) 1-3* (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia 153-55, Caracas 1982); G. von Wobeser, *El uso del censo consignativo para realizar transacciones crediticias en la Nueva España. Siglos xvi al xviii*, in: *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano 2*, México, UNAM, 1988, 1163-77.

445 *Índice de los documentos del Archivo del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile: Censos y capellanías, siglos xvi a xix*, in: *Historia 18*, 1983, 235-344 y *19*, 1984, 255-94.

446 *Las capellanías en la Argentina. Estudio histórico-jurídico*, Buenos Aires 1992.

447 B. Morell Peguero-P. Sanchiz Ochoa, *Instituciones españolas y su adaptación en América: fundación de capellanías y donación de arras en Sevilla y Guatemala (siglos xvi y xvii)*, in: *Andalucía y América en el siglo xvii*, Sevilla 1985, 187-204; I. Pulido Bueno, *Dos modelos de fundaciones con capital americano en San Juan del Puerto en el siglo xvii: capellanía y cátedra de gramática*, in: *Andalucía y América en el siglo xvii*, Sevilla 1985, 205-15.

448 G. von Woseber, *Las fundaciones piadosas como fuentes de crédito en la época colonial*, in: *Historia mexicana 38*, 1989, 779-92.

449 J. P. Merino, *Hacienda, deuda pública y desamortización con Carlos IV (Avance de investigación)*, in: *AEA 38*, 1981, 251-69.

450 A. Levaggi, *La desamortización eclesiástica en el virreinato del Río de la Plata*, in: *Revista de historia de América*, 1986, 7-89.

por su valor exagerado⁴⁵¹. No deja de llamar la atención que, no obstante las quejas, dichos aranceles siguieran rigiendo después de la independencia, pero, según el autor, la respuesta habría que encontrarla en que se trataba de una iglesia decadente, rutinaria, esclerotizada y ruda en la que la mayor parte de sus componentes «según dedicados a la buena vida», afirmación que parece demasiado rotunda y que quizás admita algún otro matiz o nuevas explicaciones a partir de nuevos estudios.

Cerramos este apartado con dos estudios que tratan respectivamente de la muerte como motor económico de la Iglesia del barroco⁴⁵² y otros dos títulos sobre la contribución dineraria de la diócesis de Badajoz al descubrimiento de América⁴⁵³.

IX. LA INQUISICIÓN

Además de una bibliografía general para la Inquisición en Indias⁴⁵⁴ y la panorámica general que sobre la Inquisición americana ofrece E. Luque Alcaide⁴⁵⁵, apareció una obra colectiva que se propone historiar la Inquisición en España y en América⁴⁵⁶, en cuyo primer volumen A. Huerga Teruelo aborda el tema de la pre-Inquisición americana⁴⁵⁷. Han aparecido igualmente durante estos años historias globales de la Inquisición tanto en México⁴⁵⁸ como en Perú⁴⁵⁹, centradas mayormente en los siglos XVI y XVII, además de estudios parciales sobre aspectos específicos también referidos a ambos Tribunales, el de Nueva España⁴⁶⁰ y el de

451 E. O. Acevedo, Protestas indígenas contra aranceles eclesiásticos, in: *Historia* 21, 1986 9-30; idem, Los aranceles eclesiásticos altoperuanos (Estudio jurídico-institucional), in: *RCHID* 12, 1986, 11-27; Idem, Dos aspectos de la Audiencia de Charcas en el siglo XVIII, in: *Revista de historia americana y argentina* 25-26, Mendoza 1985-86, 11-52

452 E. Vila Villar-R. Tasset Carmona, La muerte como motor económico de la Iglesia barroca, in: *Iglesia, religión y sociedad*, in: *Historia latinoamericana 1492-1945* 2, Szeged (Hungria), Univ. Jozsef Attila, Centro de estudios Históricos de América Latina, 1989).

453 M. Andrés Martín, Contribución dineraria de la diócesis de Badajoz al descubrimiento de América, in: *AIA* 47, 1987, 3-55; idem, El dinero de los Reyes Católicos para el descubrimiento de América financiado por la diócesis de Badajoz, Madrid 1987.

454 A. de Zabalza Beascochea, Bibliografía para el estudio de la Inquisición en Indias, in: *AHI* 3, 1994, 273-91.

455 La inquisición, in: *HHHF* 1.299-319.

456 J. Pérez Villanueva - B. Escandell Bonet (eds.), *Historia de la Inquisición en España y América*, I: El conocimiento y el proceso histórico de la institución (1478-1834), Madrid 1984.

457 La pre-Inquisición americana (1516-1568), in: *ibid.* 1.662-700.

458 S. Alberro, *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*, México 1988; idem (ed.), *La actividad del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España 1571-1700*, México 1981; R. E. Greenleaf, *La Inquisición en Nueva España*, Siglo XVI, México 1981; idem, *Inquisición y sociedad en el México colonial*, Madrid 1985; idem, *Zumárraga y la Inquisición mexicana 1536-1543*, México 1988; Y. Mariel de Ibáñez, *El Tribunal de la Inquisición en México (s. XVI)*, 3 ed. a cargo de J. L. Soberanes Fernández, México 1984.

459 P. Castañeda Delgado - P. Hernández Aparicio, *La Inquisición de Lima I (1570-1635)*, Madrid 1989.

460 S. Alberro, *Inquisition et société: rivalités de pouvoirs à Tepeaca*, in: *Annales* 5, 1981, 758-84; I. Clendinnen, *Reading the inquisitorial record in Yucatán. Fact or Fantasy?*, in: *The Americas* 38, 1981-82, 327-45; J. Piña y Palacios - G. Rocío Magaña, *La cárcel del Tribunal del Santo Oficio y su*

Perú⁴⁶¹, en los que no están ausentes nuevos aportes documentales⁴⁶². Interesante es respecto a la Inquisición peruana la visita de Ruiz de Prado al Tribunal Limense descrita por P. Castañeda Delgado y P. Hernández⁴⁶³ sistematizando el voluminoso documento producido por el visitador, lo que permitió a los autores reconstruir las primeras décadas de la vida de este Tribunal.

Uno de los aspectos de la vida indiana, en el que la Inquisición tuvo una participación activa, fue el de la circulación de libros, a lo cual se han dedicado varios estudios⁴⁶⁴, uno de los cuales describe la confiscación de la biblioteca del Dr. Agustín Valenciano de Quiñones, abogado vecino de Cuzco cuya biblioteca fue la más afamada del virreinato peruano y que fue acusado de «falsas creencias»⁴⁶⁵. En una perspectiva más amplia se sitúa el trabajo de E. Uchmany sobre Inquisición y ciencia en México⁴⁶⁶. Otro de los aspectos tradicionalmente vinculados a este Tribunal es el de la hechichería, al que igualmente se ha dedicado un par de publicaciones⁴⁶⁷.

En una perspectiva más jurídica, hay dos trabajos de R. Millar, uno sobre el procedimiento inquisitorial⁴⁶⁸, y otro sobre los conflictos de competencia⁴⁶⁹. Y, finalmente, se pueden añadir algunos no menos interesantes, ya desde la perspectiva de la historia de las mentalidades⁴⁷⁰, ya sobre los alumbrados en Indias⁴⁷¹, o los referidos a la Inquisición para indios en Nueva España⁴⁷² o a la de Santo Domingo⁴⁷³.

régimen, in: Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1980), México 1981, 337-45; R. Moreno de los Arcos, Autos seguidos por el provisor de naturales del arzobispado de México contra el ídolo del Gran Nayar (1722-23), in: Tlalocan 10, México 1985.

461 V. Abril Castelló, Brevísima relación de la destrucción del Perú (La Inquisición limeña, 1572-78, represión política), in: Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica, Madrid 1989, 301-32; P. Castañeda Delgado-P. Hernández, El proceso de Torres Mendoza en la Inquisición de Lima, in: Homenaje a Lourdes Díaz Trechuelo, Córdoba 1991, 11-22; B. Escandell, Deducciones de un análisis cuantitativo del Santo Oficio peruano, in: Convegno internazionale sull'Inquisizione nei secoli xvi-xvii, Roma-Napoli 1981; P. Guibovich Pérez, Unanue y la Inquisición de Lima, in: Histórica 12, 1988, 49-59.

462 V. Molina Piñeiro, Nuevos documentos sobre la Inquisición, México 1982.

463 La visita de Ruiz de Prado al Tribunal del Santo Oficio de Lima, in: AEA 41, Sevilla 1984, 1-53.

464 A. de Ávila Martel, La impresión y circulación de libros en el derecho indiano, in: RChHD 11, 1985, 189-209; R. Millar Carvacho, La Inquisición de Lima y la circulación de libros prohibidos (1700-1820), in: Revista de Indias 49, 1984, 415-43.

465 T. Tampe, Una biblioteca cuzqueña confiscada por la Inquisición, in: AEA 45, 1988, 273-315.

466 E. A. Uchmany, Inquisición y ciencia en el México colonial, in: Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica 1, 1989, 345-78.

467 E. M. Manarelli, Inquisición y mujeres: las hechiceras en el Perú durante el siglo xvii, in: Revista andina 3, 1985, 141-54; R. Millar Carvacho, Hechicería, marginalidad e Inquisición en el distrito del Tribunal de Lima, in: BACHH 58-59.102, 1991-92, 185-227.

468 R. Millar Carvacho, Notas sobre el procedimiento inquisitorial desde la perspectiva del Tribunal de Lima, in: RChHD 9, 1983, 131-54.

469 Idem, Los conflictos de competencia de la Inquisición de Lima, in: RChHD 12, 1986, 95-128. Cf. supra nota 425.

470 R. Mellafe Rojas, Inquisición y mentalidades, in: BACHH 51, 1984, 215-27.

471 A. Huerga <Teruelo>, Los alumbrados de Hispanoamérica, Madrid 1986.

472 R. Moreno de los Arcos, La inquisición para indios en la Nueva España (siglo xvi al xix), in: Evangelización y Teología 2.1471-84.

473 C. Esteban Deive, Heterodoxia e Inquisición en Santo Domingo, 1492-1822, Santo Domingo 1983.

Como ya indicamos a propósito de la literatura sobre el matrimonio, algunos de los títulos allí recogidos se refieren a estudios realizados a partir de fondos inquisitoriales, a los que hay que añadir ahora otros ⁴⁷⁴, además de algunas tesis de licenciatura que han empezado a prepararse en México ⁴⁷⁵.

Entre los procesos de personas particulares, merece la pena recordar el de Francisco de la Cruz, aunque el título de la publicación y una parte del comentario del editor resulte un tanto desorbitado ⁴⁷⁶.

X. LA FUNCIÓN DOCENTE EN LA IGLESIA

La función docente o de enseñar en la Iglesia es un título nuevo para una materia que no lo es tanto, pues ha estado en la preocupación de la Iglesia desde siempre y no le fue ajena a las iglesias indianas. Sobre la selección, envío y la misión de los evangelizadores A. Faílde Rodríguez realizó un buen estudio, basado fundamentalmente en la legislación ⁴⁷⁷.

1. Enseñanza, educación

Aunque, en principio, no es un tema propiamente canónico, pero sí tiene un hueco en la legislación e instituciones que guardan relación con el derecho canónico. La más destacada se vincula con las universidades que en Indias hubo desde mediados del siglo xvi, en las que normalmente estaban presentes las dos facultades jurídicas de derecho civil y canónico. Hay exposiciones de conjunto sobre la Universidad indiana ⁴⁷⁸ o visiones más amplias de la obra educadora de diversos centros

474 R. Behar, The visions of a guachichil witch in 1599: a window on the subjugation of Mexico's hunters-gatherers, in: *Ethnohistory* 34, Spring 1987, 115-38; idem, Sex and sin. Witchcraft and the devil in late colonial Mexico, in: *American Ethnologist* 14, 1987, 35-55; idem, Sexual witchcraft, colonialism women's power: Views from the mexican Inquisition, in: A. Lavrin (ed.), *Sexuality and marriage in colonial Latin America*, Lincoln, Nebraska 1989, 167-78; S. Ortega (ed.), *De la santidad a la perversión o de porqué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, México 1985.

475 M. E. Cortés Jácome, El grupo familiar de los negros y mulatos: discurso y comportamientos según los archivos inquisitoriales. Siglos xvi-xviii, México 1984 (tesis de licenciatura en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM); D. Enciso Rojas, El delito de bigamia y el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España. Siglo xviii, México 1983 (tesis de licenciatura en la misma facultad de Historia de la UNAM); J. R. González, El delito de solicitación en el obispado de Puebla durante el siglo xviii, México 1981 (tesis de la Escuela Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia).

476 Francisco de la Cruz, Inquisición, *Actas I. Anatomía y bipsia del Dios y del derecho judeo-cristiano-musulmán de la conquista de América*, ed. y coment. de V. Abril (CHP 29-31), Madrid 1992.

477 *Evangelizadores: envío y misión a América (siglo xvi)*, in: *REDC* 49, 1992, 479-512.

478 L. Díaz Trechuelo, *La vida universitaria en Indias. Siglos xvi y xvii*, Córdoba 1982; L. A. Londoño, *La cultura universitaria colonial de Hispanoamérica*, in: *Franciscanum* 34.100-101, 1992, 91-124; A. Rodríguez Cruz, *La universidad en la América hispánica (Mapfre)*, Madrid 1992; M. C. Vera de Flachs, *La universidad como factor de ascenso a la élite de poder en la América hispana: El caso de Córdoba 1767-1808*, in: *Claustros y estudiantes* 399-426; *Claustros y estudiantes*, donde a lo largo de los dos volúmenes de esta obra hay numerosos artículos sobre diferentes universidades americanas.

docentes⁴⁷⁹, además de publicaciones referidas a universidades en particular que han venido a aumentar la no escasa bibliografía que hay sobre algunas de ellas como las de México⁴⁸⁰ y Lima⁴⁸¹, o que aportan nuevos elementos para la historia de universidades menos conocidas como la de Córdoba del Tucumán⁴⁸². Se publicaron también las representaciones hechas por los franciscanos⁴⁸³ y dominicos⁴⁸⁴ de una universidad en el Nuevo Reino de Granada en 1769⁴⁸⁵. Vinculados a los estudios universitarios, si bien no sólo a ellos, hay algunos trabajos sobre Teología y Filosofía en la época india⁴⁸⁶. Hay, además, algunas colaboraciones sobre colegios, como el de San Diego de Alcalá de los franciscanos⁴⁸⁷ que empezó a funcionar en 1682, destinado a religiosos de la Orden pero que también admitió a extraños, o el colegio de Charcas para huérfanas de finales del siglo XVIII, obra del obispo José Antonio de San Alberto⁴⁸⁸.

En la perspectiva más amplia de la cultura eclesiástica y la cultura laica, hay un trabajo centrado cronológicamente en la Ilustración y geográficamente en el virreinato del Río de la Plata⁴⁸⁹. Informaciones y noticias de interés pueden obtenerse de

479 E. Luque Alcaide, La evangelización y la educación: colegios y universidades, in: PCAM, Historia 535-59; F. Martín Hernández, Universidades, colegios y otros centros de formación, in: Humanismo cristiano 7-133.

480 La Real Universidad de México. Estudios y textos, México 1987; J. L. Bastero, El juramento inmaculista de la Real y Pontificia Universidad de México (1619). Edición del texto y comentario, in: Evangelización y Teología 2.1089-110; L. M. Luna Díaz - A. Pavón Romero, El claustro de consiliarios de la Real Universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán, in: Universidades españolas y americanas. Epoca colonial, Valencia 1987, 329-50; Claustros y estudiantes, donde hay ocho artículos sobre diversos aspectos históricos de la Universidad de México.

481 M. L. Díaz Trechuelo, Fray Tomás de San Martín, fundador de la Universidad e San Marcos de Lima, in: M. L. Díaz Trechuelo - A. García Abasolo (eds.), Andalucía y América 1, Córdoba 1987, 75-78; Claustros y estudiantes, donde se recogen, sobre la de Lima, y uno respectivamente sobre las de La Habana, Buenos Aires, Río de la Plata, Santiago de Chile, Quito y Córdoba (Argentina).

482 A. M. Velázquez Zambrano, La Universidad de Córdoba del Tucumán en la etapa franciscana (1767-1800), in: Franciscanos I 901-24. Cf. también nota precedente, donde se indica bibliografía sobre numerosas universidades americanas.

483 La provincia de Santa Fe de Bogotá-Nuevo Reino de Granada (de los franciscanos) representa el perjuicio gravísimo que seguirá de establecer la Universidad proyectada por vuestro Protector de Indios de aquella Audiencia y reclama el daño que a la comunidad e individuos amenaza (1772), in: Cuadernos de filosofía latinoamericana 41-42, Bogotá 1989, 251-57.

484 J. A. de Buenaventura, Representación que hace a su Majestad la Provincia de Predicadores del Nuevo Reino de Granada con motivo del proyecto de Universidad (1769). Transcripción, traducción de textos latinos y notas de R. Pinzón Garzón, in: Cuadernos de filosofía latinoamericana 41-42, Bogotá 1989, 225-50.

485 Cf. también sobre este asunto T. Gómez, 'La batalla de la Universidad pública de Santafé de Bogotá (1768-1803)', in: Claustros y estudiantes 1.255-64.

486 J. I. Saranyana, Teología académica y teología profética americanas (siglo XVI), in: Evangelización y Teología 2.1035-66; W. Hanisch, La teología en Chile hispano, in: Teología y vida 32, Santiago de Chile 1991, 61-91; J. Gaiceo Escudero, Principales expresiones de la filosofía tomista en Chile, in: AHICH 8, 1990, 107-27.

487 R. Iturriaga, El Colegio San Diego de Alcalá de Santiago de Chile, in: AHICH 5, 1987, 9-32.

488 P. Gato Castaño, La promoción social en el Alto Perú: el Colegio para huérfanas de Charcas a finales del siglo XVIII, in: Revista de Indias 48, 1988, 735-63.

489 J. C. Chiaramonte, La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el virreinato. Buenos Aires 1989.

dichos estudios, como también de otros que, aparecidos en estos años, se refieren en general a la educación ⁴⁹⁰.

2. Misiones

Constituyeron un elemento de especial importancia en el proceso evangelizador indiano. Una visión general nos la proporciona P. Borges Morán ⁴⁹¹, y el mismo posteriormente en la *Historia* dirigida por él, en varios capítulos de su propia autoría, en la tercera parte dedicada a la *Iglesia misional* ⁴⁹². El mismo año apareció un artículo de R. Azzi, con algunos datos sobre sacramentos, pero donde emerge más la ideología del autor que no encuentra fundamento en una rigurosa ciencia histórica ⁴⁹³.

El sentido misional del descubrimiento y conquista americanos es un tema sobre el cual se ha escrito bastante; vuelve a retomarlo A. de la Hera en dos trabajos, uno más bien divulgativo ⁴⁹⁴ y otro donde reitera la idea misional propia del medioevo para explicar la importancia de las bulas alejandrinas de 1493 en el asentamiento del cristianismo en el Nuevo Mundo ⁴⁹⁵. En una perspectiva diversa del mismo tema, este autor se ha referido a los comienzos del derecho misional indiano ⁴⁹⁶, en el que juegan un papel de igual importancia la Santa Sede y la Corona española. De ahí que B. Bravo hable de un Estado misional como institución propia del derecho indiano ⁴⁹⁷, en trabajos no exentos de ideas sugerentes. Como es sabido, la Corona controlaba la tarea misional y la disciplina de la Iglesia en Indias prácticamente en todo, salvo en el nombramiento de obispos y creación o modificación de los límites de las diócesis.

490 E. de la Torre Villar, *Historia de la educación en Puebla (época colonial)*, Puebla 1988; L. Gómez Canedo, *La educación de los marginados durante la época colonial*, México 1982; P. González Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México 1990; B. Delgado Criado, *Historia de la Educación en España y América. 2: La educación en la España moderna*, Madrid 1993.

491 Misión y civilización en América, Madrid 1987.

492 HHHF 1.423 y ss.: Estructura y características de la evangelización (cap. 22), Los artifices de la evangelización (cap. 23), Dificultades y facilidades para la evangelización (cap. 24), La expansión misional (cap. 25), La metodología misional americana (cap. 26), Sistemas y lengua de la predicación (cap. 27), Primeros hombres, y luego cristianos: la transculturación (cap. 28), El sistema de reducciones (cap. 29 por J. González Rodríguez), Métodos de catequización (cap. 30 por J. I. Saranyana), Métodos de persuasión (cap. 31), La nueva cristiandad indiana (cap. 32), Grandes evangelizadores americanos (cap. 33 por L. Galmés).

493 R. Azzi, Método misionario e práctica de converso latino-americana, in: REB 47, 1987, 83-102.

494 A. de la Hera, El sentido misional del descubrimiento, in: La huella 165-77.

495 A. de la Hera, El sentido misional de la Edad Media, in: RChHD 11, 1985, 227-44.

496 A. de la Hera, Los comienzos del derecho misional indiano, in: Estructura, gobierno y agentes de la Administración en la América española (siglos XVI-XVIII), 43-60 = Diritto, persona e vita sociale. Scritti in memoria di Orio Giacchi, Milano 1984, 66-79; A. Miranda, Las fuentes jurídicas del derecho misionero en América latina, in: Franciscanum 32.96, 1990, 215-82.

497 B. Bravo Lira, El Estado misional. Una institución propia del derecho indiano, in: IX Congreso 2.521-39; idem, El Estado misional, una institución propia de la América Indiana y Filipinas, in: Evangelización y Teología 1.101-24; idem, La epopeya misionera en América y Filipinas: contribución del poder temporal a la evangelización, in: PCAM, Historia 65-75.

R. Nebel escribió una monografía sobre la religión azteca, el mensaje llevado allí por los misioneros en el siglo xvi, extendiéndose incluso en consideraciones sobre las perspectivas actuales a la luz de ese doble origen de la religiosidad mejicana⁴⁹⁸.

El aspecto económico de las misiones fue tratado con respecto a la misión de California⁴⁹⁹, en tanto que ha habido diversos trabajos relativos a misiones en particular diseminadas a lo largo del continente⁵⁰⁰, si bien las preferencias van por las de California. Su lectura puede arrojar datos interesantes en clave jurídico-canónica, como ocurre con el estudio de A. Abad Pérez, quien ofrece una perspectiva sobre la reactivación misional de finales del siglo xviii⁵⁰¹.

XI. EVANGELIZACIÓN

Es el más amplio de los temas y hay numerosos trabajos sobre esta materia, en los que se toca sólo tangencialmente el derecho canónico, centrándose más bien en los aspectos teológicos y catequéticos, aunque no carezca de interés para la historia del derecho canónico indiano. En todo caso, este tema guarda estrecha relación con el de las misiones, que acabamos de tratar en el apartado precedente. La bibliografía existente se refiere a dos diferentes capítulos:

1. *Evangelización propiamente dicha*

Sobre este título hay varios Congresos, entre los que se cuentan el organizado por la Universidad de Navarra, bajo el título *Evangelización y Teología en América (siglo xvi)*⁵⁰², en las actas de otro congreso realizado en la misma Universidad se contiene un artículo de P. Borges Morán en el que realiza un buen balance de la historiografía de la evangelización hispanoamericana desde la segunda guerra mundial,

498 R. Nebel, *Altmexikanische Religion und christliche Heilbostchaft. Mexiko zwischen Quetzalcoátl und Christen* (Neue Zeitschrift für Missionswissenschaft. Supplementa 31; Imensee 1983) xxviii + 394 pp.

499 R. Archibaldo, *The economic aspects of the California Mission*, Washington 1986.

500 M. M. Abaurre Valencia - L. Longas Otin, *Aportación al estudio de las misiones en América: los capuchinos aragoneses y la misión de Cumaná (1650-1810)*, in: *Argensola. Revista del Instituto de Estudios Altoaragoneses* 101, 1988, 77-96; S. Bernabeu-C.Romero Romero, *El cambio misional en la Baja California (1773): aspectos socioeconómicos y culturales*, in: *Dominicos* 1 557-94; P. Borges <Morán>, *Expediciones misioneras al Colegio de Querétaro (Méjico) 1683-1822*, in: *AIA* 42, 1982, 809-58; E. M. Coronado, *Las misiones de la Baja California, Palma de Mallorca* 1987; F. Eder, *Breve descripción de las reducciones de Mojos*. Trad. y ed. de J. Barnadas, Cochabamba 1985; J. L. Kessell, *The missions of New Mexico since 1776*, Alburquerque 1980; J. Pinto Rodríguez-H. Casanova Guarda-S. M. Uribe Gutiérrez, *Misioneros en la Araucanía 1600-1900. Un capítulo de historia fronteriza en Chile* 1-2, Bogotá 1990.

501 A. Abad Pérez, *La reactivación misional en los últimos años del siglo xviii*, in: *HS* 41, 1989, 147-81. Cf. también supra nota 118 y la bibliografía sobre religiosos citada anteriormente.

502 *Evangelización y Teología en América (siglo xvi)*. Actas del X Simposio Internacional de Teología 1-2, Pamplona 1990.

quien reseña críticamente la bibliografía aparecida entre 1945 y 1988⁵⁰³. Otro Congreso de parecidas características es el convocado por la PCAM⁵⁰⁴, y otro todavía por la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca⁵⁰⁵. Un simposio de singulares características por razón del público a quien estuvo destinado fue el que se celebró ante la Conferencia Episcopal Española, que manifestó deseos de escuchar a historiadores profesionales que expusieran todos o por lo menos los principales reparos de que ha sido objeto la evangelización de Indias, deseando conocer tanto lo que hubiera de negativo como de positivo⁵⁰⁶.

El V Centenario del descubrimiento de América encontró a la Iglesia en los albores de un nuevo empeño evangelizador que se vislumbra de largo alcance. Esto motivó el interés de los autores por el tema, pero cuyos trabajos son normalmente de carácter general y no pocas veces divulgativos, que no vamos a mencionar aquí, aparte de los ya indicados. Tan sólo haremos una excepción con algunos que proporcionan una visión de conjunto sobre el tema en general⁵⁰⁷, o sobre la primera etapa evangelizadora⁵⁰⁸, sobre la evangelización y sacramentos en la Nueva España⁵⁰⁹, los diferentes modelos de evangelización propugnados por Bartolomé de las Casas y por Motolinía⁵¹⁰.

Sobre la evangelización y la catequesis ténganse por citados aquí los numerosos estudios que se relacionan con el presente argumento, a los que ya nos hemos referido en este balance, tales como el de los religiosos, el vicariato regio, la jerarquía, la organización de la Iglesia, etc. Merecen igualmente mencionarse algunos trabajos

503 P. Borges Morán, *Historiografía de la evangelización hispanoamericana*, in: *Balance de la historiografía sobre Iberoamérica (1945-1988)*, Pamplona 1989, 187-220.

504 PCAM, *Historia*.

505 D. Borobio (ed.), *La primera evangelización de América*.

506 He aquí la lista de las conferencias que ante dicho foro se desarrollaron: J. M. García Añoberos, *La polémica y contenido de la donación de las Indias a los Reyes de Castilla*, in: *Proceso y balance* 31-49; A. García y García, *El Requerimiento: De la evangelización armada y el derecho de la libertad de conciencia*, in: *ibid.* 53-67; J. M. Pérez-Prendes Muñoz Arraco, *Colonización y declaración de libertades*, in: *ibid.* 73-96; L. Pereña Vicente, *Despoblación y exterminio de los indios*, in: *ibid.* 101-115; P. Borges Morán, *La evangelización, medio de represión eclesial en América*, in: *ibid.* 121-40; C. Baciero, *Conclusiones finales. Balance histórico de resultados*, in: *ibid.* 141-59. A cada una de las conferencias precedió una lectura de las acusaciones emitidas desde diversos ámbitos antiguos y recientes, realizada por el Prof. Luciano Pereña Vicente.

507 P. Borges Morán, *La Iglesia y la evangelización*, in: *Historia general de España y América*, 7: *El descubrimiento y la fundación de los reinos ultramarinos hasta fines del siglo XVI*, Madrid 1982, 645-63; *idem*, *Panorama de la evangelización hispanoamericana (1492-1824)*, in: *De la América española a la América americana*, Murcia 1991, 111-47; CEHILA, *Para una historia de la evangelización en América Latina*, Salamanca 1985; V. Vázquez de Prada, *La evangelización española en América*, Zaragoza 1984.

508 P. Borges Morán, *La primera etapa de la evangelización de América*, in: *La huella* 145-63; D. Borobio (ed.), *La primera evangelización de América*; J. I. Saranyana, in: *Teología profética* 117-50. Cf. *ibid.* p. 209-26 sobre los primeros pasos de la evangelización en Sudamérica; F. Gil, *Primeras doctrinas del Nuevo Mundo. Estudio histórico-teológico de las obras de fray Juan de Zumárraga (m. 1548)*, Buenos Aires 1993.

509 D. Borobio, *Evangelización y sacramentos en la Nueva España (siglo XVI) según Jerónimo de Mendieta. Lecciones de ayer y de hoy*, Murcia 1992.

510 J. I. Saranyana, *Teología profética* 49-77.

que tratan del tema de la evangelización en su relación con la Corona, como el de P. Borges Morán⁵¹¹ y otros dos más específicos sobre la evangelización en las instrucciones que se entregaron al virrey Toledo cuando se dirigía a Perú⁵¹² y sobre la evangelización en la mente de un consejero de Indias como fue el gran jurista de salmantino Gregorio López⁵¹³.

Sobre la colaboración de los conquistadores en la obra de la evangelización es interesante el caso de Hernán Cortés, aspecto sobre el cual existe una consistente literatura, que se puede ver citada en un reciente estudio sobre este tema⁵¹⁴.

2. Catequesis

Es otro de los temas vinculados directamente a la evangelización, que ha dado lugar a numerosos estudios. En cuanto a las ediciones, ocupa sin duda el primer puesto la *Monumenta Catechetica Hispanoamericana* del Profesor argentino J. G. Durán⁵¹⁵.

Por su primor editorial y por el comentario que le acompaña es de rigor recordar aquí la ya citada edición facsimilar del texto trilingüe de los catecismos del Concilio III de Lima⁵¹⁶. Hay también estudios sobre los catecismos hispanoamericanos, que resultan útiles desde el punto de vista de la historia del derecho canónico indiano⁵¹⁷. Especial interés reviste el estudio dedicado por L. Resines Llorente a los principales catecismos indios⁵¹⁸.

Carlos Salinas Araneda

Univ. Católica de Valparaíso

Antonio García y García

Univ. Pontificia de Salamanca

511 P. Borges Morán, Conquista y evangelización: influencias mutuas, in: La huella 281-97; idem, La evangelización. Religión y Estado, in: Iberoamérica, una comunidad I, Madrid 1989, 363-67.

512 P. Tineo, La evangelización del Perú en las instrucciones entregadas al virrey Toledo (1569-1581), in: Evangelización y Teología 1.273-98.

513 J. González Rodríguez, Gregorio López y la política de evangelización, in: Extremadura 255-68.

514 A. García y García, Hernán Cortés y la evangelización de Méjico, in: Primer Congreso Internacional sobre Hernán Cortés, Salamanca 1986, 167-85. Es curioso, por ejemplo el plan de Cortés de sustituir el clero secular por el regular en la Iglesia de Nueva España, plan rechazado por el Consejo de Indias, y propuesto más tarde por Felipe II al papa, que no aceptó tal propuesta.

515 Monumenta Catechetica Hispanoamericana. Siglo XVI 1-2, Buenos Aires 1984 y 1991).

516 Cit. más arriba, al hablar de los concilios. Cf. supra nota 137.

517 J. I. Saranyana, Catecismos hispanoamericanos del siglo XVI (nuevos estudios y ediciones), in: Scripta theologica 18, 1986, 251-64; J. Sánchez Herrero, Alfabetización y catequesis franciscana en América durante el s. XVI, in: Franciscanos II 589-648; E. García Ahumada, La inculturación en la catequesis inicial de América, in: AHI 3, 1994, 215-32. Aunque estos estudios no están hechos desde el punto de vista jurídico-canónico, su conocimiento interesa para quienes se dedican a este último aspecto.

518 Catecismos hispano-americanos del siglo XVI 1-2, Salamanca 1992.